

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ASILLO, PERIODOS 2014 - 2015.

TESIS

PRESENTADO POR:

Bach. DAISY LIZETH ÑAUPA CHOQUEHUANCA

PARA OPTAR EL TITULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

PROMOCIÓN 2014

PUNO- PERU

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ASILLO, PERIODOS 2014 - 2015.

PRESENTADO POR:

Bach. DAISY LIZETH ÑAUPA CHOQUÉHUANCA
PARA OPTAR EL TITULO DE: **CONTADOR PÚBLICO**

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:

Dr. Eduardo JIMENEZ NINA

PRIMER MIEMBRO:

✓ Dr. Sabino LUZA FLORES

SEGUNDO MIEMBRO:

Dr. Marco A. RUELAS HUMPIRI

DIRECTOR DE TESIS:

M.Sc. Marco E. CONDORI ONOFRE

PUNO- PERU

2016

Área: Auditorio pública y privada
Tema: Control Interno

Repositorio Institucional UNA-PUNO

No olvide citar esta tesis

DEDICATORIA

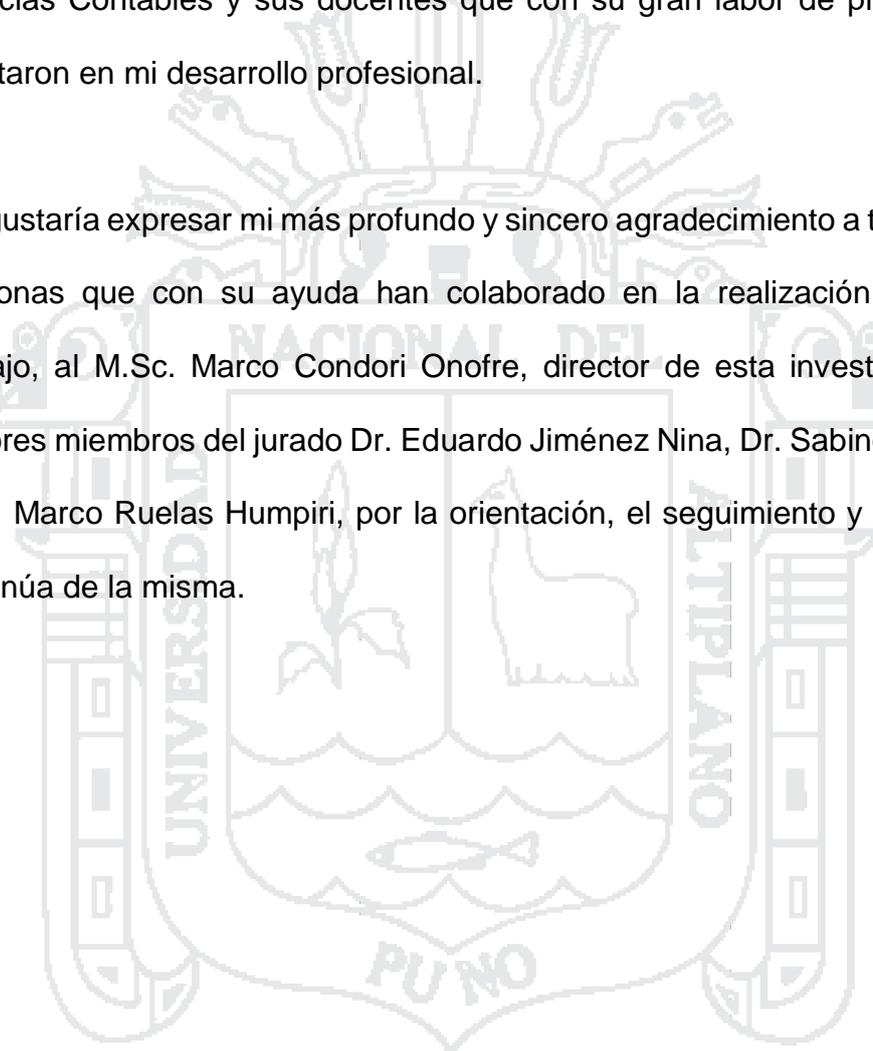
Principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre Juana por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo Incondicional. A mi padre Mario por ser mi apoyo incondicional en el transcurso de mi vida. A mis hermanos Midwar y Hialmar por brindarme siempre su apoyo incondicional.



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano, en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables y sus docentes que con su gran labor de profesionalismo aportaron en mi desarrollo profesional.

Me gustaría expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo, al M.Sc. Marco Condori Onofre, director de esta investigación, a los señores miembros del jurado Dr. Eduardo Jiménez Nina, Dr. Sabino Luza Flores, y Dr. Marco Ruelas Humpiri, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma.



INDICE

Dedicatoria.....	III
Agradecimiento.....	IV
Indice.....	V
Lista De Cuadros.....	VII
Lista De Graficos.....	VIII
Resumen.....	IX
Abstract.....	X
Introduccion.....	XI

CAPITULO I

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, JUSTIFICACION Y
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**

1.1 Planteamiento Del Problema.....	1
1.2 Antecedentes.....	3
1.3 Objetivos De La Investigacion.....	10
1.4 Justificacion.....	11

CAPITULO II

**MARCO TEORICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPOTESIS DE LA
INVESTIGACION**

2.1. Marco Teorico.....	13
2.2. Marco Conceptual.....	44
2.3. Hipotesis De La Investigacion.....	56

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. Tipo De Investigacion.....	60
---------------------------------	----

3.2. Nivel De Investigacion.....	60
3.3. Metodologia	61
3.4. Población	62
3.5. Muestra.....	62
3.6. Tecnicas E Instrumentos De Recopilacion De Datos	64

CAPITULO IV

AMBITO DE ESTUDIO

4.1. Antecedentes De La Entidad.....	65
4.2. Objetivos De La Institucion.....	65
4.3. Base Legal.....	68
4.5. Politicas	69
4.6. Organigrama.....	73

CAPITULO V

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

5.1. Objetivo Especifico N° 01.....	74
5.2. Objetivo Especifico N° 02.....	85
5.3. Objetivo Especifico N° 03.....	106
5.4. Contrastacion Y Verificacion De La Hipotesis	108

Conclusiones	111
--------------------	-----

Recomendaciones	113
-----------------------	-----

Bibliografia.....	115
-------------------	-----

Anexos

LISTA DE CUADROS

CUADRO 01 Conocimiento de los procesos de control interno.....	75
CUADRO 02 Cumplimiento de ambiente de control.....	76
CUADRO 03 Cumplimiento de evaluacion de riesgos.....	77
CUADRO 04 Cumplimiento de actividades de control gerencial.	79
CUADRO 05 Cumplimiento del sistema de informacion y comunicacion.	80
CUADRO 06 Cumplimiento de actividades de prevencion y monitoreo.	82
CUADRO 07 Opinion de la gestion de los ultimos dos años.	83
CUADRO 08 Cumplimiento de la politica autocontrol.....	85
CUADRO 09 Cumplimiento de la politica autorregulacion.....	87
CUADRO 10 Cumplimiento de la politica autogestion.....	88
CUADRO 11 Ejecucion del presupuesto de gasto por fuente de financiamiento, periodo 2014.....	90
CUADRO 12 Ejecucion del presupuesto de gasto por fuente de financiamiento, periodo 2015.....	93
CUADRO 13 Presupuesto de gasto por grupo generico, periodo 2014.....	96
CUADRO 14 Presupuesto de gasto por grupo generico, periodo 2015.....	99
CUADRO 15 Cumplimiento de las metas presupuestarias de gasto del años fiscal 2014, en terminos de eficacia	102
CUADRO 16 Cumplimiento de las metas presupuestarias de gasto del años fiscal 2015, en terminos de eficacia	104

LISTA DE GRAFICOS

GRAFICO 01 Conocimiento de los procesos de control interno.....	75
GRAFICO 02 Cumplimiento de ambiente de control.....	76
GRAFICO 03 Cumplimiento de evaluacion de riesgos.....	78
GRAFICO 04 Cumplimiento de actividades de control gerencial.....	79
GRAFICO 05 Cumplimiento del sistema de informacion y comunicacion.....	81
GRAFICO 06 Cumplimiento de actividades de prevencion y monitoreo.....	82
GRAFICO 07 Opinion de la gestion de los ultimos dos años.	84
GRAFICO 08 Cumplimiento de la politica autocontrol.....	86
GRAFICO 09 Cumplimiento de la politica autorregulacion.....	87
GRAFICO 10 Cumplimiento de la politica autogestion.....	89
GRAFICO 11 Ejecucion del presupuesto de gasto por fuente de financiamiento, periodo 2014.....	91
GRAFICO 12 Ejecucion del presupuesto de gasto por fuente de financiamiento, periodo 2015.....	94
GRAFICO 13 Presupuesto de gasto por grupo generico, periodo 2014.....	97
GRAFICO 14 Presupuesto de gasto por grupo generico, periodo 2015.....	100
GRAFICO 15 Cumplimiento de las metas presupuestarias de gasto del años fiscal 2014, en terminos de eficacia	103
GRAFICO 16 Cumplimiento de las metas presupuestarias de gasto del años fiscal 2015, en terminos de eficacia	105

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado: Incidencia del Control Interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo – periodos 2014 y 2015. Tiene como objetivo general: Evaluar la incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015. Realizado en la ciudad de Asillo, Provincia de Azángaro y Región Puno. El método que se utilizó en la presente investigación es hipotético deductivo, bajo el enfoque cuantitativo, el diseño que se aplicara es el no experimental de corte transversal, es una investigación de tipo correlacional, descriptivo y explicativo, para lo cual se utilizó el método analítico, el método sintético, el método deductivo y el método descriptivo. El trabajo de investigación se ejecutó en la Municipalidad del distrito de Asillo, en las oficinas de (oficina de presupuesto, oficina de contabilidad, oficina de tesorería, oficina de recursos humanos y oficina de abastecimiento). Luego de la información obtenida y debidamente sistematizada en dicho sector, los resultados finales fueron los siguientes: Los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Asillo, respecto al control interno y de la ejecución presupuestaria, no implementan adecuadamente el Sistema de Control Interno como se muestra en el cuadro 01 en los periodos 2014 y 2015 solo el 20% muestra que si tiene conocimiento sobre la aplicación de los proceso de control interno y el 80% no tiene conocimiento sobre la aplicación de los procesos de control interno, por lo que no cumplen con la normatividad y con la experiencia en la Administración Pública. En la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad Distrital de Asillo se puede observar lo siguiente, en el periodo 2014 se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto (PIM) de S/ 14,646,689.00 y se ejecutó S/. 9,919,762.00, que representa el 63.05%. Y en el periodo 2015, se programó un presupuesto (PIM) de S/ 13,491,176.00, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 11,183,351.00 que representa el 82.89%, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

Palabras claves: Control interno, ejecución presupuestaria, Plan Anual de Contrataciones y Presupuesto Institucional Modificado.

ABSTRACT

The research work entitled: Incidence of Internal Control in the budgetary execution of expenditures in the District Municipality of Asillo - periods 2014 and 2015. Its main objective is to: Evaluate the incidence of internal control in the budgetary execution of expenses in the District Municipality of Asillo, periods 2014 - 2015. Made in the city of Asillo, Azángaro Province and Puno Región. The method used in the present investigation is hypothetical deductive, low the quantitative approach, the design to be applied is non-experimental cross-sectional, is a correlational, descriptive and explanatory research, used the analytical method , The synthetic method, the deductive method and the descriptive method. The research work was carried out in the Municipality of the district of Asillo, in the offices of (budget office, accounting office, treasury office, human resources office and office of supply). After the information obtained and properly systematized in this sector, the final results were as follows: The officials and workers of the District Municipality of Asillo, regarding internal control and budget execution, do not adequately implement the Internal Control System as shown in table 01 in the periods 2014 and 2015 only 20% show that if it has Knowledge about the application of internal control processes and 80% is not aware of the application of internal control processes, so they do not comply with the regulations and experience in Public Administration. In the budget execution of expenditures of the District Municipality of Asillo the following can be observed, in the period 2014 it can be observed that in the fiscal year a budget (PIM) of S/ 14,646,689.00 was programmed and S / . 9,919,762.00, which represents 63.05%. And in the period 2015, a budget (PIM) of S/ 13,491,176.00 was programmed, which only had an execution of expenses of S/ 11,183,351.00 that represents 82.89%, in what you can see the incapacity of expense which negatively affects In obtaining matas and objectives of the institution.

Keywords: Internal control, budget execution, Annual Procurement Plan and Modified Institutional Budget.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación de incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos, en las municipalidades a nivel nacional se encuentran diseñadas estructuralmente con un órgano de control denominado Órgano de Control Interno, cuyas funciones son de velar por el cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos, así como velar por el cumplimiento de los dictámenes de las acciones de control realizadas de conformidad con el Decreto Ley N° 27785 Ley del Sistema Nacional de Control y Contraloría General de la República y por las normas técnicas de control interno.

En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. De allí la necesidad que se conozca su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además aseguran una asignación de los recursos públicos para lograr el desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía. En este sentido el presente trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

En el CAPITULO I: Se hace mención el planteamiento del problema, antecedentes, justificación y objetivos de la investigación respecto al proyecto de investigación ya antes mencionado.

El CAPITULO II: en este capítulo se describe el marco teórico del sistema de control interno, objetivos, beneficios y el sistema nacional de presupuesto, respectivamente la ejecución presupuestaria, en el marco conceptual se menciona diferentes conceptos de términos relacionados al tema de investigación lo cual va permitir un mejor entendimiento y análisis en los

resultados de investigaciones, también se menciona la hipótesis de la investigación.

El CAPÍTULO III: se muestra la metodología de investigación, el tipo de investigación, nivel de investigación, metodología, población, muestra y técnicas e instrumentos de investigación.

El CAPÍTULO IV: en este capítulo se hace mención todo el tema respecto al ámbito de estudio – “Municipalidad Distrital de Asillo” en los que se describe los antecedentes de creación del municipio, los objetivos estratégicos, base legal y por último el organigrama de la institución.

En el CAPÍTULO V: por último en este capítulo se describe y se analizó los resultados de la investigación, en el cual se demuestra todo lo planteado en la investigación, los resultados se escoltan con: cuadros, gráficos, para su mayor comprensión.

Finalmente se exponen, las propuestas, las conclusiones, las referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, JUSTIFICACION Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los gobiernos locales tienen hoy en día la gran responsabilidad de promover el desarrollo local, porque son las instituciones más cercanas a la población, razón por la cual conocen la realidad y la problemática existente en su jurisdicción, pues cuentan con mayor presupuesto resultado del crecimiento económico en el Perú. Al igual que sus similares del país, la Municipalidad Distrital de Asillo entre sus fines persigue el satisfacer las necesidades colectivas, lo que se traduce en prestar servicios y ejecutar obras encaminadas a propiciar una racional convivencia entre los diversos sectores de la sociedad.

El Control Interno debe ser efectivo e imparcial en las cuentas municipales para el uso y destino eficiente de los recursos; pero ocurre lo contrario, pues en las municipalidades de todo el Perú, la mayor parte del presupuesto es destinado a proyectos donde se utiliza y se llena de cemento a cualquier monumento que no

tiene significado alguno, utilizando los recursos inadecuadamente, en lugar de resolver los problemas prioritarios y satisfacer las necesidades humanas básicas, así promover el desarrollo humano y la capacitación permanente, que si pueden generar mayor desarrollo local. Entonces no hay un control adecuado, por eso es que existen malos manejos en cuanto a los recursos; ello se explica especialmente por la deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población de las municipalidades, quienes no rinden al máximo de sus capacidades y creando la imagen de las instituciones del Estado de ineficiente, burocrático y desintegrado.

El Control Interno tiene que evaluar las actividades de la municipalidad, así promover la correcta y transparente ejecución de gastos, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales; la deficiencia en la ejecución de gastos, sólo se superará generando capacidades y habilidades del personal responsable, para optimizar la calidad de servicios, haciendo más ágiles y dinámicos sus funciones, para brindar servicio de calidad y satisfacer las necesidades básicas de la población, ejecutando proyectos de inversión de mayor urgencia que generen mayor desarrollo en su jurisdicción.

PROBLEMA GENERAL

- De qué manera incide el control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- De qué manera los procesos de Control Interno son aplicables en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.
- En qué medida las políticas que se utiliza en el control interno influye en la ejecución presupuestal de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.
- En qué medida las propuestas de lineamiento de control interno incidirán en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.

1.2. ANTECEDENTES

CAMPOS, C. (2003) “Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado - 2003”. Tesis para optar el título de Magister en contabilidad – mención Auditoría Superior. Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. Concluye:

Con relación a la ejecución presupuestaria las políticas utilizadas en el control interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimiento, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo se amerita un manual para su ejecución.

Los objetivos que se establecen para el control interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el departamento de ejecución presupuestaria sea la adecuada conforme a lo esperado.

El planeamiento que se desarrolla en el departamento de ejecución presupuestal, viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evita que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente es la etapa más importante del proceso de control interno.

Las estructuras existentes para ejecutar el control interno se encuentran establecidas a nivel del departamento de ejecución presupuestal, siendo los resultados medianamente favorables, lo que influye en la gestión administrativa que se realiza debido principalmente al ambiente de control interno, recursos materiales y humanos.

Los estándares deseados en la administración del departamento de ejecución presupuestal, respecto al control interno que se viene aplicando de acuerdo a las normas y procedimientos para tal fin, ha permitido establecer criterios y políticas que fomentan prácticas y condiciones uniformes que optimizan dicha tarea; significando que los estándares de trabajo y rendimiento son similares a la de otros organismos del sector público encargado de realizar el control interno, igualmente dentro de la institución existente correlación con el de otras dependencias.

Por la inmediatez las acciones correlativas en el control interno, se subsana rápidamente superado las deficiencias que existieran, lo cual permiten que la gestión administrativa no tenga inconvenientes durante su desarrollo.

VILCHEZ, D. (2007). "Control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la municipalidad provincial de huamanga períodos: 2006 – 2007". Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional de Huamanga.

Concluye:

En la Municipalidad Provincial de Huamanga no está implementado un Sistema de Control Interno en las oficinas y unidades orgánicas encargadas de la ejecución de gastos, que verifique todas las operaciones, de acuerdo a las normas técnicas y según la documentación que sustente el gasto; no existe personal idóneo y capacitado que aplique las Normas de Control Interno; pues se ha observado que no se realiza el trabajo de Control Previo, porque creen que es la Oficina de Control Institucional que debe hacerlo y dejan pasar con total negligencia e indiferencia las irregularidades, ya que no se aplica de manera integral y coherente los principios, sistemas y procedimientos técnicos de Control; en consecuencia no hay un uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos, porque es escaso la incidencia del Control Interno durante la ejecución de gastos.

No cuenta con personal idóneo, capacitado, especializado; a falta de una selección mediante concurso público de plazas, existiendo cantidad de personal contratado por favores políticos y familiares, que en su mayoría son profesionales de otras materias, que desconocen la administración municipal, no hay políticas de capacitación técnica al personal; además que los documentos normativos de gestión como el ROF, CAP, MOF se encuentran desactualizados; por consiguiente limitan la implementación efectiva de los planes y programas,

generando el incumplimiento de los objetivos y metas institucionales, por desconocimiento y negligencia del personal en el cumplimiento de sus funciones.

El conjunto de planes, métodos y elementos de Control Interno no son evaluados; a falta del manual de procedimientos y guías por cada área, que describan los procedimientos específicos de manera detallada y definan las funciones del personal; entonces el calendario de compromisos que es una herramienta para el control presupuestal del gasto, se efectúe de manera incorrecta, pues no hay control de los compromisos de gasto, que permita asegurar su correcta aplicación en las partidas presupuestales relativas a las metas programadas, no contándose con información actualizada sobre los saldos presupuestales disponibles y de los montos comprometidos que permanecen pendiente de ejecución; dificultando la distribución de los gastos por cada período.

No se implementan las medidas correctivas derivadas de la Evaluación del Sistema de Control Interno, porque el Alcalde simplemente no lo toma en cuenta, pues tales recomendaciones se archivan, en consecuencia el trabajo es estéril, pues nadie se entera de los errores y debilidades existentes en las diferentes áreas, pues se siguen ejecutando gastos, destinando mayor presupuesto a gastos corrientes, respecto a gastos de capital; además se observa que la ejecución financiera se da en un mayor porcentaje, pero en cuanto al avance físico de obras es mínimo.

CAJMA, N. (2012). "Control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal de gastos en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Periodo 2012". Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Concluye:

Que la resistencia y desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a la implementación del Sistema de Control Interno, falta de capacitación a los funcionarios y servidores y personal calificado en la materia, poca importancia a la gestión a la implementación del Sistema de Control Interno y la falta de disponibilidad de recursos presupuestales para sus implementación; pese a que el titular de pliego formo un comité de implementación, lo cual hasta la fecha no inicio el proceso o trabajo de implementación del Sistema de Control Interno.

Los componentes del Sistema de Control Interno no son efectivas en sus aplicación, puesto que la evaluación de la misma se encuentra dentro del rango que no cumple con la aplicación efectiva y con un nivel de aplicación de 47.54%. También se demostró que el presupuesto programado y ejecutado de gasto según genérica de gasto en nuevos soles, porcentajes y niveles de eficiencia, correspondiente al periodo fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado (PIM) de S/ 154,332,081.00 y se llevó a ejecutar s/ 119,035,749.85 que representa el 77.13% de ejecución con respecto a lo programado y con un nivel de eficacia de 0.77, lo que se nota que hay una incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución, a consecuencia que en los proyectos de inversión en obras se identificaron problemas relacionados básicamente, con los incrementos injustificados de los

plazos de ejecución y de los presupuestos de obra, ya sea por una mala planificación durante la fase de estudios y elaboración del expediente técnico y por una inadecuada gestión durante la fase de ejecución.

PACOMPIA, F. (2013). " Nivel de implementación del Control de acuerdo a la RC. N° 320-2006-CG en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodo 2010".

Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano.

Concluye:

Del resultado concluimos que la Municipalidad Distrital de Capachica, la aplicación del control interno es deficiente. Por tanto se verifico que se tiene control incipiente y superficial.

La implementación de los componentes de control interno, no se ha formalizado, menos ha implementado la estructura de control interno en la Municipalidad Distrital de Capachica. El titular del pliego, los funcionarios y servidores de la municipalidad son responsables de la falta de implementación de una estructura sólida de control interno, que promueva el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, eficacia y economía de las actividades u operaciones.

Debido a la falencia de una estructura del control interno adecuado, no hay garantía de una gestión eficaz y eficiente, por lo que podemos concluir que la falta de implementación se vio afectada por causas asociadas a las restricciones de recursos humanos, materiales y tecnológicos, como también a la falta de

compromiso del alcalde y sus funcionarios que impactaron de forma negativa sobre la eficiencia de control interno en la Municipalidad Distrital de Capachica.

Por otro lado la inobservancia de la Ley N° 28716 “Ley de control interno de entidades del Estado” en su artículo 8 Responsabilidad, precisa que la inobservancia de la presente Ley genera responsabilidad administrativa funcional y da lugar a la imposición de una sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar de ser el caso.

FLORES, F. (2005). ” EL control interno en la Gestión Municipal de la Provincia del Callo ejercicio 2000 - 2001”. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Concluye:

Que el 50% de la Normas de control interno se encuentran en aplicación, frente al 50% del mismo que no se encuentra en aplicación. Lo que conlleva a que la aplicación de normas de control interno en las municipalidades distritales de la Provincia el Collao es regular, es muy buena la implementación de asignación de autoridad y responsabilidad, la función de la autoridad interna en las entidades de la misma se muestra en la evaluación que requieren de implementación y ser reforzados en los municipios investigados.

Que el control interno contable aplicado en las municipalidades distritales de la Provincia el Collao a través de las áreas conformantes del sistema, refleja que la situación municipal es deficiente en la aplicación de control interno para el

sistema contable, puesto que el 57% es deficiente, 23% es regular y solo el 20% es bueno, esto implica que se encuentra en proceso de inicio de implementación, lo que determina a que la gestión municipal en la Provincia el Collao la aplicación del control interno contable no sea satisfactorio.

Que en la Municipalidad Provincial el Collao, el control interno administrativo aplicado a través de sus órganos de administración, refleja que en la gestión municipal durante los ejercicios 2000-2001 es deficiente, debido a que las normas de control interno administrativo tiene una manifestación que el 57% es deficiente, el 23% es regular y que solamente el 20% es bueno, esto implica que se encuentra en proceso del inicio de implementación, ello determina que la gestión en las municipalidades distritales es deficiente, por ello que el control interno administrativo es evaluado con el resultado obtenido.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar los procesos de Control Interno en la aplicación de la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.

- Identificar las políticas utilizadas en el Control Interno para optimizar la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.
- Proponer lineamientos de control interno para una adecuada ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.

1.4. JUSTIFICACION

Los gobiernos locales tienen hoy en día tienen la gran responsabilidad de promover el desarrollo local, porque son las instituciones más cercanas a la población, razón por la cual conocen la realidad y la problemática existente en su jurisdicción, pues cuentan con mayor presupuesto resultado del crecimiento económico en el Perú; pero lamentablemente no son destinados a las necesidades básicas de la población, porque la ejecución de gastos es deficiente, existe mucha burocracia en cuanto a los trámites, los recursos se distribuyen en actividades no productivas, en consecuencia existe incapacidad en la ejecución de gasto; entonces el Control Interno no está cumpliendo su rol de prevenir y verificar la gestión gubernamental, para la correcta y transparente utilización de los recursos públicos.

El Control Interno tiene que evaluar las actividades de la municipalidad, así promover la correcta y transparente ejecución de gastos, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Viendo la situación actual de la Municipalidad Distrital de Asillo. Es concerniente realizar un control interno en el área de presupuesto, el cual me conlleva indagar más sobre la ejecución de gastos que influye en la aplicación del control interno. Este estudio permitirá demostrar que la Municipalidad Distrital de Asillo, puede ser tan eficiente, efectiva, tener mejora continua y competitividad mediante la aplicación de la control interno, la cual a través de sus informes determina las fortalezas y oportunidades, así como las debilidades y amenazas en el manejo de la ejecución presupuestaria.

El proceso de incluir el ejercicio del Control Interno en la realización de las funciones y tareas inherentes a cada entidad, involucra a todo el personal que lo conforma, tanto a nivel gerencial (funcionarios) como personal (servidores). Asimismo, teniendo en cuenta que su objetivo principal es disminuir los riesgos que puedan impedir la consecución de las metas y objetivos institucionales, el Control Interno se convierte en un aliado para el desenvolvimiento y desarrollo gerencial, más aún si el fin gerencial es la búsqueda de la consecución de los objetivos institucionales.

Para una ejecución adecuada de los presupuestos locales, se debe aplicar un control interno que evalúe la ejecución de los gastos presupuestarios lo cual va ser un beneficio para la localidad, de esa manera se realizara una eficiente y eficaz ejecución de presupuesto de gastos.

CAPITULO II

MARCO TEORICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

2.1. MARCO TEORICO

2.1.1. CONTROL INTERNO

Con la entrada en vigencia de la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N° 27785, 2002), el Control Interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, ampliando las funciones de “supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control”, como una tarea a desarrollar a nivel interno y externo de las entidades estatales. (Ley N° 27785, 2002, Art.6°)

“El control interno comprende el plan de organización y el conjunto coordinador de los métodos y medidas adoptadas dentro de una empresa para salvaguardar

sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de su información contable, promover la eficiencia operativa y alentar la adhesión a las políticas prescritas por la Gerencia”. (Álvarez, 2000, pág. 108)

“El control interno es el conjunto de planes, procedimientos, políticas, normas y métodos de organización, los cuales tiene por objeto asegurar una eficiente seguridad y eficacia administrativa y operativa, así como alentar y supervisa una buena gestión, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal organizado e instituido en cada entidad y proporcionar seguridad razonable de poder lograr las metas y objetivos propuestos” (Álvarez, 2004, págs. 149-150).

2.1.2. LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

Alcance de la ley

La Ley 27785 establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema. Cuando en ella se mencione los vocablos Sistema, Contraloría General y Ley, se entenderán referidos al Sistema Nacional de Control, a la Contraloría General de la República y a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, respectivamente. (Ley N° 27785, 2002)

Objeto de la ley

Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación. (Ley N° 27785, 2002)

Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. (Ley N° 27785, 2002)

Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes:

- a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.

- b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.
- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.
- g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

En estos casos, la entidad sujeta a control, deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado por parte del Sistema.

Control de recursos y bienes del Estado fuera del ámbito del sistema Las entidades que, en uso de sus facultades, destinen recursos y bienes del Estado, incluyendo donaciones provenientes de fuentes extranjeras cooperantes, a entidades no gubernamentales nacionales o internacionales no sujetas a control, se encuentran obligadas a informar a la Contraloría General, sobre la inversión

y sus resultados, derivados de la evaluación permanente que debe practicarse sobre tales recursos. (Ley N° 27785, 2002)

Dichos recursos y bienes serán administrados por los beneficiarios de acuerdo a la finalidad o condición de su asignación, para cuyo efecto se utilizarán registros y/o cuentas especiales que permitan su análisis específico, asimismo, en sus convenios o contratos se establecerá la obligación de exhibir dichos registros ante la Contraloría General, cuando ésta lo requiera.

Los órganos del Sistema deberán prever los mecanismos necesarios que permitan un control detallado, pudiendo disponer las acciones de verificación que correspondan.

Especialidad de la norma

Las disposiciones de esta Ley, y aquellas que expide la Contraloría General en uso de sus atribuciones como ente técnico rector del Sistema, prevalecen en materia de control gubernamental sobre las que, en oposición o menoscabo de éstas, puedan dictarse por las entidades. (Ley N° 27785, 2002).

2.1.3. CONTROL GUBERNAMENTAL

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes

del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (Ley N° 27785, 2002)

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. (Ley N° 27785, 2002)

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y

programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. (Ley N° 27785, 2002)

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley.

Atribuciones del sistema: Son atribuciones del Sistema: (Ley N° 27785, 2002)

- a) Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública.
- b) Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su

- accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.
- c) Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.
- d) Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas.
- e) Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la

responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General.

- f) Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los Informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba preconstituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.
- g) En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y/o la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables.
- h) Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida.

2.1.4. BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO.

Tanto la INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores), como la Contraloría General de la República, han resaltado dentro de su definición de Control Interno los objetivos gerenciales que buscan alcanzar con su implantación gradual, los cuales se consideran en sí mismos como sus beneficios, no obstante ambas recalcan dentro de lo que denominan como “limitaciones de control interno” como el principal beneficio la reducción de la

posibilidad de no alcanzar los objetivos propuestos, puesto de otra manera, permite que se marche en la dirección deseada.

No se ha ubicado en la bibliografía mayores beneficios a los ya señalados dentro del propio concepto del Control Interno, debiéndose indicar que países como Polonia, Lituania, Francia y Bangladesh, en el año 2012 expusieron algunos resultados de aplicar el sistema de control interno en las entidades públicas, concluyendo que si contribuye al cumplimiento de objetivos como:

- Apoyo al cumplimiento de metas y objetivos
- Propicia el manejo de riesgos identificando principales riesgos
- Permite una mejor gestión de los fondos públicos

Sin embargo al igual que en el Perú, aún falta mucho para concretar la implementación de los Sistemas de Control Interno. En esa misma orientación, el documento “Orientaciones Básicas para el Fortalecimiento del Control Interno en Gobiernos Locales” (GTZ – CGR 2010), enumera que el control interno presenta 05 beneficios concretos:

- Logro efectivo de los objetivos institucionales: al permitir cautelar y verificar que los objetivos institucionales se cumplan en el marco de lo planificado y en beneficio de la ciudadanía.
- Mejor uso de los recursos escasos: al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, lo que contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos que por lo general son escasos.

- Su retroalimentación genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos: al funcionar como sensor de errores y desviaciones, permite proponer medidas correctivas, reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades en los funcionarios y servidores de la entidad.
- Promueve una cultura orientada al buen desempeño y la ética en la acción pública: El desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea, trae como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una “cultura del logro” en los gestores públicos.
- Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión y en tanto limita potenciales prácticas irregulares.

Por lo expuesto, si bien el Control Interno contribuye con consecución del logro de los objetivos y metas institucionales, la aplicación del control interno, fortalece la gerencia pública, permitiendo por ejemplo la generación de nuevas habilidades gerenciales y una cultura del logro.

Tal como se señaló en la parte introductoria de la presente investigación, y como resultado de su aplicación en un caso, corroboramos que el control interno contribuye con la transparencia en el desarrollo de funciones y toma de decisiones, en la organización interna al identificar tareas y niveles de responsabilidad, elementos que contribuyen con la rendición de cuentas y el control posterior.

El concepto que estos 04 elementos que utilizamos para afirmar nuestros resultados, se presentan a continuación:

- a) Transparencia; no existe una definición consensuada sobre transparencia, por lo general la asociamos en antítesis de corrupción. Una de las mejores definiciones es de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, “el proceso por el cual la información de las condiciones existentes permite ser accesada para la toma de decisiones y acciones, de manera visible y entendible.” Autores como De León, P y Valladares, L., concuerdan que el acceso a la información garantiza la participación ciudadana y forma parte integral de los procesos democráticos, por los efectos de nuestro análisis consideramos el acceso a la información pública como transparencia, partiendo de la premisa “Toda información que posea el Estado se presume pública”, con excepción de aquella clasificada como confidencial. (Ley N° 27806)
- b) Organización Interna; partiendo de que la administración pública tiene problemas de informalidad caracterizada por que los procesos de toma de decisiones son tomados por pocas personas y organizaciones, que no existe delegación, lo cual ocasiona efectos negativos como conductas oportunistas, corrupción y evasión de deberes, la mejora de la organización interna en las entidades resulta relevante.

Según Mintzberg, H., existen cinco modelos para gestionar los gobiernos, si bien ninguno es mejor que el otro, y todos coexisten, es indispensable que las entidades diseñen sus estructuras organizacionales para cohesionar el trabajo en pro del servicio que brindan.

Atendiendo a ello, la presente investigación considera a la organización como “un conjunto de seres humanos, hombres y mujeres, que trabajan de manera coordinada para obtener algunos objetivos o metas conocidos y compartidos por todos” (Vergara, 2005). Lo cual implica la identificación de productos, delegación de responsabilidades y evaluación de resultados bajo un enfoque gerencial

- c) La Rendición de cuentas o accountability, es un concepto muy usado hoy en día para caracterizar a los gobiernos democráticos. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la rendición de cuentas es la “Obligación de demostrar que se ha efectuado el trabajo cumpliendo con las reglas y normas acordadas o de declarar de manera precisa e imparcial los resultados obtenidos en comparación con las funciones y/o planes encomendados. Esto puede exigir una demostración cuidadosa, que pueda defenderse incluso judicialmente, de que la labor realizada es congruente con los términos contractuales”.

Según Shedler, A. (2004) la rendición de cuentas “tiene dos dimensiones básicas. Incluye, por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (answerability). Por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos (enforcement).” En ese sentido, considera que la rendición de cuentas tiene tres formas generales de prevenir y corregir abusos de poder: 1) obliga al poder a abrirse a la inspección pública (informar); 2) lo fuerza a explicar y justificar sus actos (justificar), y 3) lo supedita a la amenaza de sanciones (sancionar). Es sobre la práctica de

ejercer la rendición de cuentas (informar, justificar, sancionar) que vamos a abordar el beneficio de la implementación de controles internos.

- d) Control posterior; para efectos de la presente investigación, centraremos el control posterior en la ejecución de auditorías. Al respecto, el INTOSAI (2010), señala la importancia de la auditoría interna de la siguiente manera: “La auditoría interna se ha convertido en un factor de la nueva era de rendición de cuentas y control. La forma en la que las entidades del sector público mantienen el control interno, y la forma en la que éstas deben rendir cuentas ha evolucionado, requiriéndose mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas por parte de estas organizaciones que gastan los fondos de los contribuyentes e inversionistas. Esta tendencia ha impactado significativamente en la forma en la que la gerencia instrumenta, monitorea y el reporta sobre el control interno.”

A su vez, una auditorías se basa en “la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales” (Ley N° 27785, Artículo 10º), análisis que se vería limitada, ante la ausencia de información, normas y delegación de funciones, principalmente

2.1.5. LIMITACIONES A LA EFICACIA DE CONTROL INTERNO

Una estructura de control interno no puede garantizar por sí misma una gestión eficaz y eficiente, con registros e información financiera integra, precisa y confiable, ni puede estar libre de errores, irregularidades o fraudes.

La eficiencia de control interno puede verse afectada por causas asociadas a los recursos humanos y materiales tanto a cambios en el ambiente externo e interno.

El funcionamiento del sistema de control interno depende del factor humano, pudiendo ver afectado por un error de concepción, criterio, negligencia o corrupción. Por ello, aun cuando pueda controlarse la competencia e integridad del personal que aplica el control interno, mediante un adecuado proceso de selección y entrenamiento, estas cualidades pueden ceder a presiones externas o internas dentro de la entidad. Es más, si el personal que realiza el control interno no entiende cuál es su función en el proceso o decide ignorarlo, el control interno resultara ineficaz.

Otro factor limitante son las restricciones que, en términos de recursos materiales, pueden enfrentar las entidades. En consecuencia, deben considerarse los costos de los controles en relación con su beneficio. Mantener un sistema de control interno con el objetivo de eliminar el riesgo de pérdida no es realista y conllevaría a costos elevados que no justificarían los beneficios derivados. Por ello, al determinar el diseño e implantación de un control en particular, la probabilidad de que exista un riesgo y el efecto potencial de este en la entidad deben ser considerados junto con los costos relacionados a la implantación del nuevo control.

Los cambios en el ambiente externo e interno de la entidad, tales como los cambios organizacionales y en la actitud del titular y funcionarios pueden tener impacto sobre la eficacia del control interno y sobre el personal que opera los

controles. Por esta razón, el titular o funcionario designado debe evaluar periódicamente los controles internos, informar al personal de los cambios que se implementen y respetar el cumplimiento de los controles dando un buen ejemplo a todos. (RC N° 320-2006-CG).

2.1.6. CLASES DE CONTROL INTERNO

a) Control administrativo

Los controles administrativos comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principalmente con eficiencia en operaciones y adhesión a las políticas de la empresa y por lo general solamente tienen relación indirecta con los registros financieros. Incluyen más que todo control es tal es como análisis estadísticos, estudios de moción y tiempo, reportes de operaciones, programas de entrenamientos de personal y controles de calidad. (Cuellar, 2009).

b) Control contable

Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principal y directamente a la salvaguardia de los activos de la empresa y a la confiabilidad de los registros financieros. Generalmente incluyen controles tales como el sistema de autorizaciones y aprobaciones con registros y reportes contables de los deberes de operación y custodia de activos y auditoría interna. (Cuellar, 2009).

2.1.7. PROCESOS DE CONTROL INTERNO

2.1.7.1. COMPONENTES DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO

a) Ambiente de control

Entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del Control Interno y una gestión escrupulosa. El ambiente de control tiene gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen los objetivos y estimulan los riesgos. Igualmente, tiene relación con el comportamiento de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo. (COSO, 2007)

b) Evaluación de riesgos

Consiste en evaluar la efectividad de los Sistemas de Contabilidad y el Control Interno establecidos a fin de prevenir, detectar y corregir distorsiones manuales identificadas, generalmente se evalúa el riesgo de control a un nivel alto en relación con una aseveración.

Por otro lado el riesgo se define como la probabilidad de un evento o acción que afecte adversamente a la entidad; estos riesgos incluyen eventos o circunstancias que pueden afectar el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales. (COSO, 2007)

c) Actividades de control gerencial

Son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y niveles ejecutivos componentes, en relación con las funciones asignadas al personal a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. (COSO, 2007)

d) Actividades de prevención y monitoreo

Referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del Control Interno. (COSO, 2007)

e) Los sistemas de información y comunicación

A través de los cuales el registro, procesamiento integración y divulgación de la información, con bases de datos soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y Control Interno institucional. (COSO, 2007). Planeado e implementado un sistema de Control Interno, se debe vigilar constantemente para observar los resultados obtenidos por el mismo.

Todo sistema de Control Interno por perfecto que parezca, es susceptible de deteriorarse por múltiples circunstancias y tiende con el tiempo a perder su efectividad. Por esto debe ejercerse sobre el mismo una supervisión permanente

para producir los ajustes que se requieran de acuerdo a las circunstancias cambiantes del entorno.

2.1.8. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

PRESUPUESTO PÚBLICO

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.

Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL PLIEGO Y LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, es la responsable del monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto. Para tal fin, dicha oficina desarrolla acciones orientadas a identificar si los recursos públicos: (022-2011-EF/50.01, 2011)

- a) Se ejecutan según las prioridades establecidas en su presupuesto institucional.
- b) Favorecen a las poblaciones sobre las cuáles se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos que brinda el pliego.
- c) Financian la adquisición de insumos para la prestación de los servicios públicos que el pliego debe brindar en el marco de sus competencias.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego es la única dependencia responsable de canalizar los requerimientos de gastos y otros aspectos relacionados a materia presupuestaria. Para tal fin, las dependencias competentes (Oficina de Administración, de Personal, de Inversiones, entre otras) en el pliego deben suministrar, bajo responsabilidad, la información necesaria a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, así como a las unidades ejecutoras, de ser el caso. (022-2011-EF/50.01, 2011)

RESPONSABILIDADES DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL PLIEGO

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego y los responsables de la administración del presupuesto de las unidades ejecutoras, son responsables en el ámbito de sus competencias del control presupuestario, debiendo para dicho fin cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Informar sobre la ejecución financiera y física de las metas, al Titular del Pliego o a la Oficina de Presupuesto del Pliego, en este último caso cuando se trate de los responsables de la administración del presupuesto de las unidades ejecutoras.
- b) Efectuar el seguimiento de la disponibilidad de los créditos presupuestarios para realizar los compromisos, con sujeción a la Programación de Compromisos Anual (PCA) a que hace referencia el artículo 7° de la presente directiva, y, de ser el caso, proponer las modificaciones presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta la Escala de Prioridades establecida por el titular del pliego.
- c) Coordinar con las dependencias respectivas en el pliego para que ante la necesidad de mayores créditos presupuestarios de las unidades ejecutoras y unidades operativas, según corresponda, se verifique la disponibilidad de los insumos en el pliego.

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos

presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77º y 78º de la Constitución Política del Perú. (022-2011-EF/50.01, 2011).

2.1.9. EL PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 281125.

El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

La Fase de Programación Presupuestaria, se sujeta a las proyecciones macroeconómicas contenidas en el artículo 4 de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N°27245, modificada por la Ley N° 27958. Todas las Entidades que no se financien con fondos del Tesoro Público coordinan anualmente con el Ministerio de Economía y Finanzas los límites de los créditos presupuestarios que les corresponderá a cada una de ellas en el año fiscal, en

función de los topes de gasto no financiero del Sector Público, estando sujetas a la Ley General.

La estructura de la cadena funcional-programática es propuesta, considerando los criterios de tipicidad y atipicidad, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a los pliegos para su aprobación. Según la Ley 2841 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto indican que: “Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal. Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de Egresos”.

Ejercicio Presupuestario: Según Mostajo R. (2002). “El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el período de regularización: Año Fiscal, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado”.

2.1.10 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas MEF (2015), “ El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de la entidad pública aprobado por su respectivo

Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo”.

En el transcurso del año, el PIA sufre modificaciones sea por la incorporación de mayores recursos o por su reprogramación interna, luego de lo cual recibe la denominación de Presupuesto institucional Modificado (PIM). (MEF. 2015).

Ministerio de Economía y Finanzas MEF. (2015), “Presupuesto Institucional Modificado (PIM), actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA, estos se aprobaron mediante (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999)”.

2.1.11. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Según la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto. “La Ejecución Presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos

y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos”.

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público. (Ley N° 28411).

FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Según Prieto, (2013). Comprende cinco fases: Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. A continuación se reseña cada una de ellas:

- a) Programación: Se inicia nueve meses antes del año que se programará, en la cual se efectúa la evaluación del avance del POI. Se propone las metas presupuestarias para el año, se determina la demanda global de gastos (recursos humanos, bienes y servicios, activos) y la estimación de los fondos públicos disponibles (Prieto, 2013). Se recomienda que la Entidad elabore un instructivo interno que organice dicho proceso.
- b) Formulación: Se procesa el trabajo de programación, se determina la estructura funcional programática, las metas presupuestarias y se registra las cadenas de ingreso y de gasto del presupuesto. Una vez formulado, el presupuesto es remitido a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para su análisis, evaluación y consolidación a nivel de cada sector,

región o localidad en el proyecto de Presupuesto General de la República. (Prieto, 2013). Este proyecto se remite en el mes de agosto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso y en noviembre se debate en el Pleno del Congreso.

- c) Aprobación: Una vez aprobada y publicada la Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público, la misma que contiene los recursos otorgados a cada Pliego Presupuestal, cada entidad aprueba su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y efectúa la programación mensual de los ingresos y gastos, considerando las necesidades mensuales según el cronograma previsto en el POI. Prieto (2013) afirma: Si se hubiesen efectuado recortes al proyecto de presupuesto presentado, se revisará las cifras de gastos asignadas a cada cadena funcional programática y se contrastará con las actuales demandas de gasto. Se ajustará el presupuesto distribuyéndolo según las nuevas necesidades y por consiguiente, las metas presupuestarias a cumplir, teniendo en consideración la escala de prioridad de los objetivos institucionales. Luego, el titular de la Entidad aprobará el PIA en un plazo que vence el 31 de diciembre del año anterior, según la normativa.
- d) Ejecución: Para el año fiscal autorizado, cada entidad percibe los ingresos y efectúa los gastos por sus obligaciones de pago.

La ejecución presupuestal comprende las siguientes etapas:

1ª Certificación presupuestal, para garantizar la existencia de recursos disponibles para el pago a los proveedores.

2ª Programación trimestral de pagos, que es la previsión de los pagos a ser atendidos durante el trimestre por cada cadena de gasto y meta. Es efectuada

por las áreas de logística y recursos humanos, según su ámbito de competencia y procesada por la Oficina de Presupuesto.

3ª Calendario mensual de pagos, es una etapa de ajuste mensual de los pagos previstos, se elabora y aprueba los primeros días del mes mediante Resolución.

4ª Ejecución, que es la acción a cargo de la unidad ejecutora (oficina de administración y finanzas), a través las siguientes etapas secuenciales:

- El compromiso, es la etapa de gasto en la cual luego de la firma del contrato se efectúa la reserva de los recursos para el posterior pago al proveedor.
 - Devengado, es la etapa del gasto que se registra cuando el proveedor ha efectuado las prestaciones pactadas, ha facturado y la entidad ha otorgado su conformidad.
 - Pago, etapa en la cual se concreta el desembolso de recursos de la entidad, extinguiendo de forma parcial o total la obligación de pago.
- e) Evaluación: En forma semestral se efectúa la medición de los avances obtenidos en las metas presupuestarias y el consumo financiero de fondos públicos. Al finalizar el año también se evalúa el avance de los indicadores de desempeño.

2.1.12. EJECUCIÓN DE GASTOS

Según Chapi, (2011). “La ejecución de gastos es el registro de los compromisos durante el año fiscal. La ejecución de gastos de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas”. Es la

capacidad de los pliegos presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. Conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. (Prieto, 2013, p.303).

ETAPA DE EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO

1. El Compromiso

El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto; es previo a la realización del gasto por obligaciones contraídas a través de disposición legal, contrato o convenio; en ningún caso puede realizarse con posterioridad al pago; el compromiso no implica obligación de pago; se acuerda luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas.

El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. (Prieto, 2013, p. 304).

El compromiso o gasto comprometido es un acto administrativo a través del cual la autoridad competente acuerda o contrata con un tercero, según los casos, y después del cumplimiento de los trámites correspondientes con sujeción al principio de legalidad, se procede a las adquisiciones de bienes y servicios, a la realización de obras, al pago de planillas de activos y cesantes, transferencias y subvenciones, entre otros, que previamente hubieran sido autorizados. (Prieto, 2013, p. 304).

La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con la máxima autoridad administrativa del pliego o de la unidad ejecutora, según corresponda, y con aquel que cuente con delegación expresa para comprometer gastos, en el marco del artículo 7º de la Ley N° 28411. Asimismo, es responsabilidad de las oficinas de presupuesto de las unidades ejecutoras de los pliegos presupuestarios o de las que hagan sus veces, verificar que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso realizado por las oficinas generales de administración o de las que hagan sus veces cuenten con el respectivo crédito presupuestario. El compromiso se sustenta con lo siguiente:

- a) En materia de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras: con el contrato, que constituye el acuerdo que establece las obligaciones para las partes, y en particular las contraprestaciones a cargo del pliego en el marco del numeral 26.2 del artículo 26º de la Ley N° 28411; las órdenes de compra o de servicio pueden constituir un documento para realizar el compromiso, cuando se trate única y exclusivamente de procesos de adjudicaciones de menor cuantía, y se sujeten a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 197º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - D.S. N° 084-2004-PCM.
- b) En materia de personal y pensiones: las planillas respectivas, conforme a los contratos y resoluciones que las sustentan.
- c) En materia de gastos sin contraprestación de un bien o servicio a favor de la entidad: el acto administrativo correspondiente, sustentado en el dispositivo legal, convenio, o resolución judicial en calidad de cosa juzgada o laudo arbitral, que contenga la obligación que se requiere atender.

El documento de compromiso se opera de la siguiente manera:

- a) Cuando existe obligación de contraprestación a favor de la entidad, a través de los siguientes documentos:
- Contrato, de acuerdo a los pagos estipulados en el contrato, incluidos los adelantos.
 - Orden de Compra u Orden de Servicio para adquisiciones de menor cuantía - artículo 197º, segundo párrafo, del DS.Nº 084-2004-PCM.
 - Planilla única de remuneraciones y pensiones.

- Planilla de viáticos o documento similar que sustente una relación de gasto por persona o la que corresponda para gastos en servicios públicos.
- b) Cuando no existe contraprestación, el compromiso se formaliza mediante los siguientes documentos:
- Resolución u acto administrativo que cuenta con el sustento legal respectivo.
 - Norma Legal que autoriza la entrega gratuita de fondos públicos.
 - Sentencia en calidad de cosa juzgada.

2. El Devengado

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. (022-2011-EF/50.01, 2011).

3. Pago

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de

obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. (022-2011-EF/50.01, 2011)

2.2. MARCO CONCEPTUAL

ACCIONES CORRECTIVAS: Son mecanismos que permiten enmendar lo errado y las desviaciones que se hubieran producido, rehaciéndose los planes, modificándose las metas. Estas acciones correctivas se materializan cuando se detectan errores o desviaciones en labores que viene realizando el personal, solucionándose en forma inmediata las deficiencias.

ACTIVIDAD: Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Es el instrumento de gobierno mediante el cual se desarrollan actividades de bienes y servicios que tiene a su cargo el Estado, la administración pública está al servicio de la colectividad y sirve para cumplir con los objetivos y planes de gobierno.

AÑO FISCAL: Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO: Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

AVANCE FÍSICO: Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

CADENA DE GASTO: Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los clasificadores presupuestarios del egreso; a cada cadena de gastos se le asigna fondos públicos, especificándose el monto y la fuente de financiamiento.

CADENA DE GASTO: Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

CADENA DE INGRESO: Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso.

CALENDARIO DE COMPROMISOS: Es la herramienta para el control presupuestal del gasto que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público, que establece el monto máximo para comprometer gastos mensualmente a ser devengados, dentro del marco de las asignaciones presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional de la municipalidad y de acuerdo a la disponibilidad financiera de los fondos públicos.

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO: Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la Función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub-Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional.

CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS: Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público durante el proceso presupuestario.

COMPROMISO: Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a

Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

DETERMINACIÓN DEL INGRESO: Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

EFFECTIVIDAD: Cumplimiento al ciento por ciento de los objetivos planteados

EFICACIA: Logro de los objetivos propuestos, coherencia entre objetivos y resultados.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: Comprende el año fiscal y el periodo de regularización.

EMPRESA PÚBLICA: Empresa cuya propiedad del capital, gestión y toma de decisiones están bajo el control gubernamental. De acuerdo con el giro de la actividad, las empresas públicas pueden ser financieras o no financieras.

ENTIDAD PÚBLICA: Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería

jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

ESPECÍFICA DEL GASTO: Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

Está compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a un responsable del programa, sujetos a seguimiento y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados.

ESTIMACIÓN DEL INGRESO: Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO: Se denomina al conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección de una entidad, para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos del Control Interno. El concepto moderno del Control Interno discurre por cinco componentes y diversos elementos, los que se integran en el proceso de gestión y operan en distintos niveles de efectividad y eficiencia.

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año. Comprende las siguientes categorías:

EVALUACIÓN PRESUPUESTAL: Es el conjunto de procesos de análisis, para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado y su contrastación con los presupuestos institucionales, así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA: Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

FONDOS PÚBLICOS: Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

FUNCIÓN: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales.

GASTO CORRIENTE: Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

GASTO DE CAPITAL: Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

GASTO DEVENGADO: Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

GASTO GIRADO: Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

GASTO PAGADO: Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

GASTO PÚBLICO: Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

GASTOS TRIBUTARIOS: Constituye el monto cuantificado de las exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos; tienen un impacto en los fondos públicos que financian los presupuestos.

GENÉRICA DE GASTO: Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

GENÉRICA DE INGRESO: Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan captan y obtienen.

GESTIÓN MUNICIPAL: Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden a lograr sus fines, objetivos y metas en un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. La gestión es una actividad de la administración, que se refiere a la ejecución de las decisiones adoptadas en los diferentes niveles de la organización, estando realmente inmersos en las transformaciones sociales, políticas y económicas de la descentralización y la globalización.

INGRESOS CORRIENTES: Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

INGRESOS DE CAPITAL: Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

INGRESOS FINANCIEROS: Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

INGRESOS PÚBLICOS: Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

INVERSIÓN PÚBLICA: Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

META PRESUPUESTARIA O META: Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

PLANES Y PROGRAMAS: Proceso que permite a las entidades del sector público definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos institucionales, los planes y programas se realizan para tener pleno conocimiento de la problemática de la institución y evitar que ocurran distorsiones, en consecuencia es la etapa más importante del proceso de control, permite conocer el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a los que ofrece sus bienes y servicios.

PLIEGO PRESUPUESTARIO: Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO: Establece los principios, bases, normas, reglas, procedimientos y guías de acción que permiten la implementación de las estrategias, definiendo los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, planes, programas y proyectos previamente definidos. Las políticas de Control Interno establecen así mismo las acciones y mecanismos asociados a los procesos que permiten prever los riesgos, que pueden inhibir el cumplimiento de las metas y sus resultados.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA): Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM): Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones

presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

PRESUPUESTO POR RESULTADOS: Es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

PROGRAMA FUNCIONAL: Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar Objetivos Generales de acuerdo con los propósitos de la entidad pública. Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional, los que se establecen en función a los objetivos de política general del Gobierno. Los Programas deben servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los respectivos presupuestos, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los Objetivos Generales por alcanzar por la entidad pública para el año fiscal.

PROYECTO: Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

RECURSOS PÚBLICOS: Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

RESERVA DE CONTINGENCIA: Crédito presupuestario global dentro del Presupuesto del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no ha sido previsto en los Presupuestos de los Pliegos.

RUBRO: Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

SERVICIO DE DEUDA: Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

SOCIEDAD CIVIL: Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

Subprograma Funcional: Categoría Presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del Programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los Objetivos Generales a que responde cada Programa determinado. El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de Objetivos Parciales.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE PLIEGOS PRESUPUESTARIOS: Traspasos de fondos públicos sin contraprestación, para la ejecución de Actividades y Proyectos de los Presupuestos Institucionales respectivos de los Pliegos de destino.

UNIDAD EJECUTORA: Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

2.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

HIPOTESIS GENERAL

El control interno incide negativamente de la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.

HIPOTESIS ESPECÍFICO

- Los procesos de Control Interno son deficientes en la aplicación de la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.
- Las políticas adoptadas por el Control Interno son deficientes en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.
- La propuesta de lineamientos de control interno incidiría positivamente en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Hipótesis General

a) Variable Independiente

- Control interno

Indicadores

- Normas de control interno
- Planeación de control interno
- Ejecución de control interno

b) Variable Dependiente

- Ejecución presupuestaria de gastos

Indicadores

- Presupuesto institucional modificado
- Normas de ejecución presupuestal
- Fases de ejecución presupuestal

Hipótesis Específica 1

a) Variable Independiente

- Proceso de Control interno

Indicadores

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control gerencial
- Actividades de prevención y monitoreo
- Los sistemas de información y monitoreo

b) Variable Dependiente

- Ejecución presupuestaria de gastos

Indicadores

- Presupuesto institucional modificado
- Actividades de ejecución presupuestal

Hipótesis Específica 2

a) Variable Independiente

- Políticas de Control interno

Indicadores

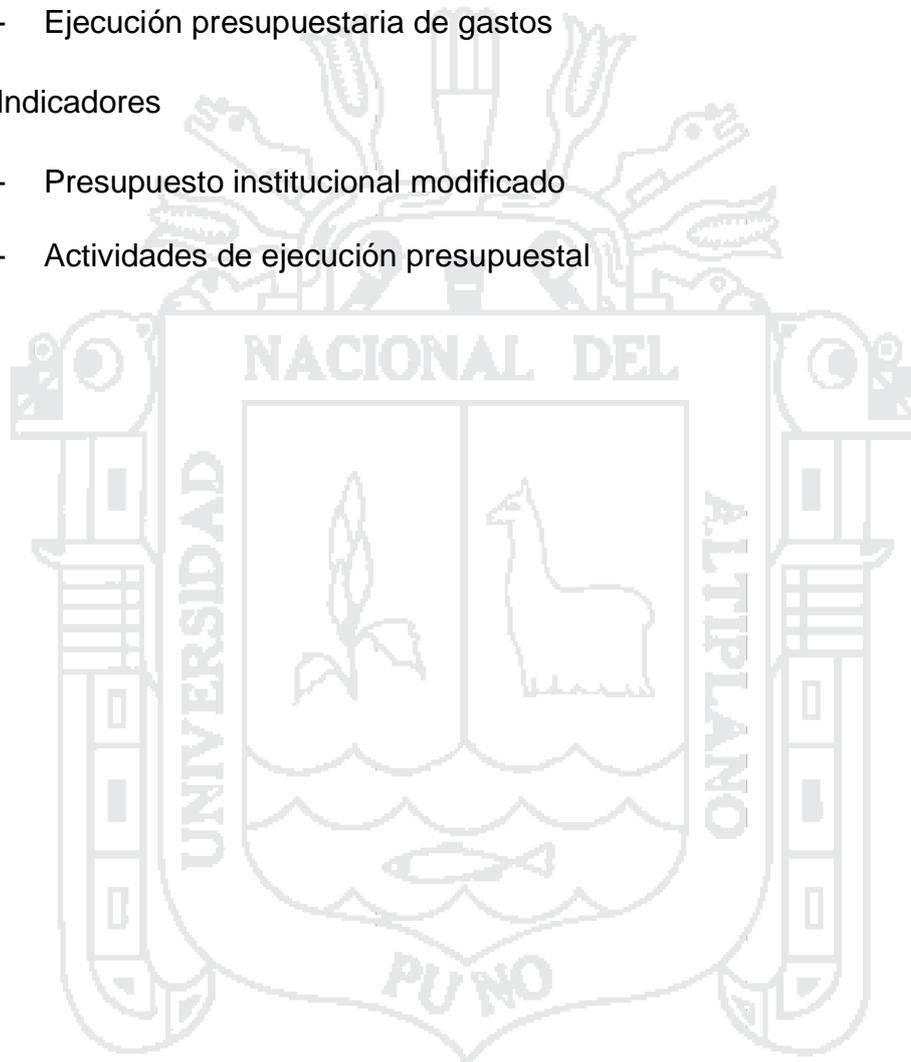
- Autocontrol
- Autorregulación
- Autogestión

b) Variable Dependiente

- Ejecución presupuestaria de gastos

Indicadores

- Presupuesto institucional modificado
- Actividades de ejecución presupuestal



CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación que se aplicó en la investigación Incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos, es deductivo, bajo el enfoque cuantitativo, el diseño que se aplico es el no experimental de corte transversal. La investigación no experimental se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. En este diseño se observaron los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. (Hernández R, 2008)

3.2. NIVEL DE INVESTIGACION

Conforme a la investigación “Incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos”, se centró en el nivel descriptivo, explicativo y correlacional.

3.3. METODOLOGIA

3.3.1. El Método Analítico

Este método fue utilizado para analizar el planteamiento de problema de investigación, interpretación de información y en el análisis de datos.

Comparación, se utiliza cuando se compararan las variables y entre los resultados de las respuestas del tema de investigación.

3.3.2. Método Sintético

El método sintético se utilizó para formular el marco teórico y marco conceptual de la investigación, también este método nos permitió formular las conclusiones de investigación.

3.3.3. Método Deductivo

Este método se utilizó para formular las hipótesis de investigación, obtener los resultados de investigación, con este método se analizó los datos obtenidos sobre la Incidencia del Control Interno en la ejecución presupuestaria de gastos con el propósito de establecer las particularidades para luego generalizar.

Este método nos permitió proponer la hipótesis del conjunto de datos empíricos que contribuyen a la investigación a la vez para llegar a las conclusiones a partir de la contratación de hechos.

3.3.4. Método Descriptivo

Este método nos permitió la descripción de la problemática de la investigación, para lo cual se utilizó un conjunto de procedimientos para el acopio de información y luego dar la interpretación al resultado de la investigación.

3.4. POBLACIÓN

La población para el desarrollo de la investigación es el gobierno local denominado Municipalidad Distrital de Asillo, (la oficina de presupuesto, oficina de contabilidad, oficina de tesorería, oficina de recursos humanos y oficina de abastecimiento), especialmente con sujeción al marco de la ley de la Administración Financiera del Estado

3.5. MUESTRA

La muestra representativa fue conformada por 30 participantes de las oficinas de presupuesto, oficina de contabilidad, oficina de tesorería, oficina de recursos humanos y oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo.

Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico y aplicado la fórmula estadística para poblaciones menores a 100,000.

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{E^2(N-1) + (p.q)Z^2}$$

Dónde:

N	Es el tamaño de la muestra que se va a tomar en cuenta para el trabajo de campo. Es la variable que se desea determinar.
P y q	Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra. De acuerdo a la doctrina, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.
Z	Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error= 0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95 % en la estimación de la muestra, por tanto el valor $Z = 1.96$
N	El total de la población. Este caso 50 personas considerando a aquellas personas que tienen elementos para responder por los temas de la investigación a realizar.
E	Representa el error estándar de la estimación, de acuerdo a la doctrina, debe ser 0.09 o menos. En este caso se ha tomado 0.09

Sustituyendo:

$$n = (0.5 \times 0.5 \times (1.50)^2 \times 40) / (((0.09)^2 \times 39) + (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2))$$

$$n = 30$$

3.6. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACION DE DATOS

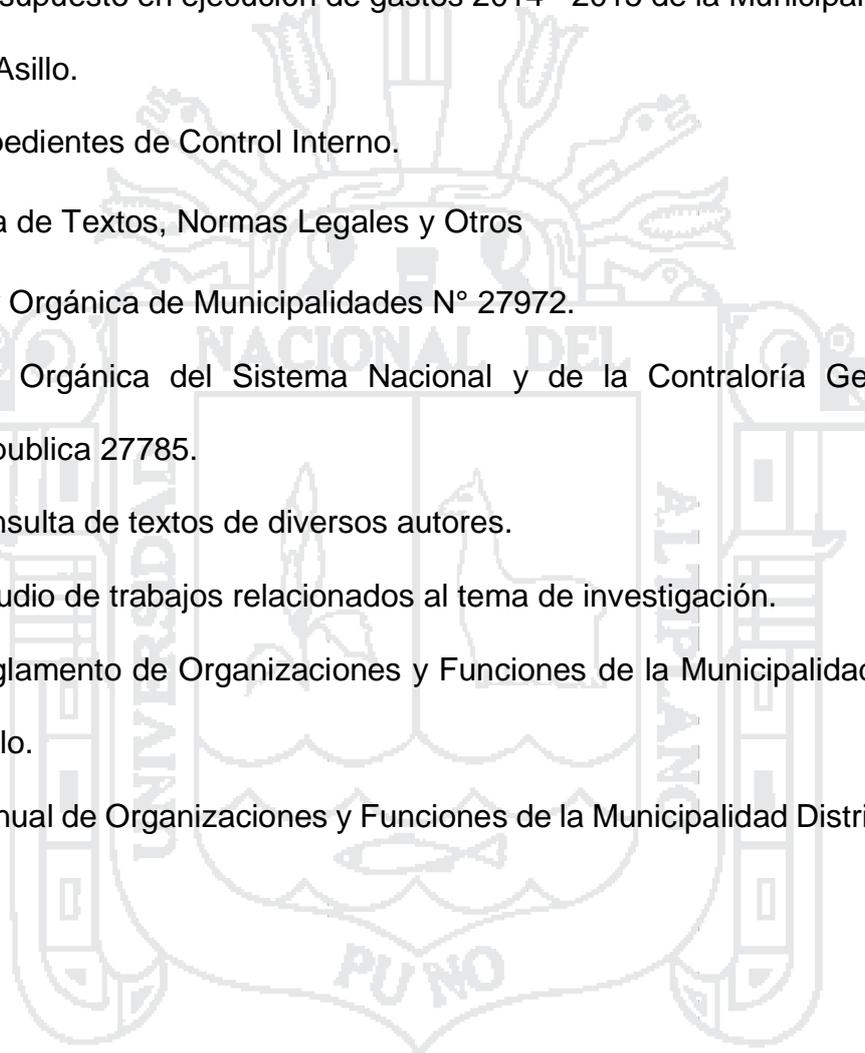
Realización de cuestionarios de encuestas

Revisión Documental

- Presupuesto en ejecución de gastos 2014 - 2015 de la Municipalidad Distrital de Asillo.
- Expedientes de Control Interno.

Lectura de Textos, Normas Legales y Otros

- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional y de la Contraloría General de la Republica 27785.
- Consulta de textos de diversos autores.
- Estudio de trabajos relacionados al tema de investigación.
- Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Asillo.
- Manual de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Asillo.



CAPITULO IV

AMBITO DE ESTUDIO

4.1. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

La fecha de inicio de la actividad de la institución es el 02 de mayo de 1956, y la fecha de inscripción fue el 17 de diciembre de 1993, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO con RUC 20200712146 se encuentra ubicado en la PZA. DE ARMAS NRO. S/N CERCADO (LOCAL MUNICIPIO) PUNO - AZANGARO – ASILLO, el actual alcalde es el Ing. Rene Dimas Chinoapaza Apaza.

4.2. OBJETIVOS DE LA INSTITUCION

4.2.1. DESARROLLO AGROPECUARIO

- Impulsar la instalación de piso forrajero mediante convenios.
- Promover la adquisición de maquinaria agrícola con implementos completos.
- Mejorar genéticamente el ganado vacuno, ovino y camélidos sudamericanos.

- Promover la implementación de postas de sanidad animal en lugares estratégicos.
- Impulsar el cultivo de la quinua con otras variedades.
- Promover la transformación de productos lácteos de la zona.

4.2.2. EDUCACION, SALUD Y NUTRICION

- Impulsar la seguridad alimentaria en el ámbito del distrito de Asillo.
- Mejorar la infraestructura educativa e acuerdo a las necesidades y de la tecnología.
- Promover la capacitación permanente de profesores, alumnos y padres de familia.
- Implementar las instituciones educativas con materiales, equipos, laboratorios.
- Disminuir la tasa de analfabetismo en el ámbito del distrito de Asillo.
- Implementar y equipamiento de los puestos de salud con infraestructura, personal y medicamentos.

4.2.3. DESARROLLO URBANO, RURAL Y MEDIO AMBIENTE

- Mejorar y mantener los caminos vecinales y comunales.
- Formular el plano catastral, promoviendo la expansión urbana ordenada.
- Propiciar la cultura ecológica mediante el uso de letrina y cocinas ecológicas.
- Promover la electricidad integral de las comunidades campesinas.

- Promover la instalación de pararrayos en lugares estratégicos.
- Promover la instalación del sistema de agua potable y letrinas en los centros poblados y comunidades.

4.2.4. DESARROLLO TURISTICO, ARTESANAL Y TEXTIL

- Fomentar la actividad turística, impulsando la artesanía y la textilería mediante el turismo vivencial.

4.2.5. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

- Promover el desarrollo de capacidades que permita el fortalecimiento institucional, mediante la escuela de líderes, práctica de valores y relaciones humanas, para una gestión y administración adecuada.

4.2.6. SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA

- Promover la seguridad ciudadana y vigilancia mediante el serenazgo y rondas campesinas.
- Promover la construcción e implementación de infraestructura para el serenazgo y rondas campesinas y capacitación.

4.3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27680- Ley de reforma de la constitución política del Perú, cap. XIV, título IV.
- Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Ley N° 28522.
- Ley N° 28803- de Atención Integral del Adulto Mayor.
- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Ley N° 27293.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28411.
- Ley de Presupuesto del Sector Público; para el Año Fiscal 2011. Ley N° 29626.
- Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. Ley N° 28708.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contabilidad. Ley N° 28708.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Ley N° 27785.
- Ley N° 27933 – del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 043-2006-pcm, Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la Administración Pública.
- Ley N° 26872, Ley de Conciliación y su ampliatoria Ley n° 27007.

- Decreto Legislativo N° 1017-2008-EF, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Resolución Jefatural N° 95.95.INAP/DNR. Que aprueba la directiva N° 001.95.INAP/DNP. “Norma para la formulación del manual de organizaciones y funciones en la administración pública”.
- D. Legislativo N° 276 – Ley de Base de la Carrera Administrativa.
- D.S. 005.90.PCM, Reglamento de la ley de bases de la carrera administrativa.
- D.S. 043-2004-PCM, aprueba los lineamientos para la elaboración del Cuadro De Asignación Del Personal (CAP).
- D.S. 043-2006-PCM., aprueba lineamientos para la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

4.5. POLITICAS

Las estrategias básicas se concretan en lineamientos de política específicos y estos, finalmente, en acciones. Las políticas son los medios por los cuales se logran los objetivos estratégicos. Las políticas estratégicas comprenden conjuntos amplios de acciones potenciales que requieren decisiones de parte de alta dirección y que demandan recursos para su implementación. Acciones y recursos son dos conceptos derivados del concepto de estrategia. Las políticas incluyen directiva, reglas, procedimientos y otras medidas que se establezcan con el propósito de apoyar los esfuerzos para lograr los objetivos estratégicos.

Las acciones permanentes son conocidas en el sistema presupuestal público con el nombre de actividades. Estas son conjuntos de tareas necesidades para

mantener, de forma permanente y continua, la operatividad de la acción de gobierno.

MISION

La Municipalidad de Asillo, es la Entidad Básica de Gobierno Local, tiene como misión, satisfacer las necesidades públicas de la población del distrito de Asillo y la responsabilidad de realizar los fines previstos en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el ámbito de su competencia a través de los órganos competentes que la conforman.

VISION

Asillo, distrito productivo líder de la región. Tiene una población fortalecida y comprometida con la gestión de su desarrollo, con conciencia ecológica y ambiental, innovadora, honesta, y respetuosa del ejercicio de derechos y responsabilidades, con una economía que crece sosteniblemente y se evidencia en el mejoramiento del nivel nutricional, la población conoce y practica el cuidado de la salud, ha mejorado la calidad de la educación, reduciendo la tasa de analfabetismo, y cuentan con servicios básicos de calidad; así mismo la capital del distrito y los centros poblados menores crecen en forma planificada y articulada territorialmente, donde el sistema vial ha sido optimizado y es mantenido en condiciones de transitabilidad.

Las instituciones y organizaciones han logrado potencializar sus capacidades y conjugar esfuerzos; sus autoridades y líderes son transparentes, democráticos, creativos, respetuosos, con vocación de servicio, superación y participan sinérgicamente en el desarrollo de sus actividades.

Cuentan con ganado de alto valor genético y de engorde en vacunos y ovinos; con productos pecuarios competitivos, especializado en la transformación de productos lácteos y cárnicos; así mismo es reconocido como productos de granos ecológicos andinos y como un centro artesanal-turístico, articulados al mercado regional, nacional e internacional con un ecosistema sustentable.

ESTRUCTURA ORGANICA

01. ORGANOS DE GOBIERNO

01.1.0. Consejo municipal

01.2.0. Alcaldía

02. ORGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACION

02.1.0. Consejo de coordinación local distrital

02.2.0. Junta de delegados vecinales comunales

02.3.0. Comité distrital de defensa civil.

03. ORGANO DE DIRECCION

03.1.0. Gerencia municipal

04. ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL

04.1.0. Oficina de control institucional

05. ORGANOS DE ASESORAMIENTOS

05.1.0. Procuraduría pública municipal

06. ORGANOS DE APOYO

06.1.0. Oficina de asesoría jurídica

06.2.0. Oficina de planeamiento y presupuesto

07. ORGANOS DE LINEA

07.1.0. Oficina de secretaria general

07.2.0. Oficina de imagen institucional

07.3.0. Oficina de trámite documentario

07.4.0. Oficina de administración y finanzas

08. ORGANOS DESCENTRALIZADOS

08.1.0. Sub gerencia de desarrollo urbano e infraestructura

08.2.0. Sub gerencia de desarrollo económico social

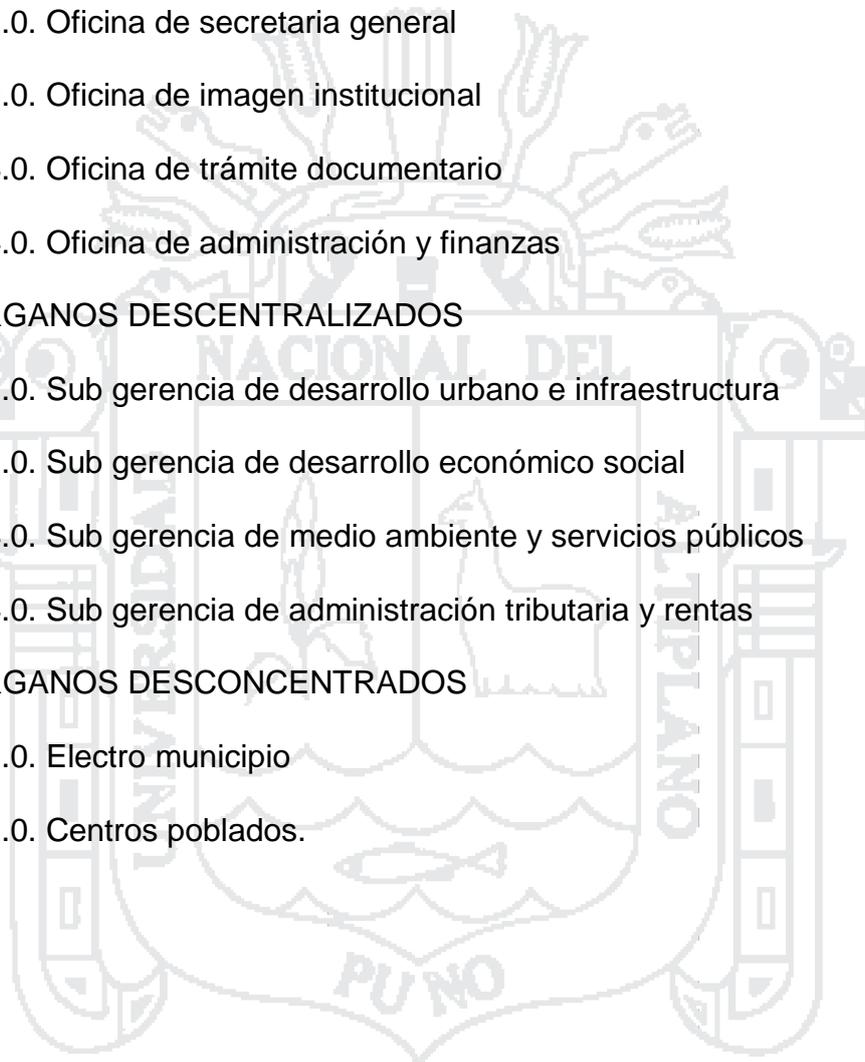
08.3.0. Sub gerencia de medio ambiente y servicios públicos

08.4.0. Sub gerencia de administración tributaria y rentas

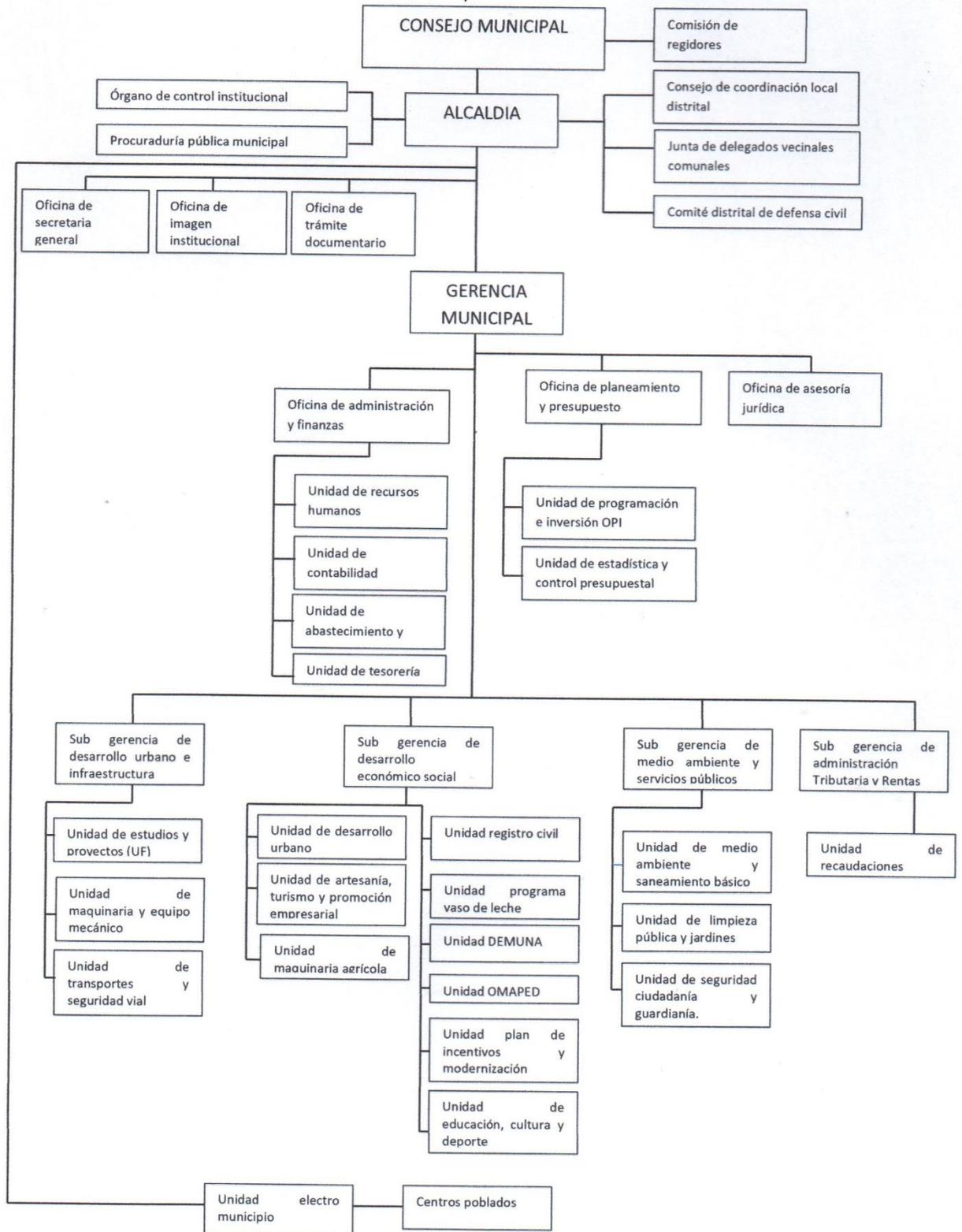
09. ORGANOS DESCONCENTRADOS

09.1.0. Electro municipio

09.2.0. Centros poblados.



4.6. ORGANIGRAMA



Fuente: MOF de la Municipalidad Distrital de Asillo.

CAPITULO V

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

En el presente capítulo se presentarán los resultados de investigación realizada, al mismo tiempo se expondrá, analizará, evaluación e interpretación de los resultados alcanzados en el presente trabajo de investigación.

5.1. ANALIZAR LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN LA APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, PERIODOS 2014 - 2015.

Para alcanzar el objetivo específico N° 01 se ha efectuado las técnicas de las encuestas a una muestra de 30 personas entre funcionarios y servidores de la oficina de presupuesto, la oficina de gestión abastecimiento, oficina de tesorería, oficina de Recursos Humanos y la oficina de contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Asillo, de los periodos 2014-2015.

CUADRO 01

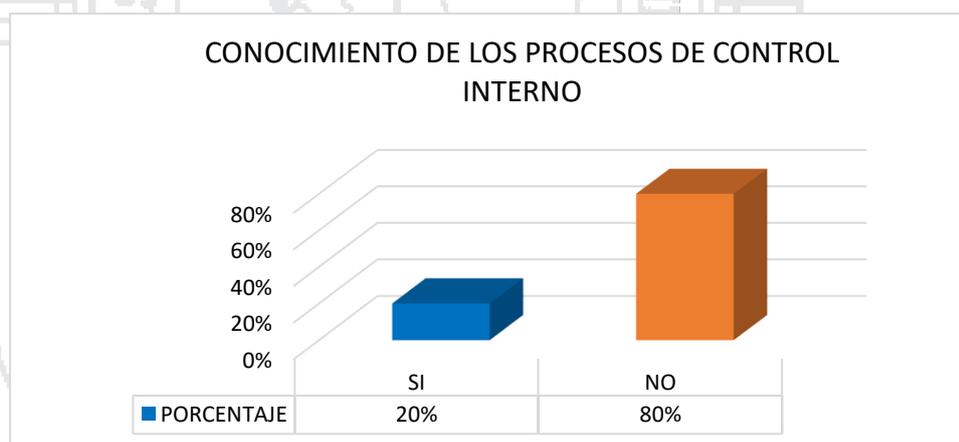
**CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, PERIODOS
2014 – 2015.**

RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	6	20%
NO	24	80%
TOTAL	30	100%

*Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02
Elaborado: Por el ejecutor*

GRAFICO 01

**CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, PERIODOS
2014 – 2015.**



*Fuente: Cuadro 01
Elaborado: Por el ejecutor*

En el cuadro 01 y el grafico 01 se muestra claramente que en los periodos 2014 y 2015 el 80% de funcionarios, servidores desconocen el Sistema de Control Interno y solo el 20% tiene conocimiento de este tema.

Haciendo el análisis respectivo se observa que existe el desconocimiento del tema por parte de los trabajadores de la municipalidad en ambos periodos sobre

las normas de control interno, por lo que no se aplica en control preventivo con efectividad en la institución. El control previo, simultaneo o concurrente son ejercidos por los funcionarios y servidores en el cumplimiento de sus funciones, por lo tanto el control antes y durante las operaciones no es aplicada, por consiguiente se tiene deficiencias de control por parte de los funcionarios y servidores en las operaciones de la municipalidad.

CUADRO 02

CUMPLIMIENTO DE AMBIENTE DE CONTROL, PERIODOS 2014 – 2015.

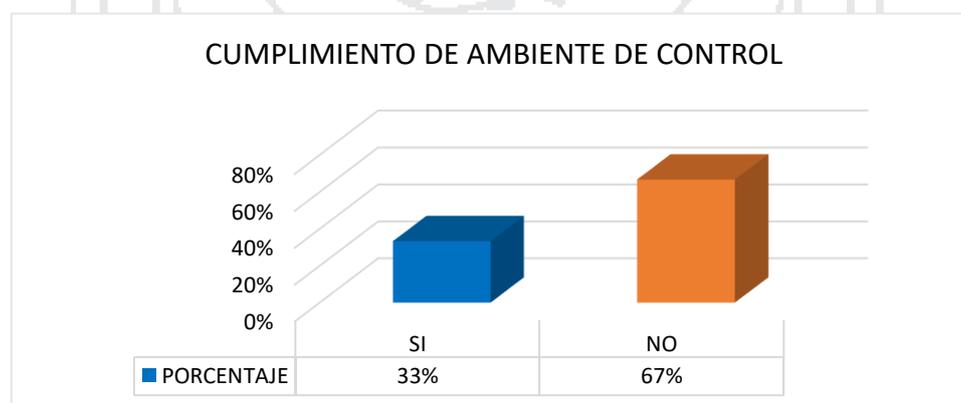
RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 02

CUMPLIMIENTO DE AMBIENTE DE CONTROL, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 02

Elaborado: Por el ejecutor

Los resultados del cuadro 02 nos muestra que en los periodos 2014 y 2015 el 67% de los encuestados respondieron que no es importante el ambiente de

control, por otro lado el 33% respondieron que si aplican el proceso de ambiente de control, los que indica que la mayoría de los funcionarios y servidores públicos en ambos periodos no le dan la debida importancia al ambiente de control, debido a la falta de capacitación de los funcionarios y servidores sobre el tema por parte de la institución.

Según RC N° 458-2008-CG menciona que de acuerdo con las NCI, la importancia de este proceso radica en el establecimiento de una cultura de control interno mediante el ejercicio de lineamientos y conductas apropiadas. El ambiente de control es la base que sostiene a los demás componentes del control interno. Sin un sólido ambiente de control el adecuado establecimiento de los demás componentes resulta ineficaz, tal como en toda buena construcción es fundamental colocar buenos cimientos, ya que sin ellos sería imposible que una construcción sea estable y duradera.

CUADRO 03

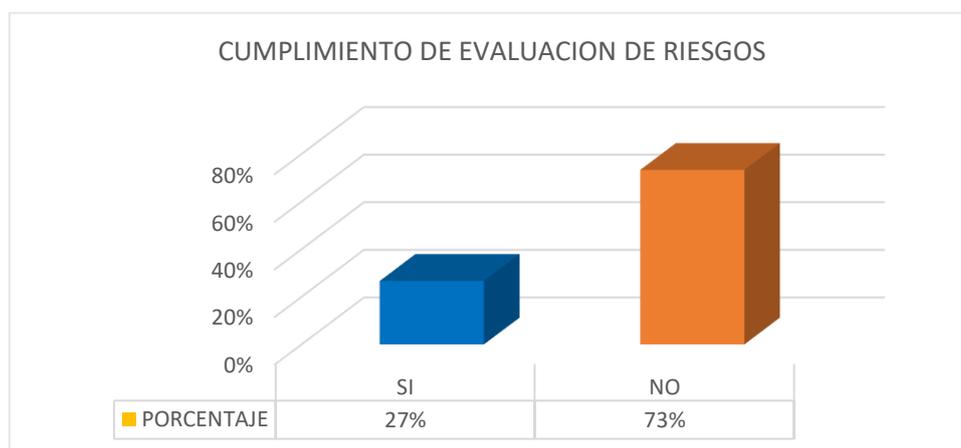
CUMPLIMIENTO DE EVALUACION DE RIESGOS, PERIODOS 2014 – 2015.

RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	8	27%
NO	22	73%
TOTAL	30	100%

*Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02
Elaborado: Por el ejecutor*

GRAFICO 03

CUMPLIMIENTO DE EVALUACION DE RIESGOS, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 03
Elaborado: Por el ejecutor

Los resultados del cuadro 03 nos muestra que en los periodos 2014 y 2015 el 73% de los encuestados respondieron que la entidad no ha implementado el proceso de evaluación de riesgos y el 27% respondieron que si implementaron la evaluación de riesgos, los resultados obtenidos en ambos periodos, muestran que la institución da poca importancia a la evaluación de riesgos, el cual es de suma importancia, otro de los motivos se debe a la resistencia de los funcionarios que laboran en la institución.

Según RC N° 458-2008-CG menciona para implementar el presente componente se diseña y aplica una metodología para la administración de riesgos, identificando, analizando, valorando y dando respuesta a los riesgos que está expuesta la institución, optimizando los recursos disponibles a través de la minimización de las pérdidas que pudieran presentarse como por la no consecución de sus objetivos.

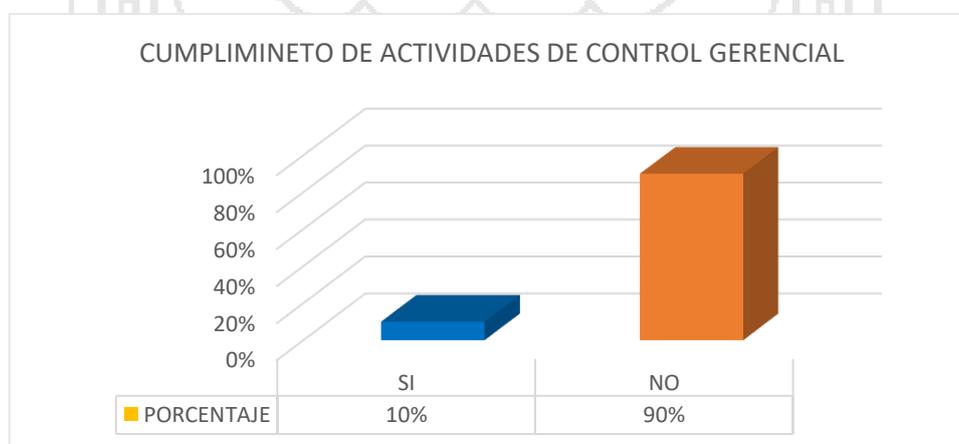
Es preciso señalar que el presente componente permitirá la identificación de riesgos a nivel de entidad y a nivel de procesos, para el primer caso estarán en función a los objetivos institucionales de carácter general y el segundo en función de los objetivos de cada proceso.

CUADRO 04
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL, PERIODOS
2014 – 2015.

RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	3	10%
NO	27	90%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02
Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 04
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL, PERIODOS
2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 04
Elaborado: Por el ejecutor

Los resultados del cuadro 04, en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada el 90% de los trabajadores mencionan que no inician el proceso de implementación de las actividades de control gerencial debido a la falta de conocimiento por lo cual se puede observar que hay un incumplimiento de metas y objetivos institucionales y el 10% si implementa el proceso de actividades de control gerencial.

Según RC N° 458-2008-CG menciona que la implementación del componente actividades de control gerencial está relacionada con el anterior componente de evaluación de riesgos y debe ser aplicada de manera conjunta y en forma continua. Asimismo, las actividades de control gerencial que se presentan en la NCI podrán ser implementados tanto a nivel de entidad como a nivel de procesos.

CUADRO 05
CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACION,
PERIODOS 2014 – 2015.

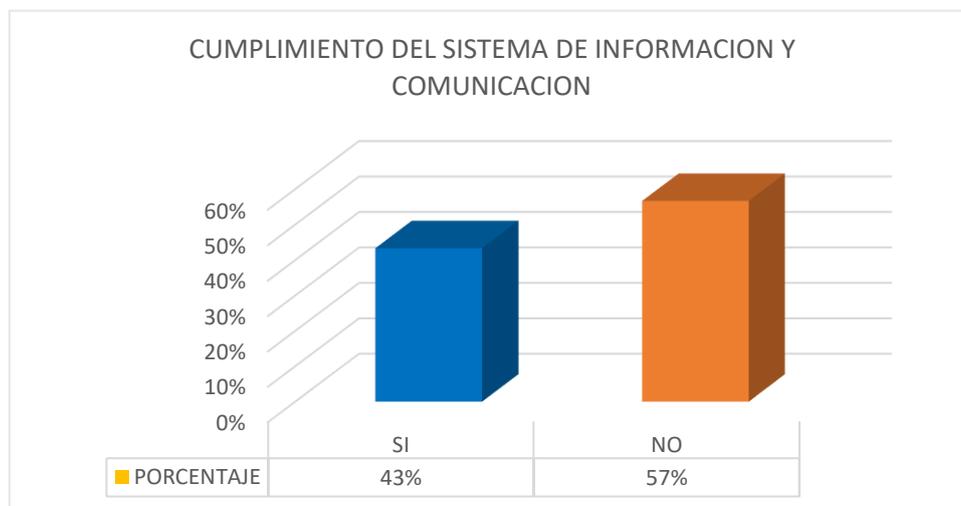
RESPUESTAS	2014 – 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	17	57%
NO	13	43%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 05

CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACION, PERIODOS 2014 – 2015.



*Fuente: Cuadro 05
Elaborado: Por el ejecutor*

Los resultados del cuadro 05 muestra que en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada el 57% manifestaron que no cumplen con el sistema de información y comunicación, por otro lado el 43% manifiesta que sí; al respecto, se puede llegar al análisis que no se concretizan los objetivos y metas institucionales por la falta de implementación de los sistemas de información y comunicación.

Según RC N° 458-2008-CG menciona que el presente componente busca implementar los mecanismos y soportes de la información y comunicación dentro de una entidad, para lo cual se ha establecido algunos lineamientos y políticas que puedan permitir su implementación.

CUADRO 06

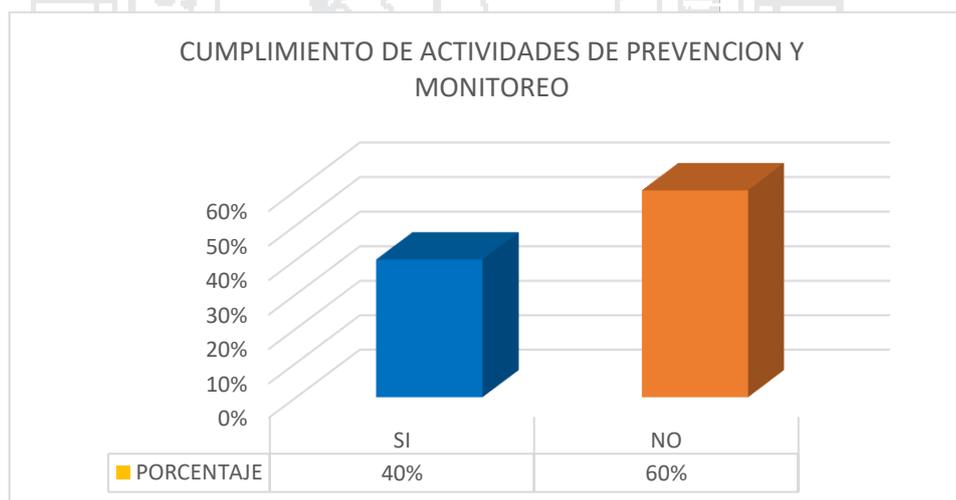
**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO,
PERIODOS 2014 – 2015.**

RESPUESTAS	2014 – 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	12	40%
NO	18	60%
TOTAL	30	100%

*Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02
Elaborado: Por el ejecutor*

GRAFICO 06

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO,
PERIODOS 2014 – 2015.**



*Fuente: Cuadro 06
Elaborado: Por el ejecutor*

En el cuadro 06 nos muestra que en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada el 40% manifiestan que el si cumplen con las actividades de prevención y monitoreo para lograr una gestión eficiente y eficaz y el 60% no cumplen con este proceso, lo cual nos muestra que el mayor porcentaje de

encuestados muestran poco interés y desconocimiento por parte de las autoridades, funcionarios y servidores de la institución. El sistema de control interno debe estar supervisada para valorar la eficiencia, eficacia y economía.

Según RC N° 458-2008-CG menciona que el presente componente permite cerrar el proceso de control interno dentro de una entidad buscando garantizar la adecuada implantación de los controles y su funcionamiento.

CUADRO 07
OPINION DE LA GESTION DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS, PERIODOS 2014
- 2015.

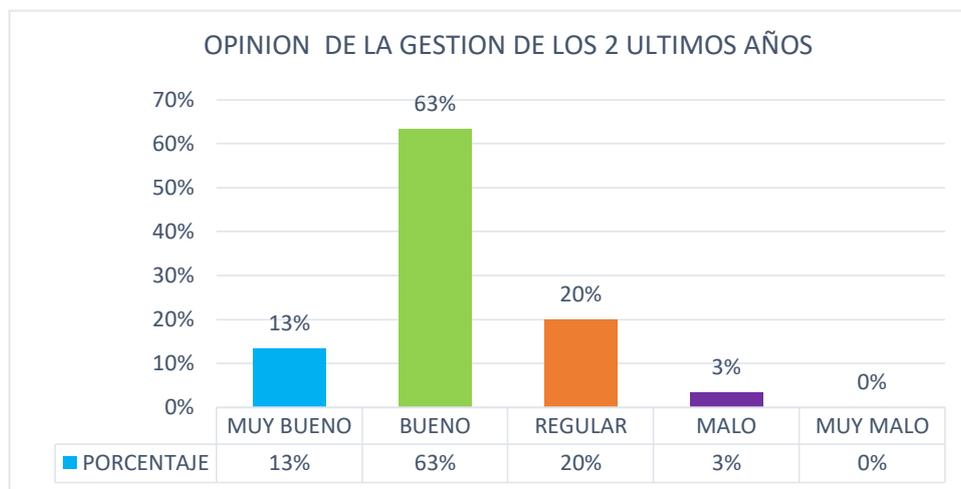
RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
MUY BUENO	4	13%
BUENO	19	63%
REGULAR	6	20%
MALO	1	3%
MUY MALO	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 07

OPINION DE LA GESTION DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS, PERIODOS 2014 – 2015.



*Fuente: Cuadro 06
Elaborado: Por el ejecutor*

El cuadro 07 nos muestra que en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada manifiesta lo siguiente; el 3% no está de acuerdo con la gestión municipal de los últimos dos años, el 63% indicaron que la gestión fue buena y el 20% de los encuestados indican que la gestión fue deficiente, lo que corrobora la investigación.

La gestión de la entidad, presenta durante la gestión de los últimos dos años dificultades en el logro de metas y objetivos institucionales, esto debido a que la institución no aplica el control interno previo y concurrente ya que esta norma facilitaría mayor eficiencia, eficacia y economía en la ejecución del presupuesto y de esa manera puedan concretizarse los resultados de la gestión en la entidad.

**5.2. IDENTIFICAR LAS POLÍTICAS UTILIZADAS EN EL CONTROL INTERNO
PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, PERIODOS 2014 –
2015.**

Para alcanzar el segundo objetivo específico se ha elaborado un diagnóstico el cual comprendió la recopilación y acopio de información mediante cuestionarios, también se presenta cuadros en los cuales de acuerdo a los datos proporcionados por la Municipalidad Distrital de Asillo y la revisión de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas se muestra la ejecución de gasto por fuente de financiamiento, genérica, etc. como se muestra a continuación.

**CUADRO 08
CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AUTOCONTROL, PERIODOS 2014 –
2015.**

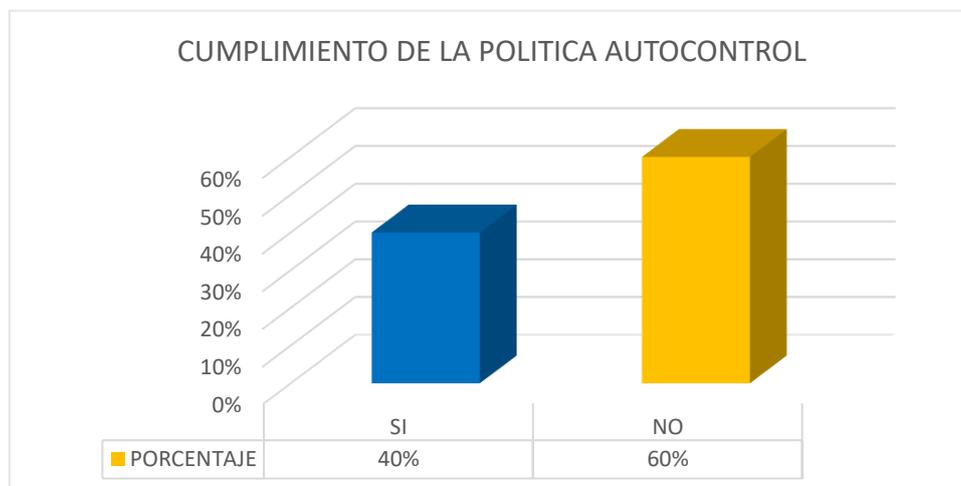
RESPUESTAS	2014 - 2015	
	Nº	PORCENTAJE
SI	12	40%
NO	18	60%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 08

**CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTOCONTROL, PERIODOS 2014 –
2015.**



Fuente: Cuadro 08

Elaborado: Por el ejecutor

En el cuadro 08 nos muestra en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada indican que el 40% de los encuestados manifiestan que si cumplen con la política de autocontrol, por otro lado el 60% no cumple con este principio.

Esta política de autocontrol es la capacidad de todos y cada uno de los colaboradores de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, identificar desviaciones y aplicar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. En consecuencia, sin perjuicio de la responsabilidad atribuible a los administradores en la definición de políticas y en la ordenación del diseño de la estructura del Sistema de Control Interno, es pertinente resaltar el deber que les corresponde a todos y cada uno de los colaboradores dentro de la organización, quienes en desarrollo de sus funciones y con la aplicación de

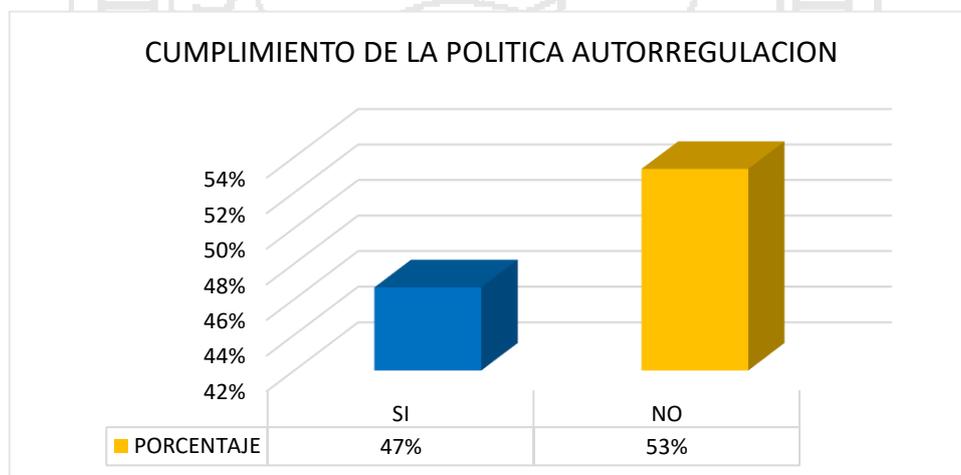
procesos operativos apropiados deberán procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.

CUADRO 09
CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTORREGULACION, PERIODOS 2014
- 2015.

RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	14	47%
NO	16	53%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02
Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 09
CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTORREGULACION, PERIODOS 2014
- 2015.



Fuente: Cuadro 09
Elaborado: Por el ejecutor

En el cuadro 09 nos muestra en los periodos 2014 y 2015 nos muestra que del 100% de la población encuestada indican que el 47% de los encuestados manifiestan que si cumplen con la política de autorregulación, por otro lado el 53% no cumple con este principio.

Esta política de autorregulación se refiere a la capacidad de la organización para desarrollar y aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, dentro del marco de las disposiciones legales aplicables.

Con este resultado la entidad no tiene la capacidad institucional para reglamentar, con base en la Constitución y en la ley, los asuntos propios de su función y definir aquellas normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones.

CUADRO 10
CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTOGESTION, PERIODOS 2014 –
2015.

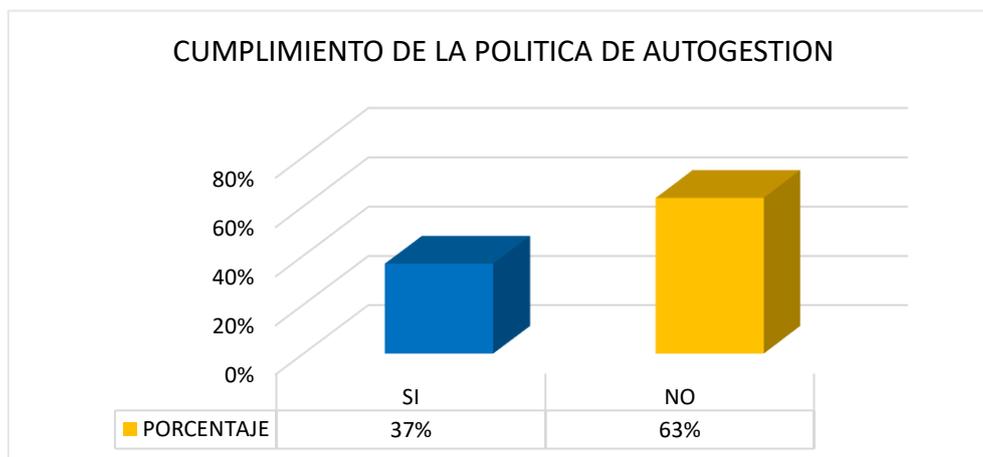
RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 10

**CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTOGESTION, PERIODOS 2014 –
2015.**



*Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor*

En el cuadro 10 nos muestra en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada indican que el 37% de los encuestados manifiestan que si cumplen con la política de autogestión, por otro lado el 63% no cumple con este principio.

Apunta a la capacidad de la organización para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento. Basado en los principios mencionados, el Sistema de Control Interno establece las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la entidad que le permitan tener una seguridad razonable acerca de la consecución de sus objetivos, cumpliendo las normas que la regulan.

El Control Interno se fundamenta en la autogestión al promover en la entidad pública la autonomía organizacional necesaria para establecer sus debilidades de control, definir las acciones de mejoramiento y hacerlas efectivas, a la vez que asume con responsabilidad pública las recomendaciones generadas por los órganos de control y les da cumplimiento con la oportunidad requerida.

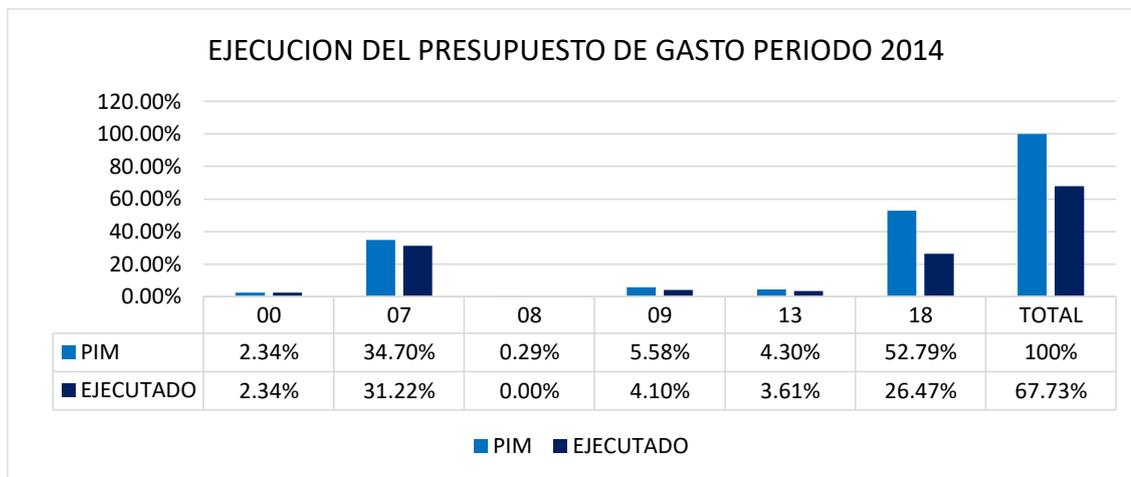
CUADRO 11
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2014

PERIODO 2014					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		GASTOS			
		PIM	%	EJECUTADO	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	342,867.00	2.34%	342,867.00	2.34%
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,082,931.00	34.70%	4,571,994.00	31.22%
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	41,867.00	0.29%	0.00	0.00%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	816,882.00	5.58%	600,301.00	4.10%
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	629,776.00	4.30%	528,143.00	3.61%
18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	7,732,366.00	52.79%	3,876,457.00	26.47%
TOTAL		14,646,689.00	100%	9,919,762.00	67.73%

*Fuente: MEF – Municipalidad Distrital de Asillo.
Elaborado: Por el ejecutor*

GRAFICO 11

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2014



Fuente: Cuadro 11
Elaborado: Por el ejecutor

De acuerdo al cuadro 11 y grafico 11, se muestra las fuentes de financiamiento gastos, de los cuales obtenemos los siguientes resultados:

00 RECURSOS ORDINARIOS: En esta fuente de Financiamiento, el gasto programado fue de 342,867.00 que representa el 2.34% y el nivel de gasto ejecutado es de S/. 342,867.00 lo que representa el 2.34%; lo que demuestra una eficiente en la capacidad de ejecución de gastos en dicho periodo. Todo lo que se programó se llegó a ejecutar ya que generalmente estos se destina al pago de Planilla de Haberes, de servicios No personales, Propinas, Racionamiento, movilidad, directorio, CAS, locadores.

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL: El nivel de gasto programado fue de 5,082,931.00 lo que representa el 34.70%, el nivel de gasto ejecutado es de 4,571,994.00 lo que representa el 31.22%, lo que demuestra una diferencia

de 3.48%; que demuestra una incapacidad en la ejecución de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de las objetivos y metas presupuestales de la institución.

08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel de gasto programado fue de 41,867.00 Lo que representa el 0.29%, y no se ejecutó el monto del gasto programado lo que demuestra insuficiencia en la capacidad de ejecución de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel de gasto programado fue de 816,882.00 lo que representa 5.58%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 600,301.00 lo que representa el 4.10% lo que demuestra una diferencia de 1.48%; que demuestra una gran falta en la capacidad de ejecución de gastos en el periodo.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: En esta Fuente de Financiamiento, el gasto programado fue de 629, 776.00 lo que representa el 4.30%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 528,143.00 lo que representa el 3.61% lo que demuestra una diferencia de 0.69%; que demuestra una incapacidad de ejecución de gastos en dicho periodo.

18 CANON, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS Y OTROS: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel gasto programado fue de 7,732,366.00 lo que representa el 52.79%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 3,876,457.00 lo que representa el 26.47% lo que demuestra una diferencia de 26.32%; lo que demuestra una excesiva falta en la capacidad de gastos en el periodo.

Para la ejecución de gasto del periodo 2014, se tuvo una programación de S/ 14,646,689.00 que representa el 100%, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/. 9,919,762.00, que representa el 67.73%; encontrándose así una diferencia de S/. 4,726,927.00 que equivale al 32.27% del monto total programado. De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

CUADRO 12
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2015

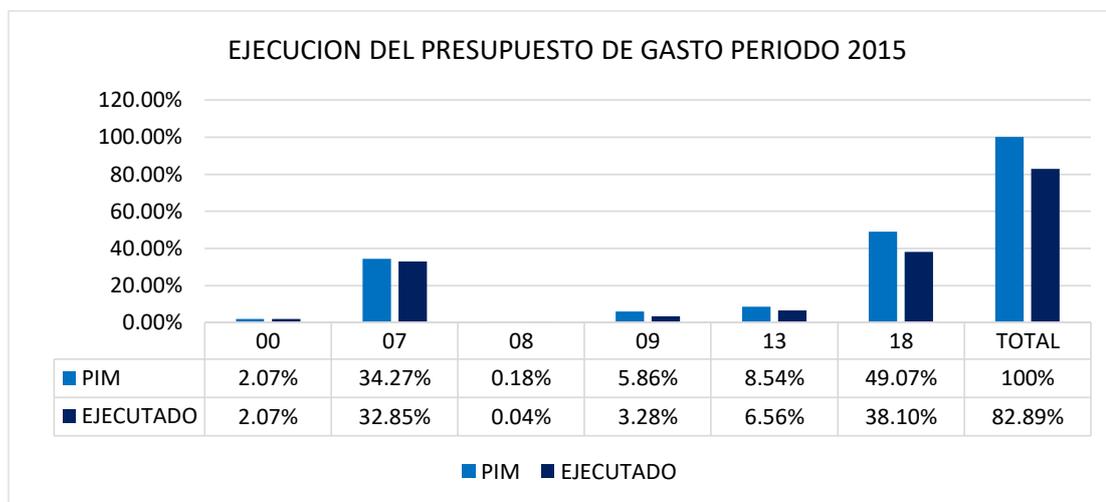
PERIODO 2015					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		GASTOS			
		PIM	%	EJECUTADO	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	279,375.00	2.07%	279,375.00	2.07%
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,623,046.00	34.27%	4,432,300.00	32.85%
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	24,430.00	0.18%	5,006.00	0.04%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	790,968.00	5.86%	442,702.00	3.28%
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,152,687.00	8.54%	884,497.00	6.56%
18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,620,670.00	49.07%	5,139,470.00	38.10%
TOTAL		13,491,176.00	100%	11,183,350.00	82.89%

Fuente: MEF – Municipalidad Distrital de Asillo.

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 12

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2015



Fuente: Cuadro 12
Elaborado: Por el ejecutor

De acuerdo al cuadro 12 y grafico 12, se muestra las fuentes de financiamiento gastos del periodo 2015, de los cuales obtenemos los siguientes resultados:

00 RECURSOS ORDINARIOS: En esta fuente de Financiamiento, el gasto programado fue de 279,375.00 que representa el 2.07% y el nivel de gasto ejecutado es de S/. 279,375.00 lo que representa el 2.07%; lo que demuestra una eficiente en la capacidad de ejecución de gastos en dicho periodo. Todo lo que se programó se llegó a ejecutar ya que generalmente estos se destina al pago de Planilla de Haberes, de servicios No personales, Propinas, Racionamiento, movilidad, directorio, CAS, locadores.

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL: El nivel de gasto programado fue de 4,623,046.00 lo que representa el 34.27%, el nivel de gasto ejecutado es de 4,432,300.00 lo que representa el 32.85%, lo que demuestra una diferencia

de 1.42%; que demuestra una incapacidad en la ejecución de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de las objetivos y metas presupuestales de la institución.

08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel de gasto programado fue de 24,430.00 lo que representa el 0.18%, y se ejecutó 5, 006.00 el monto del gasto programado lo que representa el 0.04%, viéndose una diferencia de 0.14%, lo que demuestra insuficiencia en la capacidad de ejecución de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel de gasto programado fue de 790,968.00 lo que representa 5.86%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 442,702.00 lo que representa el 3.28%, lo que demuestra una diferencia de 2.58%; que demuestra una gran falta en la capacidad de ejecución de gastos en el periodo.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: En esta Fuente de Financiamiento, el gasto programado fue de 1,152,687.00 lo que representa el 8.54%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 884,497.00 lo que representa el 6.56% lo que demuestra una diferencia de 1.98%; lo que demuestra una incapacidad de ejecución de gastos en dicho periodo.

18 CANON, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS Y OTROS: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel gasto programado fue de 6,620,670.00 lo que representa el 49.07%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 5,139,470.00 lo que representa el 38.10% lo que demuestra una diferencia de 10.97%; lo que demuestra una excesiva falta en la capacidad de gastos en el periodo.

Para la ejecución de gasto del periodo 2015, se tuvo una programación de S/ 13,491,176.00 que representa el 100%, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/. 11,183,350.00, que representa el 67.73%; encontrándose así una diferencia de S/. 2,307,826.00 que equivale al 17.11% del monto total programado. De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

CUADRO 13

PRESUPUESTO DE GASTO POR GRUPO GENERICO, PERIODO 2014.

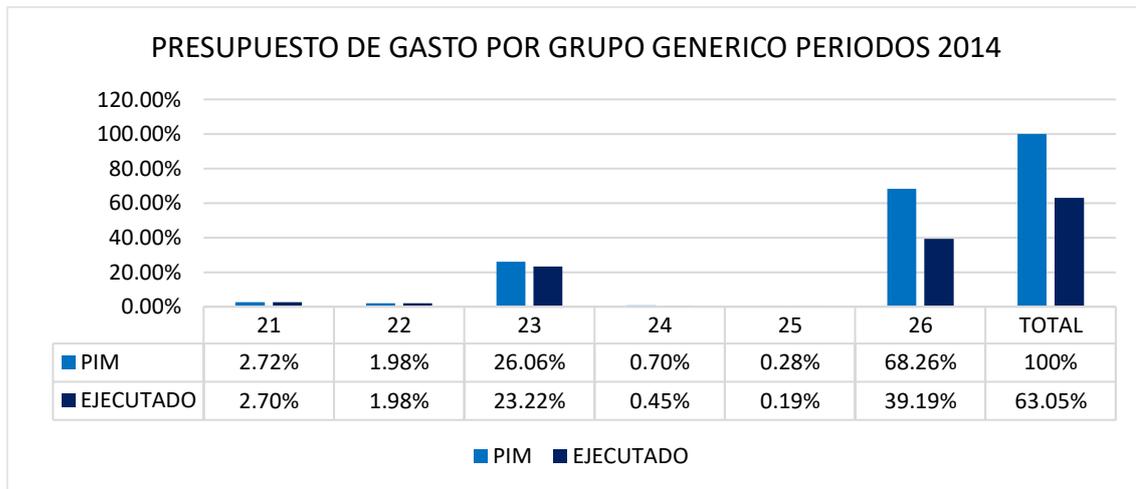
PERIODO 2014					
GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS			
2	GASTO	PIM	%	EJECUTADO	%
21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	398,164.00	2.72%	395,343.00	2.70%
22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	290,067.00	1.98%	290,066.00	1.98%
23	BIENES Y SERVICIOS	3,817,443.00	26.06%	3,400,479.00	23.22%
24	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	102,492.00	0.70%	66,492.00	0.45%
25	OTROS GASTOS	40,283.00	0.28%	27,440.00	0.19%
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,998,240.00	68.26%	5,739,942.00	39.19%
TOTAL		14,646,689.00	100%	9,919,762.00	63.05%

Fuente: MEF – Municipalidad Distrital de Asillo.

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 13

PRESUPUESTO DE GASTO POR GRUPO GENERICO, PERIODO 2014.



Fuente: Cuadro 13
Elaborado: Por el ejecutor

De acuerdo al cuadro 13 y grafico 13, se muestra la ejecución de presupuesto gastos según grupo genérico del periodo 2014, de los cuales obtenemos los siguientes resultados:

21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 398,164.00 lo que representa el 2.72%, y se ejecutó s/ 395,343.00 lo que representa el 2.70%, viéndose una diferencia de 0.02%, lo que demuestra una regular capacidad de gasto ya que se implica en esta genérica las obligaciones de la entidad con el personal nombrado y contrato con la institución.

22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 290,067.00 lo que representa el 1.98% del presupuesto total programado, y se ejecutó s/ 290,066.00 lo que representa el 1.98%, lo que demuestra una eficaz ejecución de presupuesto, ejecutándose al 100% el presupuesto programado.

23 BIENES Y SERVICIOS: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 3,817,443.00 lo que representa el 26.06% del presupuesto total programado, y se ejecutó s/ 3,400,479.00 lo que representa el 23.22%, lo que demuestra una diferencia de 2.84% lo que representa s/ 416,964.00. Se puede observar en este resultado una incapacidad de gasto al no ejecutarse al 100% del presupuesto programado, lo que repercute negativamente al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 102,492.00 lo que representa el 0.70% del presupuesto total programado, y se ejecutó s/ 66,492.00 lo que representa el 0.45%, lo que demuestra una diferencia de 0.25%, se puede observar que el presupuesto programado no se ejecutó al 100%.

25 OTROS GASTOS: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 40,283.00 lo que representa el 0.28% del presupuesto total programado, y se ejecutó s/ 27,440.00 lo que representa el 0.19%, lo que demuestra una diferencia de 0.09%. Como se puede observar no se logró ejecutar el 100% del total de la meta propuesta en esta genérica de gastos, lo que indica una incapacidad en la ejecución de gastos.

26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 9,998,240.00 lo que representa el 68.26% del presupuesto total programado, y se ejecutó s/ 5,739,942.00 lo que representa el 39.19%, lo que demuestra una diferencia de 29.07% lo que representa s/ 4,258,298.00. Se observa notoriamente una incapacidad de ejecución de gastos al no ejecutarse al 100% el presupuesto programado, lo que repercute negativamente en la obtención de resultados favorables para la institución, este

rubro está referido a la construcción de obras, el problema que se puede notar es la deficiencia en la formulación del expediente técnico, lo que genera proyectos mal planificados, otro problema es la existencia de una deficiente ejecución financiera y técnica de las obras lo cual es una de las consecuencias en el incumplimientos de metas y objetivos institucionales.

Para la ejecución de gasto del periodo 2014, se tuvo una programación de S/ 14,646,689.00 que representa el 100%, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/. 9,919,762.00, que representa el 63.05%; encontrándose así una diferencia de S/. 4,726,927.00 que equivale al 36.95% del monto total programado. De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

CUADRO 14
PRESUPUESTO DE GASTO POR GRUPO GENERICO, PERIODO 2015.

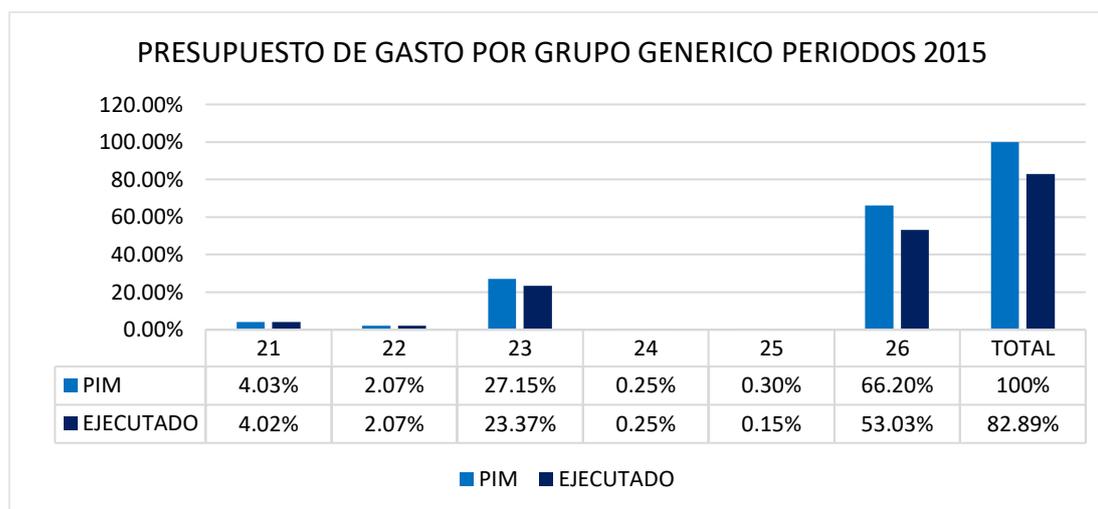
PERIODO 2015					
GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS			
2	GASTO	PIM	%	EJECUTADO	%
21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	543,397.00	4.03%	542,838.00	4.02%
22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	279,375.00	2.07%	279,375.00	2.07%
23	BIENES Y SERVICIOS	3,662,281.00	27.15%	3,152,877.00	23.37%
24	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	33,866.00	0.25%	33,600.00	0.25%
25	OTROS GASTOS	41,106.00	0.30%	20,248.00	0.15%
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,931,151.00	66.20%	7,154,413.00	53.03%
TOTAL		13,491,176.00	100%	11,183,351.00	82.89%

Fuente: MEF – Municipalidad Distrital de Asillo.

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 14

PRESUPUESTO DE GASTO POR GRUPO GENERICO, PERIODO 2015.



Fuente: Cuadro 14
Elaborado: Por el ejecutor

De acuerdo al cuadro 14 y grafico 14, se muestra la ejecución de presupuesto gastos según grupo genérico del periodo 2015, de los cuales obtenemos los siguientes resultados:

21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 543,397.00 lo que representa el 4.03%, y se ejecutó s/ 542,838.00 lo que representa el 4.02%, viéndose una diferencia de 0.01%, lo que demuestra una regular capacidad de gasto ya que se implica en esta genérica las obligaciones de la entidad con el personal nombrado y contrato con la institución.

22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 279,375.00 lo que representa el 2.07% del presupuesto total programado, y se ejecutó s/ 279,375.00 lo que representa

el 2.07%, lo que demuestra una eficaz ejecución de presupuesto, ejecutándose al 100% el presupuesto programado.

23 BIENES Y SERVICIOS: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 3,662,281.00 lo que representa el 27.15% del presupuesto total programado, y se ejecutó s/ 3,152,877.00 lo que representa el 23.37%, lo que demuestra una diferencia de 3.78% lo que representa s/ 509,404.00. Se puede observar en este resultado una incapacidad de gasto al no ejecutarse al 100% del presupuesto programado, lo que repercute negativamente al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 33,866.00 lo que representa el 0.25% del presupuesto total programado, y se ejecutó s/ 33,600.00 lo que representa el 0.25%, se puede observar una eficacia en presupuesto programado al ejecutarse al 100%.

25 OTROS GASTOS: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 41,106.00 lo que representa el 0.30% del presupuesto total programado, y se ejecutó s/ 20,248.00 lo que representa el 0.15%, lo que demuestra una diferencia de 0.15%. Como se puede observar no se logró ejecutar el 100% del total de la meta propuesta en esta genérica de gastos, lo que indica una incapacidad en la ejecución de gastos.

26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: En esta genérica de gastos se programó un presupuesto de s/ 8,931,151.00 lo que representa el 66.20% del presupuesto total programado, y se ejecutó s/ 7,154,413.00 lo que representa el 53.03%, lo que demuestra una diferencia de 13.17% lo que representa s/ 1,776,738.00. Se observa notoriamente una incapacidad de ejecución de gastos

al no ejecutarse al 100% el presupuesto programado, lo que repercute negativamente en la obtención de resultados favorables para la institución, este rubro está referido a la construcción de obras.

Para la ejecución de gasto del periodo 2015, se tuvo una programación de S/ 13,491,176.00 que representa el 100%, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 11,183,351.00 que representa el 82.89%; encontrándose así una diferencia de S/. 2,307,825.00 que equivale al 17.11% del monto total programado. De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

CUADRO 15
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL
AÑOS FISCAL 2014, EN TERMINOS DE EFICACIA

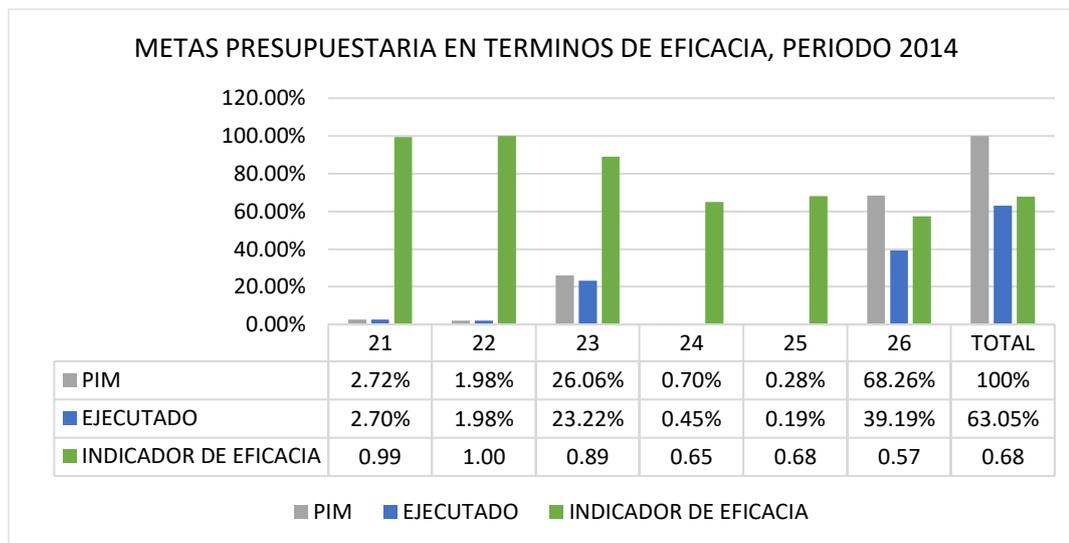
		PERIODO 2014				INDICADOR DE EFICACIA
GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS				
2	GASTO	PIM	%	EJECUTADO	%	
21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	398,164.00	2.72%	395,343.00	2.70%	0.99
22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	290,067.00	1.98%	290,066.00	1.98%	1.00
23	BIENES Y SERVICIOS	3,817,443.00	26.06%	3,400,479.00	23.22%	0.89
24	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	102,492.00	0.70%	66,492.00	0.45%	0.65
25	OTROS GASTOS	40,283.00	0.28%	27,440.00	0.19%	0.68
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,998,240.00	68.26%	5,739,942.00	39.19%	0.57
TOTAL		14,646,689.00	100%	9,919,762.00	63.05%	0.68

Fuente: MEF – Municipalidad Distrital de Asillo.

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 15

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL AÑOS FISCAL 2014, EN TERMINOS DE EFICACIA



Fuente: Cuadro 15
Elaborado: Por el ejecutor

De acuerdo al cuadro 15 y grafico 15, se muestra la ejecución de presupuesto gastos según grupo genérico de gasto, niveles de eficacia del periodo 2014, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto de s/ 14,646,689.00 que representa el 100%, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/. 9,919,762.00, que representa el 63.05%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.68, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de matas y objetivos de la institución.

Frente a este escenario y como resultado de la evaluación de términos de eficacia, realizada específicamente a las inversiones u obras de la Municipalidad Distrital de Asillo, se identificaron que los problemas más frecuentes están

relacionadas básicamente con los incrementos injustificados de los plazos de ejecución y de los presupuestos de obras, ya sea por una mala planificación durante la fase de estudios y la elaboración del expediente técnico o por una inadecuada gestión durante la fase de ejecución. Estos problemas definitivamente originan desequilibrios que afectan la viabilidad de las inversiones, o que se traduce no solo en una menor rentabilidad, sino en despilfarros y desperdicios de los recursos públicos, ocasionando mayores gastos y asignaciones presupuestales aumentando significativamente el costo de ejecución. La deficiente ejecución presupuestal se debe a la mala planificación o improvisación de los proyectos de inversión en la fase de programación del proceso presupuestario, lo que genera que en la ejecución del presupuesto se presente problemas con la realidad y los expedientes técnicos mal planificados.

CUADRO 16

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL
AÑOS FISCAL 2015, EN TERMINOS DE EFICACIA**

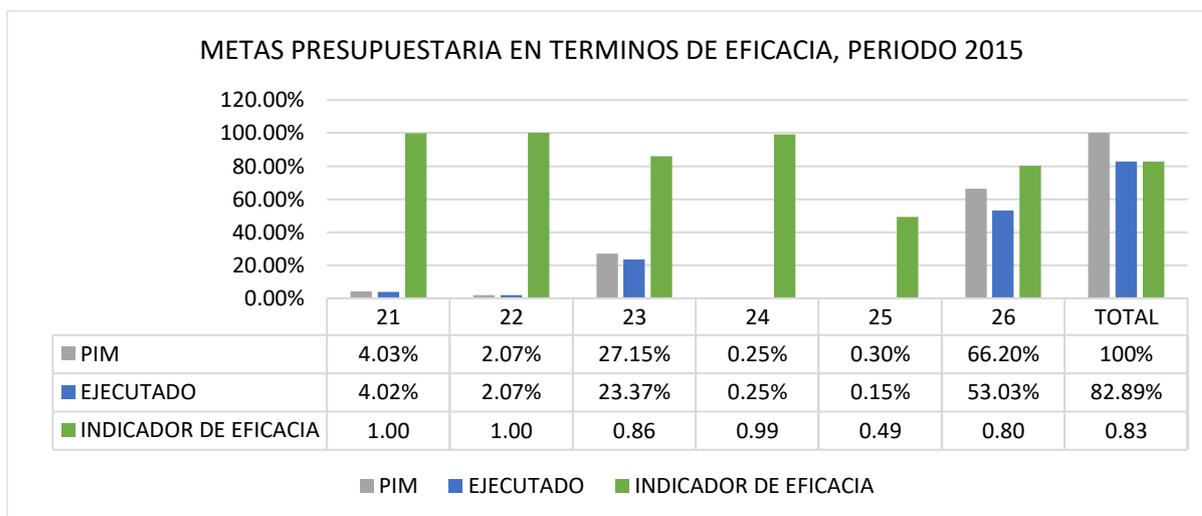
PERIODO 2015						INDICADOR DE EFICACIA
GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS				
2	GASTO	PIM	%	EJECUTADO	%	
21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	543,397.00	4.03%	542,838.00	4.02%	1.00
22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	279,375.00	2.07%	279,375.00	2.07%	1.00
23	BIENES Y SERVICIOS	3,662,281.00	27.15%	3,152,877.00	23.37%	0.86
24	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	33,866.00	0.25%	33,600.00	0.25%	0.99
25	OTROS GASTOS	41,106.00	0.30%	20,248.00	0.15%	0.49
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,931,151.00	66.20%	7,154,413.00	53.03%	0.80
TOTAL		13,491,176.00	100%	11,183,351.00	82.89%	0.83

Fuente: MEF – Municipalidad Distrital de Asillo.

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 16

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL AÑOS FISCAL 2015, EN TERMINOS DE EFICACIA



Fuente: Cuadro 16
 Elaborado: Por el ejecutor

De acuerdo al cuadro 16 y grafico 16, se muestra la ejecución de presupuesto gastos según grupo genérico de gasto, niveles de eficacia del periodo 2015, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto de s/ 13,491,176.00 que representa el 100%, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 11,183,351.00 que representa el 82.89%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.83, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de matas y objetivos de la institución.

5.3. PROPONER LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA UNA ADECUADA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO.

La Municipalidad Distrital de Asillo en los periodos 2014 – 2015 presenta diferentes problemas y deficiencias en la incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos, es por ello que se encuentran deficiencias en las etapas de ejecución del presupuesto de gastos, lo cuales conllevan a una ineficiente ejecución de gastos presupuestarios. Por tal razón se plantean algunos lineamientos o propuestas que permitan mejorar los procedimientos de control interno y la ejecución presupuestaria.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA UNA ADECUADA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se propone los siguientes lineamientos para poder adoptar, medidas en relación a la implementación del Sistema de Control Interno tomando en consideración lo siguiente:

1. Implementar el código de ética para la entidad, ya que es un instrumento importante. (Anexo 03)
2. Difundir el alcance del Sistema de Control Interno para todo el personal y evaluar la necesidad de reforzar la capacitación respectiva.
3. Definir las herramientas de gestión que responda a las actuales necesidades de la entidad.

4. Diseñar e implementar políticas de control interno acorde a la nueva estructura organizacional.
5. Identificar los riesgos en los procesos estratégicos, operativos y evaluar las acciones para responder a estos.
6. Definir los nivel de responsabilidad entre el personal que interviene en las actividades según sus funciones.
7. Diseñar e implementar mecanismos de autoevaluación de la gestión hasta el nivel de unidades.

PROPUESTA PARA UNA ADECUADA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

1. Proponer una adecuada elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo institucional, desarrollando como ejes principales las necesidades prioritarias de la población. (Anexo 04)
2. Adecuada revisión en la Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA; teniendo como componentes principales el presupuesto participativo por resultados, y los cuadros de priorización de los proyectos de inversión
3. Capacitación oportuna, personalizada y constante; al personal administrativo involucrado en el proceso presupuestario, dicha capacitación se tiene que desarrollar los ejes temáticos de Eficiencia, Eficacia y Economía del presupuesto.

4. Dinamizar los procesos administrativos en la fase de ejecución presupuestal, para así viabilizar y agilizar el funcionamiento correcto y oportuno de la fase de ejecución presupuestaria.
5. Promover e incentivar la participación ciudadana en la formulación de los diferentes planes, así como en el presupuesto participativo baso en resultados

5.4. CONTRASTACION Y VERIFICACION DE LA HIPOTESIS

5.4.1. CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS ESPECIFICA N° 01

Los procesos de Control Interno son deficientes en la aplicación de la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.

Según la investigación realizada, se ha demostrado que a partir de los resultados obtenidos mediante los cuestionarios mostrados en los cuadros N° 01 al 07 y gráficos N° 01 al 07, donde se demuestra el estado y las causas que limitan la implementación de los procesos de control interno.

Se ha identificado las causas: la falta de capacitación de los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Asillo, la poca importancia por parte de la gestión a la implementación del Sistema de Control Interno, la falta de personal calificado en la materia, desconocimiento y resistencia de algunos funcionarios y servidores a la implementación del Sistema de Control Interno, la normatividad actual es compleja, está compuesta de

elementos diversos, no es precisa, concisa ni sencilla, tratándose que la gestión es la encargada de su implementación y la falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación.

Por lo tanto las causas que limitan la implementación de los procesos de control interno generan deficiencias en la ejecución de presupuesto de gastos.

Por lo tanto la primera hipótesis específica N° 01 es ACEPTADA.

5.4.1. CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS ESPECIFICA N° 02

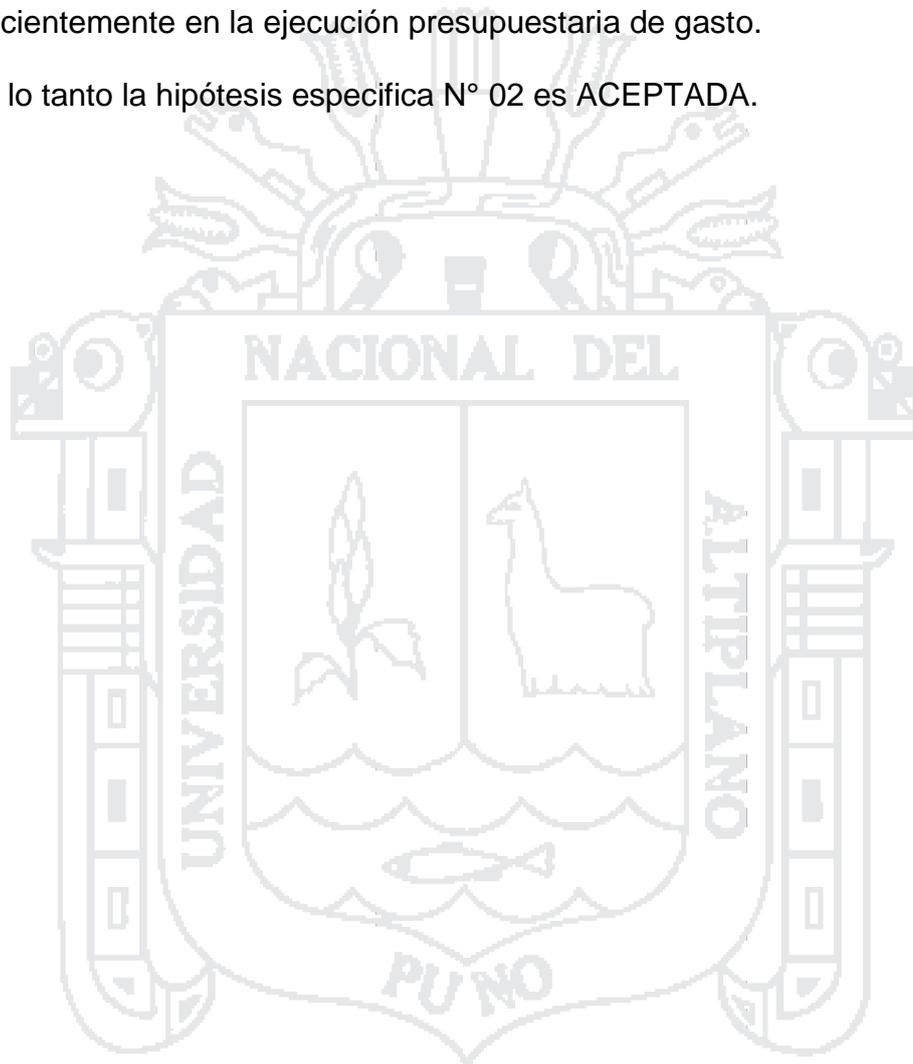
Las políticas adoptadas por el Control Interno son deficientes en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014-2015.

Según la investigación realizada, se ha demostrado que a partir de los resultados obtenidos mediante los cuestionarios mostrados en los cuadros N° 08 al 16 y gráficos N° 08 al 16, donde se demuestra que el cumplimiento de las políticas de control interno no son aplicables adecuadamente, por lo que hay un desconocimiento para parte del personal que labora en dicha entidad pública.

Dicho esto que la efectividad de la aplicación de las políticas de control interno es pésimo, debido a que el titular del pliego, funcionarios y trabajadores no dan importancia a la implementación de la misma, lo que genera que el área de abastecimiento como ejecutor del presupuesto mediante los procesos de selección, no se está llegando a los objetivos y metas de la institución

Por lo que la ejecución presupuestaria no es ejecutada adecuadamente según se muestra en los datos que la ejecución de presupuesto de gastos, en el 2014 se observa un nivel de eficacia de 0.68, y en el 2015 se obtuvo un nivel de eficacia de 0.83, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide deficientemente en la ejecución presupuestaria de gasto.

Por lo tanto la hipótesis específica N° 02 es ACEPTADA.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Se llegó a la conclusión, mediante los cuadros N° 01 al 07 y los gráficos N° 01 al 07 refleja la situación de la gestión municipal, la deficiente aplicación del proceso de implementación del control interno puesto que 80% no tiene conocimiento sobre la aplicación debido a que los servidores y funcionarios no cumplen con el perfil que exige el cargo, no cumplen con la normatividad y con la experiencia en la Administración Pública, y solo el 20% nuestra conocimiento lo que indica que si implementan el proceso de control interno, esto implica que se encuentra en proceso de inicio de implementación, lo que determina que la gestión municipal del distrito de Asillo la aplicación de control interno sea satisfactorio.

SEGUNDO: Se concluye mediante los cuadros N° 08 al 10 y los gráficos N° 08 al 10, que las políticas de control interno: autocontrol es aplicado solo en un 40% y el 60% no lo aplica, autorregulación es aplicado en 43% y el 53% no lo aplica y autogestión es aplicado en un 33% y el 67% no lo aplica, la aplicación de las políticas de control interno son deficientes no son cumplidas adecuadamente por los colaboradores de la municipalidad, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, la municipalidad no aplica los métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, por lo que no apunta a la capacidad de interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

TERCERO: Se concluye mediante los cuadros N° 11 al 12 y los gráficos N° 11 al 12, Para la ejecución de gasto por fondo de financiamiento del periodo 2014, se tuvo el PIM de S/ 14,646,689.00, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/. 9,919,762.00, que representa el 67.73%; encontrándose así una diferencia de S/. 4,726,927.00 que equivale al 32.27% del monto total programado. Para la ejecución de gasto del periodo 2015, se tuvo el PIM de S/ 13,491,176.00 y tuvo una ejecución de gastos de S/. 11,183,350.00, que representa el 67.73%; De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

CUARTO: Se concluye mediante el cuadro N° 15 y grafico N° 15, se muestra la ejecución de presupuesto gastos según grupo genérico de gasto, niveles de eficacia del periodo 2014, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto de s/ 14,646,689.00 y se ejecutó S/. 9,919,762.00, que representa el 63.05%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.68. El nivel de eficacia del periodo 2015, se programó un presupuesto de s/ 13,491,176.00, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 11,183,351.00 que representa el 82.89%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.83, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

RECOMENDACIONES

Se plantea las siguientes recomendaciones a fin de lograr que La Municipalidad Distrital de Asillo alcance un óptimo control interno en la ejecución presupuestal de gastos.

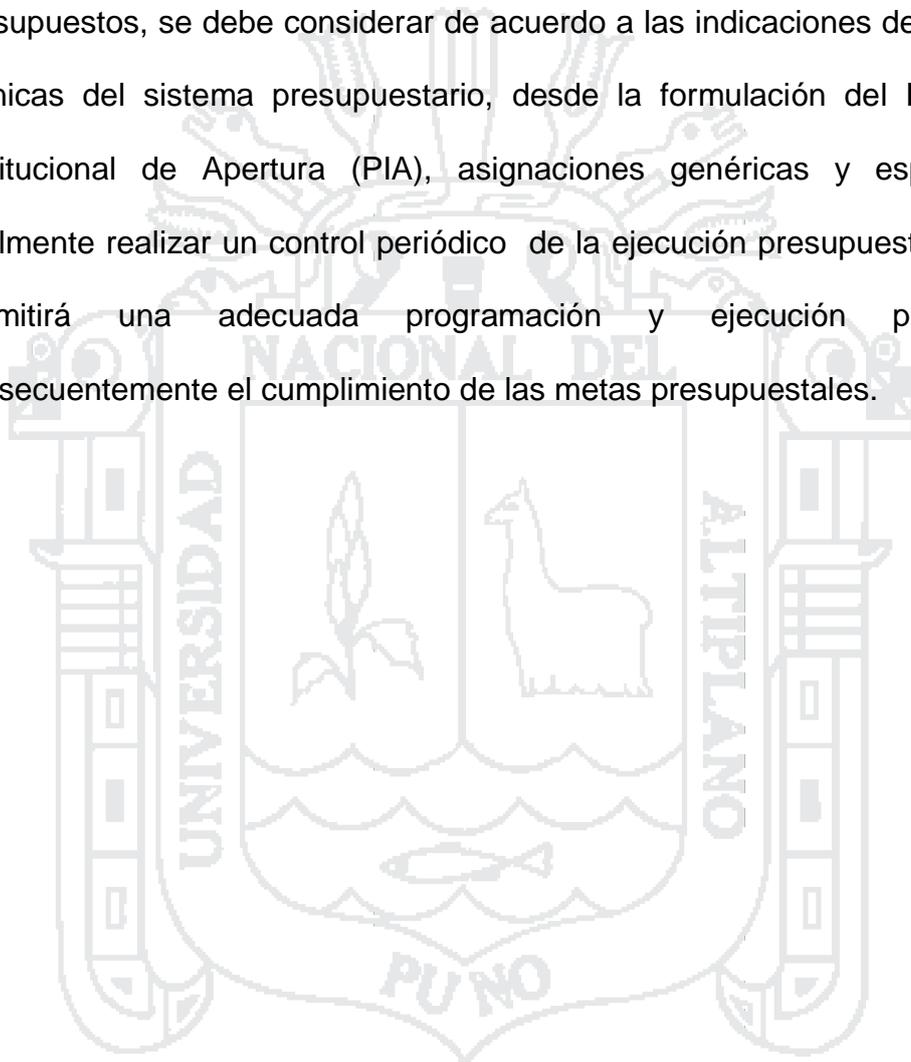
PRIMERA: Se recomienda al titular del pliego, funcionarios, y servidores de la Municipalidad Distrital de Asillo, se tome en cuenta las causas analizadas sobre la implementación de los procesos de control interno. Promover la implementación del código de ética del servidor público, realizar capacitaciones a los trabajadores de la municipalidad en temas de control interno lo que coadyuvaría la buena gestión de la entidad e implementar mecanismos de autoevaluación de la gestión hasta el nivel de unidades de esa manera cumplir con los objetivos y metas de la institución

SEGUNDO: Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Asillo, fortalecer la aplicación efectiva de autocontrol, autorregulación y autogestión de control interno ya que constituye una herramienta principal para la gestión municipal, actualizando los documentos de gestión, acorde a la estructura organizativa, para identificar así los puntos clave de control en cada proceso para lograr los objetivos y metas de manera eficaz y con eficiencia.

TERCERO: Se recomienda a la entidad referente al Plan Operativo Institucional es necesario que deben de provenir de un estudio de diagnóstico situacional real, sobre el cual se formule el presupuesto, conforme al cuadro de necesidades y

prioridades, precisando tareas conducentes al cumplimiento de objetivos y metas presupuestales.

CUARTO: Se recomienda dentro de la programación y ejecución de presupuestos, se debe considerar de acuerdo a las indicaciones de las normas técnicas del sistema presupuestario, desde la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignaciones genéricas y específicas, y finalmente realizar un control periódico de la ejecución presupuestaria, lo cual permitirá una adecuada programación y ejecución presupuestal, consecuentemente el cumplimiento de las metas presupuestales.



BIBLIOGRAFIA

Álvarez, J. (2000). Diccionario de Auditoria Gubernamental. (1ª ed.), Lima-Perú: Editado por la Universidad de San Martín de Porres.

Álvarez, J. F. (2004). Auditoria Gubernamental Integral: Técnicas y Procedimientos. (1ª ed.) Lima-Perú: Editorial Instituto Pacífico S.A.C., Lima-Perú.

Barletti, B. (2005). Hacia una Mejor Gestión de los Gobiernos Locales. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de, (pág. 13). Chile.

Chapi P, (2011), "Contabilidad Municipal". Editora FECAT.

COSO. (2007). Normas Generales de Control Interno. IM.P.O.

Directiva para la Ejecución Presupuestaria 022-2011-EF/50.01, D. N. (2011). El Peruano. Lima, Perú.

INTOSAI (2010), "Independencia de la auditoría interna en el Sector Público". INTOSAI - GOV 9140.

Ley Orgánica del Sistema Nacional y de la Contraloría General de la Republica 27785, L. N. (Martes de Junio de 2002). El Peruano. Lima.

Mintzberg, H. (1999) Gestionar el gobierno, gobernar la gestión. En Losada, Marrodan. BID. ¿De burócratas a gerentes?: Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del Estado. NY – USA. Pp. 197 -211.

Mostajo R, (2002), "El sistema presupuestario en el Perú". Santiago de Chile. ILPES.

Muellar G. (2009), "Teoría general de la Auditoria y revisoría fiscal" Universidad del Cauca.

Prieto M, (2013), "Diez procedimientos para ejecutar el gasto en el SIAF-SP".

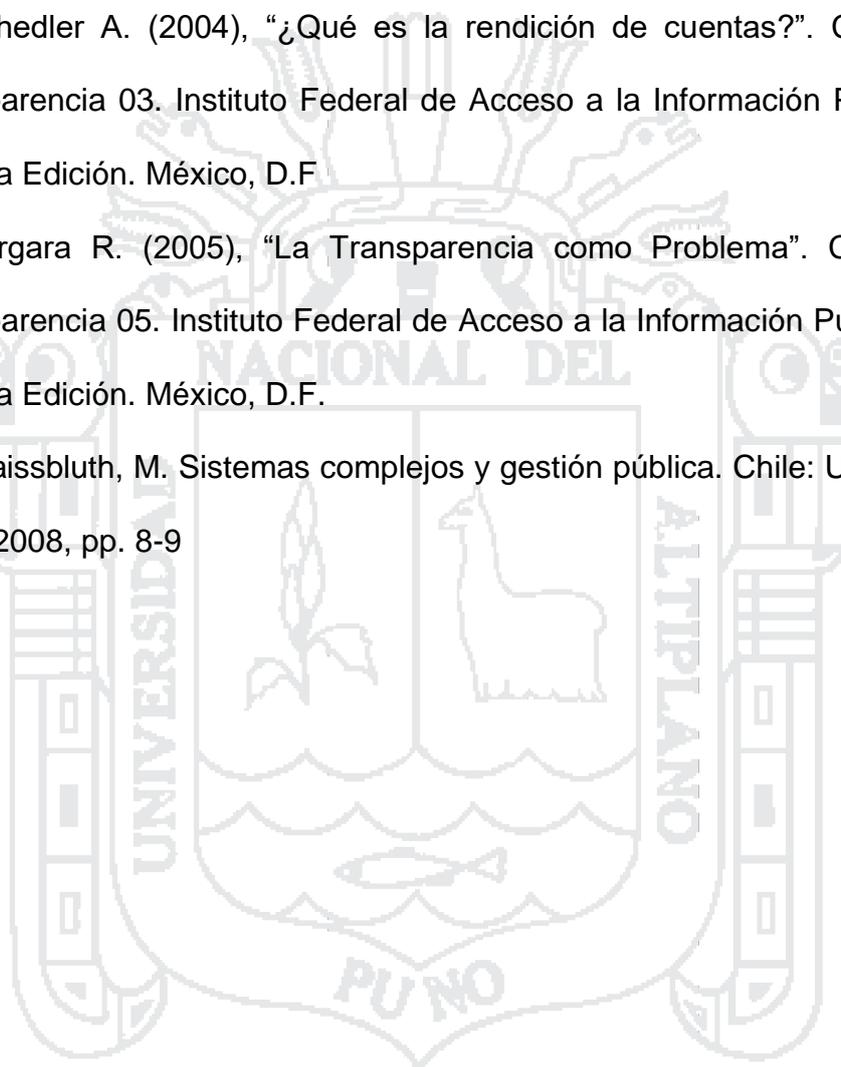
Actualidad gubernamental N° 48. Lima – Perú.

Sampieri, R. y otros (2006) Metodología de la Investigación Científica. Mac Graw Hill. México.p. 288.

Schedler A. (2004), "¿Qué es la rendición de cuentas?". Cuadernos de Transparencia 03. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Primera Edición. México, D.F

Vergara R. (2005), "La Transparencia como Problema". Cuadernos de Transparencia 05. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Primera Edición. México, D.F.

Waissbluth, M. Sistemas complejos y gestión pública. Chile: Universidad de Chile, 2008, pp. 8-9





ANEXO N° 01

TITULO: "Incidencia del Control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 – 2015.

	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
GENERAL	De qué manera incide el control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015	Evaluar la incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.	El control interno incide negativamente de la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.	V.I. Control interno V.D. Ejecución presupuestaria de gastos	-Normas de control interno -Planeación de control interno -Ejecución de control interno -Presupuesto institucional modificado -Normas de ejecución presupuestal -Fases de ejecución presupuestal	
ESPECIFICA N° 01	De qué manera los procesos de Control Interno son aplicables en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.	Analizar los procesos de Control Interno en la aplicación de la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad Distrital de Asillo.	Los procesos de Control Interno son deficientes en la aplicación de la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.	V.I. Proceso de Control interno V.D. Ejecución presupuestaria de gastos	-Ambiente de control -Evaluación de riesgos -Actividades de control gerencial -Actividades de prevención y monitoreo -Los sistemas de información y monitoreo -Presupuesto institucional modificado -Actividades de ejecución presupuestal	Encuestas (cuestionarios) Escala de Likert
ESPECIFICA N° 02	En qué medida las políticas que se utiliza en el control interno influye en la ejecución presupuestal de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.	Identificar las políticas utilizadas en de Control Interno para optimizar la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.	Las políticas adoptadas por el Control Interno son deficientes en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.	V.I. Políticas de Control interno V.D. Ejecución presupuestaria de gastos	-Autocontrol -Autorregulación -Autogestión -Presupuesto institucional modificado -Actividades de ejecución presupuestal	
ESPECIFICA N° 03	En qué medida las propuestas de lineamiento de control interno incidirán en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.	Proponer lineamientos de control interno para una adecuada ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.	La propuesta de lineamientos de control interno incidiría positivamente en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo.			

ANEXO N° 02

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

ENCUESTA

Marque con una "X" la respuesta que mejor se acomode a su criterio personal, evite poner dos respuestas en la misma pregunta.

PREGUNTAS	RESPUESTAS	
	SI	NO
PROCESOS DE CONTROL INTERNO		
1.- ¿Usted tiene conocimiento de control interno?		
2.- ¿Usted tiene conocimiento sobre el proceso de control interno?		
3.- ¿En qué medida se da el cumplimiento de ambiente de control en la institución?		
4.- ¿En qué medida se da el cumplimiento la evaluación de riesgos en la institución?		
5.- ¿En qué medida se da el cumplimiento las actividades de control gerencial en la institución?		
6.- ¿En qué medida se da el cumplimiento el sistema de información y comunicación en la institución?		
7.- ¿En qué medida se da el cumplimiento las actividades de prevención y monitoreo en la institución?		
8.- ¿Qué opina de la gestión de los dos últimos años de gestión?		
POLITICAS DE CONTROL INTERNO		
9.- ¿Se da el cumplimiento de la política de autocontrol en la institución?		
10.- ¿Se da el cumplimiento de la política de autorregulación en la institución?		
11.- ¿Se da el cumplimiento de la política de autogestión en la institución?		
12.- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución presupuestaria de gastos?		

POBLACION

OFICINAS	CANTIDAD
Oficina de presupuesto	09
Oficina de contabilidad	04
Oficina de tesorería	04
Oficina de recursos humanos	05
Oficina de abastecimiento	08
Total	30

ANEXO N° 03

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

La propuesta de implementación del código de ética se da con la finalidad de promocionar, difundir y practicar el Código de Ética de la Función Pública es concebida como el instrumento diseñado para fomentar la formación de una cultura ética en el ejercicio de la Función Pública, así como la mejora de la gestión y de la relación con los trabajadores de la municipalidad distrital de Asillo. Se plantea para tal efecto utilizar una serie de herramientas o medios de difusión, a través de plataformas comunicacionales y actividades que resalten la promoción, difusión y práctica del Código de Ética de la Función Pública.

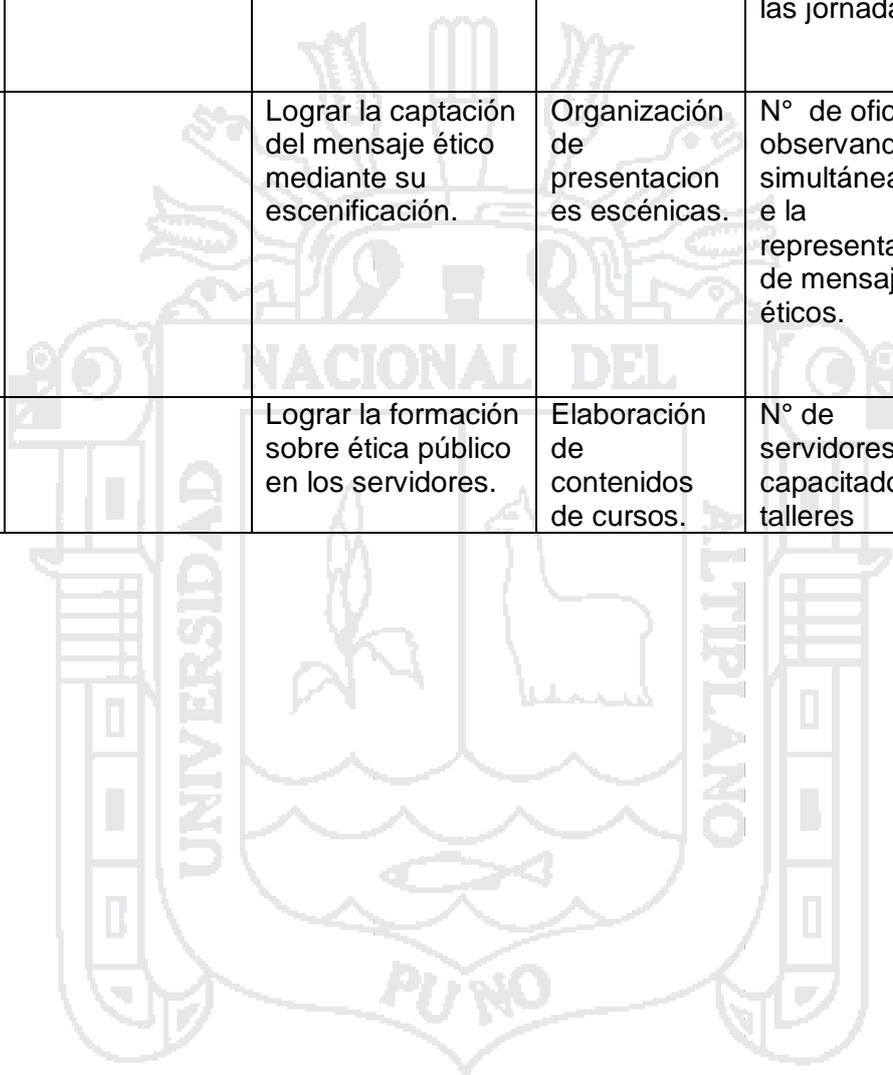
Las actividades han sido diseñadas tomando en consideración al personal de las diferentes unidades de la municipalidad distrital de Asillo.

La propuesta de implementación del código de ética para promocionar, difusión y práctica del Código de Ética de la Función Pública, será implementada a través de la secretaria general de la Municipalidad Distrital de Asillo.

ACTIVIDADES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADOS	FUENTE DE VERIFICACION
Presentación de Plan para la implementación, promoción, difusión y práctica del Código de Ética de la Función Pública en la Municipalidad Distrital de Asillo.	Promover para la municipalidad una gestión eficiente, transparente y participativa, orientada a la formación de una cultura de ética del sector público mediante el conocimiento y la correcta aplicación del código de ética en el desarrollo de sus actividades independentem	<ul style="list-style-type: none"> - Institucionalizar la práctica del buen gobierno, la ética y transparencia del servidor público en los gobiernos locales. - Lograr el proceso de participación ciudadana sostenible para la formación de una cultura ética pública. - Lograr que se realice un proceso de participación ciudadana 	Presentación del plan	N° de personas (empleados de la municipalidad distrital de Asillo) sensibilizados e informados y participes de una cultura ética	Plan para la implementación y difusión del código de ética.

	ente de la posición o el lugar donde desempeña sus funciones.	sostenible para la formación de una cultura ética pública que tenga al código de ética como nuestro libro de principios en la municipalidad distrital de Asillo.			
Encuesta sobre código de ética	Conocer las concepciones y practicas sobre ética de los servidores públicos de la municipalidad distrital de Asillo		Diagnostico	Sistematización de resultados de la encuesta	Informe
Manual de Código de Ética		Generar contenidos sobre el código de fácil lectura	Edición de publicación física y digital	Documento de difusión	Registro de la entrega personalizada a cada trabajador
Publicación de afiches		Generar documentos de difusión	Diseño de publicación física y digital	Documento de difusión	Registro de distribución a todo el sector.
Volante del Código de Ética		Generar contenidos sobre el código de fácil lectura.	Edición de publicación física y digital.	Documento de difusión	Registro de entrega personalizada a cada trabajador.
Difusión de díptico en físico y documento digital.		Generar contenidos sobre el Código de fácil lectura.	Edición de publicación física y digital.	Documento de difusión	Registro de entrega personalizada a cada trabajador.
Actualización de la página web		Difundir permanentemente contenidos de buenas prácticas éticas	Edición y publicación web.	Documento electrónico	Modulo web de ética en la web de la municipalidad distrital de Asillo.
Presentación de galerías de fotos.		Formar colección de fotos en ética de la municipalidad distrital de Asillo.	Levantamiento o de muestra fotográfica	Fotos	Evento participativo
Presentación de videos		Formar colección de videos en ética de la municipalidad distrital de Asillo.	Levantamiento o de muestra de videos.	Videos	Evento participativo.
Instauración del premio a la probidad día de Ética Pública.		Premiar a los servidores públicos.	Elaboración de bases de premiación	N° de servidores premiados	Ceremonia de premiación.

Reuniones de motivación		Sensibilizar a los servidores públicos.	Preparación de talleres motivacionales.	N° de servidores sensibilizados.	Registro de participación motivacional.
Jornadas éticas institucionales con los comités de Ética del Sector Público.		Unir esfuerzos con los comités de ética del sector público.	Organización de las reuniones periódicas.	N° de servidores integrados participando en las jornadas.	Registro de participantes.
Representación escénica difundiendo los principios y deberes éticos del empleado público así como sus prohibiciones.		Lograr la captación del mensaje ético mediante su escenificación.	Organización de presentaciones escénicas.	N° de oficinas observando simultáneamente la representación de mensajes éticos.	Registro de oficinas participando en un solo día.
Curso/taller		Lograr la formación sobre ética pública en los servidores.	Elaboración de contenidos de cursos.	N° de servidores capacitados en talleres	Registro de certificados entregados.



ANEXO N° 04**PROPUESTA DEL PLAN ESTRATEGICO****1.- Políticas Globales:**

La propuesta que presenta ante la comunidad Asileña es, desarrollar espacios de concertación para la participación activa y real de los grupos sociales vulnerables (mujeres, niños, adolescentes, discapacitados, adulto mayor, etc.); asimismo desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de organizaciones sociales de base, para que estos puedan convertirse en ámbitos puntuales de desarrollo dentro de la jurisdicción del distrito, toda vez que un reto de la Municipalidad Distrital de Asillo debe ser la Promoción permanente del Desarrollo Económico Local, para que lleve, conlleve al incremento del nivel de ingreso de cada una de las familias del distrito de Asillo.

1.1. Desarrollo Urbano y Rural.

El Distrito de Asillo se caracteriza, por ser eminentemente rural, el 81.17% de su población se dedica a labores agrícolas y pecuarias, toda vez que nuestro distrito cuenta con ventajas comparativas que fácilmente nos posesionan como principales, población con vocación agropecuaria, dado a que su territorio prodigioso cuenta con suelos profundos y fértiles, recurso hídrico disponible, pastos naturales, ganado vacuno con núcleos de alto valor genético, infraestructura de riego de uso agropecuario, condiciones favorables para la producción a escala de productos alto andinos, existencia de organizaciones sociales, productivas y comunales, por lo que es necesario implementar proyectos de inversión orientados a mejorar el nivel de organización de las actuales organizaciones sociales y productivas, se ostenta en el ámbito urbano a su capital Asillo dotada de principales arterias asfaltadas, una Plaza atractiva, un templo Colonial, lo que requiere promover actividades conexas para desarrollar íntegramente en el distrito de Asillo.

1.2- Satisfacción de Necesidades Primarias.

Se hace sumamente necesario seguir implementando proyectos de saneamiento básico, electrificación y de interconexión vial por todas las unidades económicas o caseríos y centros poblados del amplio distrito de Asillo, la

construcción de la carretera asfaltada que conllevará a la recuperación directa en la perspectiva de crecimiento de un buen sector de la población de Asillo, pese a que somos conscientes que el avance logrado es muy significativo y ha retribuido positivamente en cada una de las familias donde se han ejecutado obras de Saneamiento urbano o rural, Apertura y mantenimiento de Trochas Carrozables y Electrificación Rural, no sólo para mejorar el nivel de vida de los pobladores, sino para brindarles una vida digna de todo ser humano.

1.3.- La Mujer, el niño y la juventud.

Ser conscientes que este segmento de la población constituye parte de la población vulnerable y que como ya se ha mencionado anteriormente, se implementará acciones y actividades orientadas al fortalecimiento de organizaciones sociales de base de estos segmentos, tomando en cuenta los Planes y Programas implementados por el gobierno central en la perspectiva de bajar los niveles de desnutrición crónica e incrementar la economía local de los pueblos, para que éstos puedan convertirse en espacios menores de desarrollo dentro de la jurisdicción del distrito.

1.4.- Recreación y Deportes.

Fomentar activamente el desarrollo de competencias deportivas que involucren a niños, jóvenes y mujeres fundamentalmente y a personas de la tercera edad; a su vez existe el compromiso de seguir implementado en las Instituciones Educativas con Lozas Multi Deportivas e infraestructura deportiva adecuadas como Coliseo Cubierto para la práctica del deporte y desarrollo en competencia de diferentes disciplinas deportivas y así mantener ocupada a la juventud en actividades saludables y lejos de los vicios que destruyen la niñez y juventud principalmente.

1.5.- Participación Ciudadana.

Impulsar más la participación activa en los procesos de Presupuesto Participativo en su nueva modalidad por resultados, dicho espacio fortalece y permite el Co – Gobierno (Ciudadanía – Gobierno Local), como un elemento de transparencia de la gestión municipal y permitir que la sociedad civil en forma organizada participe activamente en estos estamentos de participación

ciudadana; como un electo básico para regular las políticas de inversión, no solo del Gobierno Local, sino de las entidades sectoriales o cooperantes internaciones y velar por el desarrollo integral del distrito de Asillo, contribuyendo en atender problemas comunes que aquejen a las diferentes Comunidades Campesinas y Centros Poblados.

2.- Políticas Multisectoriales.

La integración del distrito debe basarse en un elemento de desarrollo obedeciendo a criterios de desarrollo local organizado por parte de los pobladores del distrito de Asillo, la misma que se debe lograr a través de una orientación científico- técnico que permita establecer un valor agregado a las diversas líneas de producción que el distrito de Asillo cuenta. Las intervenciones de otras entidades sectoriales y cooperantes deben enmarcarse en el Plan de Desarrollo Concertado Asillo al 2017 así como a los objetivos estratégicos de desarrollo distrital, y la municipalidad como ente regulador, promotor y eje de desarrollo integral del distrito.

2.1. Integración.

Asillo es muestra de una Gestión Municipal que busca la integración de todas sus Comunidades Campesinas y Centros Poblados, los proyectos ejecutados hasta este momento así lo demuestran, se ha seguido una política integracionista como es la Construcción de vías intercomunales en todo el distrito, puentes peatonales, construcción de carreteras el cual es de impacto regional, que buscan la constitución de nuevos mercados.

2.2- Seguridad Ciudadana.

Es importante no descuidar el aspecto de la seguridad ciudadana para seguridad de cada uno de los habitantes en cada uno de las Comunidades Campesinas, para ello se deberá fortalecer las Organizaciones dedicadas a la Seguridad Comunal (Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa).

2.3- Ciencia y Tecnología.

La Municipalidad de Asillo, viene concretizando la creación de un Instituto Superior Tecnológico a través del Ministerio de Educación, proyecto que aportará

en la formación técnica en especialidades en función a la demanda de profesionales con formación en la especialidad de Agropecuaria, acciones que impulsa la Municipalidad y cuyo objetivo principal es establecer una Educación Superior Técnica, para que los egresados tengan una oportunidad digna de trabajo en los diferentes lugares de nuestro país.

3.- Políticas Sectoriales.

El ámbito de intervención de la Municipalidad Distrital de Asillo debe centrarse en el Sector Agrario, Comercio, Transporte y Comunicaciones, Educación, Salud y Bienestar Social, y recreación y deportes; desarrollando para tal efecto proyectos destinados a atender los sectores antes mencionados, por ser los que tienen más incidencia en el distrito. La propuesta es superar lo avanzado con el mejoramiento integral de todos los sectores del distrito.

3.1. Sector Agrario.

La Municipalidad y el Estado mediante la Municipalidad de Asillo deben ejecutar proyectos de infraestructura de regadío tecnificado para mejorar y ampliar la frontera agrícola; la actual propuesta se centra en ampliar y mejorar la frontera agrícola con la construcción de más canales de regadío en zonas donde no ha habido presencia del Estado o Municipalidad y a su vez obras de represamiento y de reservorios para implementación de sistemas de riego tecnificado en zonas árida para así fomentar la mejor productividad de nuevas líneas de producción agropecuaria, del mismo modo implementar un vivero forestal para el cultivo de especies apropiadas al clima de Asillo y poder reforestar las zonas montañosas y áridas para contribuir con el mantenimiento del equilibrio ecológico.

3.2- Sector Energético.

Se evaluará el grado de ejecución del proyecto integral de Electrificación, según la fase que corresponda a cargo del Ministerio de Energía y Minas (Hidrandina), para acelerar su ejecución en los sectores o Comunidades campesinas donde falta dotar de tal servicio, ya que esto va a permitir mejorar el nivel de vida de los habitantes y la industrialización de algunos productos propios de la zona que por su condición no es imposible implementar, del mismo modo permitirá poner en

funcionamiento varios Talleres Artesanales o Salones de Uso Múltiple que por falta de energía eléctrica se ven restringidas solo a horarios diurnos.

3.3- Sector Comercio.

Cuando hablamos de ejecutar vías de acceso carrozable, estamos promocionando las ventajas comparativas agrícolas que tiene Asillo y focalizar puntos de fluidez económica para la constitución de nuevos mercados de abastos, agrícolas y pecuarios, los mismos que serán impulsados desde el gobierno local. La Municipalidad organizará de mejor manera a los comerciantes con la finalidad de ordenar el comercio ambulatorio de Asillo.

3.4- Sector Transportes y Comunicaciones.

Se propone una construcción de vías intercomunales, articuladoras de las diferentes unidades económicas para un mejor manejo de la actividad productiva, del mismo modo hacer el mantenimiento permanente de las diferentes vías ya existentes.

3.5- Sector Educación.

Implementar un aula virtual en las Instituciones educativas, Organizar e implementar adecuadamente la Biblioteca Municipal para el mejor aprovechamiento por parte de los usuarios, del mismo modo apoyar a los Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de Asillo en la gestión de docentes según al crecimiento vegetativo para el normal desarrollo de las labores educativas. Además edificar infraestructura educativa en lugares que racionalmente se requiera, así como la dotación e implementación de mobiliario, bibliotecas y equipos de cómputo.

Propiciar permanentemente la actualización y capacitación de los estamentos educativos para encaminar la educación asileña hacia la calidad educativa.

3.6- Sector Salud y Bienestar Social.

Es necesario por la extensión territorial del distrito, que se cuente con Establecimientos de Salud acorde a las exigencias y necesidades propias de las circunstancias del sector y que los pobladores no tengan necesidad de acudir a algún establecimiento fuera del distrito o muy distanciados a las jurisdicciones al

que pertenecen, además se debe mejorar todos los Establecimientos de salud del ámbito del distrito, apoyar la gestión para la implementación de personal y equipo necesario. De igual manera seguir con la política de ejecución de obras de Saneamiento para Agua y Desagüe, para dignificar el nivel de vida de los pobladores y contribuir con la disminución de la desnutrición crónica de niños de 1 a 3 años. Se implementará Programas de recojo de residuos sólidos redados en las márgenes de carreteras, canales de regadío y lagunas como medida de protección del medio ambiente.

3.7- Sector Recreación y Deportes.

Se debe proponer la construcción de Lozas Multi Deportivas y Complejos Recreacionales en los puntos más estratégicos de nuestro distrito para incentivar el deporte en sus diferentes disciplinas y toda población.

4. METODOLOGIA.

Pese a que, año a año se va revisando el Plan de Desarrollo Concertado y los Objetivos Estratégicos, se propone una actualización y revisión de dichos documentos de gestión para proponer proyectos integrales que pretendan atender las demandas y necesidades más urgentes, toda vez que éste debe realmente constituir un documento de planificación a Largo Plazo y establecer nuevos objetivos los cuales no han sido considerados en el mencionado documento e incrementar en base a los logros significativos ya obtenidos.

4.1. EJES TEMATICOS PARA DEFINIR OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

4.1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
DESARROLLO AGROPECUARIO Y TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Capital pecuario vacuno ovino con alta calidad genética. • Elevados índices de productividad competitivos en el mercado regional y nacional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de quesos tipos parias y maduradas con calidad certificada y marca posicionada en el mercado nacional. • Acceso oportuno a financiamiento de programas de mejoramiento ganadero. • Cadenas productivas rentables y competitivas en base a programas de financiamiento. • Transformación de carnes con calidad y con niveles de producción para el consumo local y regional. • Producción de cultivos alto andinos tecnificada (quinua y cañihua), con alta productividad y ecológica. • Se generan políticas municipales promotoras de mejoramiento de ganado a nivel distrital y de asociatividad interdistrital.
<p>DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una infraestructura y los servicios básicos accesibles y de calidad. • La población tiene una cultura turística orientada al desarrollo del distrito. • Promover el turismo interno y esta articulado al corredor turístico la Ruta Cordillerana (Cuzco, Puno, La Paz). • Sus manifestaciones culturales son promocionadas y reconocidas a nivel regional. • Artesanía con diseños propios y de calidad, tienen demanda en el mercado nacional e internacional.
<p>DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de salubridad y habitabilidad adecuadas permiten elevar la calidad de la convivencia familiar. • Propiciar la ocupación espacial planificada con un crecimiento ordenado de la capital del distrito y centros poblados. • Sistema vial en condiciones de transitabilidad y articulación territorial del distrito con los corredores económicos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar que la población urbana y rural de Asillo cuenta con electricidad y servicios de agua potable, desagüe y letrinas ecológicas. • Las familias deben contar con viviendas saludables
<p>EDUCACIÓN, SALUD Y NUTRICIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha implementado el Proyecto Educativo Local. • Centros Educativos con infraestructura, equipamiento y medios informáticos en los tres niveles. • Un centro de educación de formación profesional tecnológica concordante a las necesidades del mercado y potencialidades locales. • En Asillo se brinda una educación de calidad y se cuenta con capital humano con valores y capacitados en propuestas pedagógicas concordantes con la realidad sociolingüística e intercultural. • El analfabetismo se ha reducido significativamente. • Acceso a servicios de salud con calidad en un ambiente saludable, de respeto, con profesionales especializados y centro de salud bien implementado • Se ha reducido la morbilidad materno infantil. • Se ha implementado programas de saneamiento básico y programas de salud preventiva promocional. • Se ha reducido los niveles de desnutrición y se realiza una adecuada complementación alimentaria. • La población pone en práctica la educación nutricional.
<p>MEDIO AMBIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve la explotación responsable y racional de la minería local bajo el cumplimiento de normas de seguridad ambiental. • Se generan e implementan políticas municipales de protección de los recursos hídricos, flora y fauna. • Se está implementando un Plan de Gestión medioambiental del Distrito. • La población ha fortalecido su conciencia ecológica y promueve la conservación de los recursos naturales.

<p>DERECHOS HUMANOS, CIUDADANIA Y DEMOCRACIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población tiene una mentalidad y actitud propositiva, concertadora, y participativa. • Asillo cuenta con espacios de concertación y participación ciudadana en la gestión del desarrollo local. • Las instancias de concertación, participan activamente en la gestión del plan de desarrollo y cuenta con un plan operativo anual. • Se ha fortalecido el ejercicio de ciudadanía de los sectores más vulnerables (jóvenes y mujeres). • Se promueve el desarrollo local basado en el enfoque de derechos humanos. • Las autoridades locales y sociedad civil trabajan en forma concertada y han potenciado sus capacidades de gestión democrática y de transparencia. • La población ha fortalecido su identidad cultural y práctica de valores. • La seguridad ciudadana está garantizada. • Las organizaciones sociales cuentan con sus instrumentos de gestión. • Las organizaciones de base, participan activamente en las acciones de desarrollo distrital y han reorientado sus actividades y agenda convirtiéndose en actores protagónicos.
---	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ASILLO, PERIODOS 2014 - 2015.**

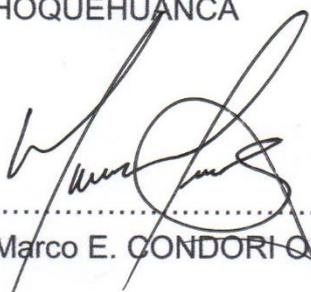
**INCIDENCE OF INTERNAL CONTROL IN THE BUDGET EXECUTION OF
EXPENSES IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF ASILLO, PERIODS 2014
- 2015.**

ARTICULO CIENTÍFICO

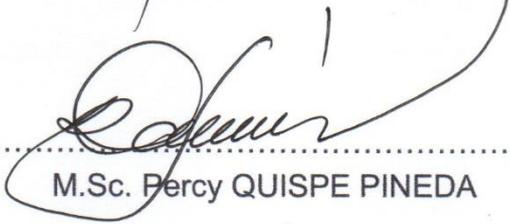
PRESENTADO POR:

DAISY LIZETH ÑAUPA CHOQUEHUANCA

DIRECTOR DE TESIS


.....
M.Sc. Marco E. CONDORI ONOFRE

COORDINADOR DE
INVESTIGAVION


.....
M.Sc. Percy QUISPE PINEDA

PUNO- PERU

2016

INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, PERIODOS 2014 - 2015.

INCIDENCE OF INTERNAL CONTROL IN THE BUDGET EXECUTION OF EXPENSES IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF ASILLO, PERIODS 2014 - 2015.

DAISY LIZETH ÑAUPA CHOQUEHUANCA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, PERIODOS 2014 - 2015.

INCIDENCE OF INTERNAL CONTROL IN THE BUDGET EXECUTION OF EXPENSES IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF ASILLO, PERIODS 2014 - 2015.

AUTOR: DAISY LIZETH ÑAUPA CHOQUEHUANCA

CORREO ELECTRONICO: milyc09@gmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El trabajo tiene como objetivo general: Evaluar la incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015. Realizado en la ciudad de Asillo, Provincia de Azángaro y Región Puno. El método que se utilizó en la presente investigación es hipotético deductivo, bajo el enfoque cuantitativo, el diseño que se aplicara es el no experimental de corte transversal, es una investigación de tipo correlacional, descriptivo y explicativo, para lo cual se utilizó el método analítico, el método sintético, el método deductivo y el método descriptivo. El trabajo de investigación se ejecutó en la Municipalidad del distrito de Asillo, especialmente en el marco de la ley de la Administración Financiera del Estado (oficina de presupuesto, oficina de contabilidad, oficina de tesorería, oficina de recursos humanos y oficina de abastecimiento). En este sentido el presente trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

En el CAPITULO I: Se hace mención el planteamiento del problema, antecedentes, justificación y objetivos de la investigación respecto al proyecto de investigación ya antes mencionado.

El CAPITULO II: en este capítulo se describe el marco teórico del sistema de control interno, objetivos, beneficios y el sistema nacional de presupuesto, respectivamente la ejecución presupuestaria, en el marco conceptual se menciona diferentes conceptos de términos relacionados al tema de investigación lo cual va permitir un mejor entendimiento y análisis en los resultados de investigaciones, también se menciona la hipótesis de la investigación.

El CAPÍTULO III: se muestra la metodología de investigación, el tipo de investigación, nivel de investigación, metodología, población, muestra y técnicas e instrumentos de investigación.

El CAPÍTULO IV: en este capítulo se hace mención todo el tema respecto al ámbito de estudio – “Municipalidad Distrital de Asillo” en los que se describe los antecedentes de creación del municipio, los objetivos estratégicos, base legal y por último el organigrama de la institución.

En el CAPITULO V: por ultimo en este capítulo se describe y se analizó los resultados de la investigación, en el cual se demuestra todo lo planteado en la investigación, los resultados se escoltan con: cuadros, gráficos, para su mayor comprensión.

Palabras claves: Control interno, ejecución presupuestaria, Plan Anual de Contrataciones y Presupuesto Institucional Modificado.

ABSTRACT

The research work entitled: Incidence of Internal Control in the budgetary execution of expenditures in the District Municipality of Asillo - periods 2014 and 2015. Its main objective is to: Evaluate the incidence of internal control in the budgetary execution of expenses in the District Municipality of Asillo, periods 2014 - 2015. Done in the city of Asillo, Province of Azángaro and Region Puno. The method used in the present research is hypothetical deductive, low the quantitative approach, the design applied is non-experimental cross-sectional, is a correlational, descriptive and explanatory research, used the analytical method, the synthetic method, the deductive method and the descriptive method. The research work was carried out in the Municipality of the district of Asillo, especially under the law of the State Financial Administration (budget office, accounting office, treasury office, human resources office and supply office). In this sense the present research work has been structured as follows:

CHAPTER I: It mentions the approach of the problem, background, justification and objectives of the research with respect to the research project already mentioned above.

CHAPTER II: this chapter describes the theoretical framework of the internal control system, objectives, benefits and the national budget system, respectively budget execution, in the conceptual framework mentions different concepts of terms related to the research topic which will allow for a better understanding and analysis in the results of research, also the research hypothesis is mentioned

CHAPTER III: Research methodology, type of research, level of research, methodology, population, sample and research techniques and instruments are shown.

CHAPTER IV: In this chapter, the whole subject is mentioned in relation to the area of study - "District Municipality of Asillo", which describes the antecedents of creation of tl municipality, the strategic objectives, legal basis and finally the organization chart institution.

In CHAPTER V: finally in this chapter we describe and analyze the results of the research, which shows everything in the research, the results are escorted with: tables, graphs, for your better understanding.

Keywords: Internal control, budget execution, Annual Procurement Plan and Modified Institutional Budget.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación de incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos, en las municipalidades a nivel nacional se encuentran diseñadas estructuralmente con un órgano de control denominado Órgano de Control Interno, cuyas funciones son de velar por el cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos, así como velar por el cumplimiento de los dictámenes de las acciones de control realizadas de conformidad con el Decreto Ley N° 27785 Ley del Sistema Nacional de Control y Contraloría General de la República y por las normas técnicas de control interno.

En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. De allí la necesidad que se conozca su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además aseguran una asignación de los recursos públicos para lograr el desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía.

El trabajo de investigación responde a la siguiente interrogante: ¿De qué manera incide el control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 – 2015?

El objetivo es: Evaluar la incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.

La hipótesis planteada es: El control interno incide negativamente de la ejecución presupuestaria de gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2014 - 2015.

METODOS Y MATERIALES

El **Método Analítico**, este método fue utilizado para analizar el planteamiento de problema de investigación, interpretación de información y en el análisis de datos. Comparación, se utiliza cuando se compararan las variables y entre los resultados de las respuestas del tema de investigación.

Método Sintético, el método sintético se utilizó para formular el marco teórico y marco conceptual de la investigación, también este método nos permitió formular las conclusiones de investigación.

Método Deductivo, este método se utilizó para formular las hipótesis de investigación, obtener los resultados de investigación, con este método se analizó los datos obtenidos sobre la Incidencia del Control Interno en la ejecución presupuestaria de gastos con el propósito de establecer las particularidades para luego generalizar. Este método nos permitió proponer la hipótesis del conjunto de datos empíricos que contribuyen a la investigación a la vez para llegar a las conclusiones a partir de la contratación de hechos.

Método Descriptivo, este método nos permitió la descripción de la problemática de la investigación, para lo cual se utilizó un conjunto de procedimientos para el acopio de información y luego dar la interpretación al resultado de la investigación.

Técnicas

Realización de encuestas: La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz.

Revisión documental: esta técnica de revisión documental en la cual se utilizó la e Información escrita como los expedientes de Control Interno y presupuesto en ejecución de gastos 2014 - 2015 de la Municipalidad Distrital de Asillo.

Población

La población para el desarrollo de la investigación es el gobierno local denominado Municipalidad Distrital de Asillo, (la oficina de presupuesto, oficina de contabilidad, oficina de tesorería, oficina de recursos humanos y oficina de abastecimiento), especialmente con sujeción al marco de la ley de la Administración Financiera del Estado

Muestra

Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico y aplicado la fórmula estadística para poblaciones menores a 100,000.

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{E^2(N-1) + (p.q)Z^2}$$

$$n = (0.5 \times 0.5 \times (1.50)^2 \times 40) / (((0.09)^2 \times 39) + (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2))$$

$$n = 30$$

RESULTADOS

En la presente investigación se denominó incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos en la municipalidad distrital de Asillo.

CUADRO 01

CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, PERIODOS 2014 – 2015.

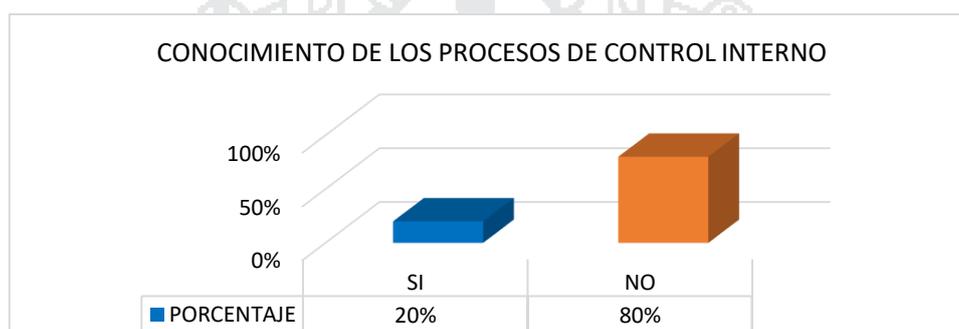
RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	6	20%
NO	24	80%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 01

CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 01

Elaborado: Por el ejecutor

En el cuadro 01 y el grafico 01 se muestra claramente que en los periodos 2014 y 2015 el 80% de funcionarios, servidores desconocen los procesos del Sistema de Control Interno y solo el 20% tiene conocimiento de este tema. Haciendo el análisis respectivo se observa que existe el desconocimiento del tema por parte de los trabajadores de la municipalidad en ambos periodos sobre las normas de control interno, por lo que no se aplica en control preventivo con efectividad en la institución.

CUADRO 02

CUMPLIMIENTO DE AMBIENTE DE CONTROL, PERIODOS 2014 – 2015.

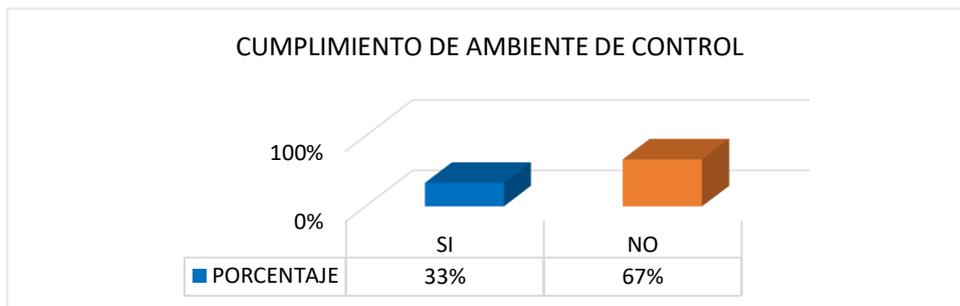
RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 02

CUMPLIMIENTO DE AMBIENTE DE CONTROL, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 02
Elaborado: Por el ejecutor

Los resultados del cuadro 02 nos muestra que en los periodos 2014 y 2015 el 67% de los encuestados respondieron que no es importante el ambiente de control, por otro lado el 33% respondieron que si aplican el proceso de ambiente de control, los que indica que la mayoría de los funcionarios y servidores públicos en ambos periodos no le dan la debida importancia al ambiente de control, debido a la falta de capacitación de los funcionarios y servidores sobre el tema por parte de la institución.

Según RC N° 458-2008-CG menciona que de acuerdo con las NCI, la importancia de este proceso radica en el establecimiento de una cultura de control interno mediante el ejercicio de lineamientos y conductas apropiadas.

CUADRO 03

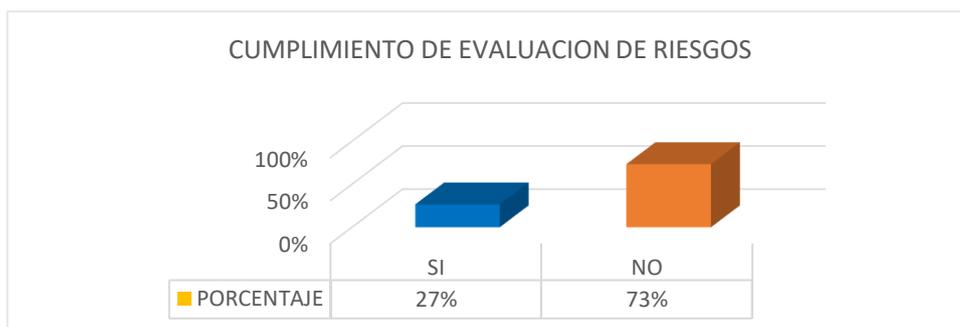
CUMPLIMIENTO DE EVALUACION DE RIESGOS, PERIODOS 2014 – 2015.

RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	8	27%
NO	22	73%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02
Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 03

CUMPLIMIENTO DE EVALUACION DE RIESGOS, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 03
Elaborado: Por el ejecutor

Los resultados del cuadro 03 nos muestra que en los periodos 2014 y 2015 el 73% de los encuestados respondieron que la entidad no ha implementado el proceso de evaluación de riesgos y el 27% respondieron que si implementaron la evaluación de riesgos, los resultados obtenidos en ambos periodos, muestran que la institución da poca importancia a la evaluación de riesgos, el cual es de suma importancia, otro de los motivos se debe a la resistencia de los funcionarios que laboran en la institución.

Según RC N° 458-2008-CG menciona para implementar el presente componente se diseña y aplica una metodología para la administración de riesgos, identificando, analizando, valorando y dando respuesta a los riesgos que está expuesta la institución, optimizando los recursos disponibles a través de la minimización de las pérdidas que pudieran presentarse como por la no consecución de sus objetivos.

CUADRO 04

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL, PERIODOS 2014 – 2015.

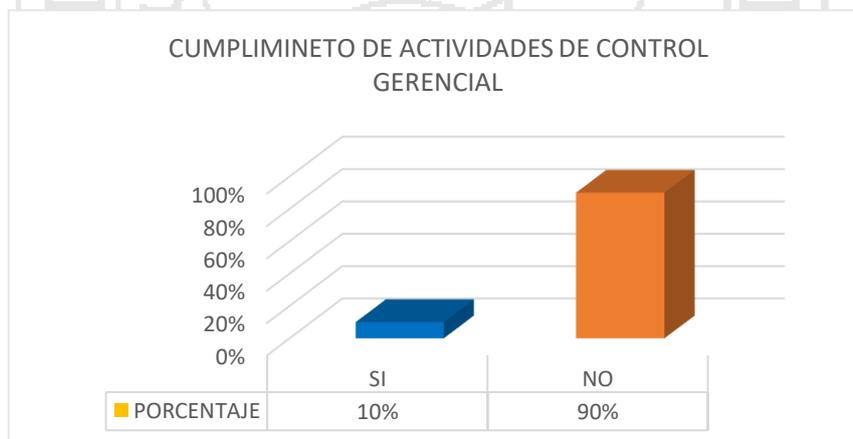
RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	3	10%
NO	27	90%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 04

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 04

Elaborado: Por el ejecutor

Los resultados del cuadro 04, en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada el 90% de los trabajadores mencionan que no inician el proceso de implementación de las actividades de control gerencial debido a la falta de conocimiento

por lo cual se puede observar que hay un incumplimiento de metas y objetivos institucionales y el 10% si implementa el proceso de actividades de control gerencial. Según RC N° 458-2008-CG menciona que la implementación del componente actividades de control gerencial está relacionada con el anterior componente de evaluación de riesgos y debe ser aplicada de manera conjunta y en forma continua.

CUADRO 05

CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACION, PERIODOS 2014 – 2015.

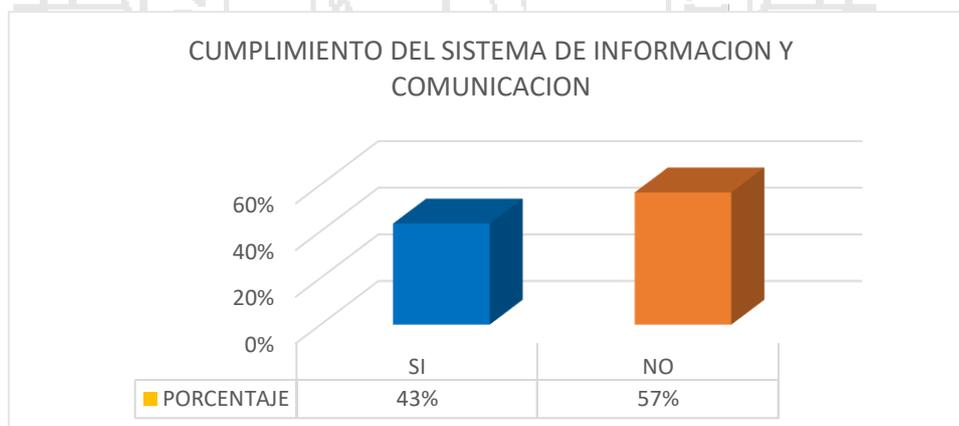
RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	17	57%
NO	13	43%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 05

CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACION, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 05

Elaborado: Por el ejecutor

Los resultados del cuadro 05 muestra que en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada el 57% manifestaron que no cumplen con el sistema de información y comunicación, por otro lado el 43% manifiesta que sí; al respecto, se puede llegar al análisis que no se concretizan los objetivos y metas institucionales por la falta de implementación de los sistemas de información y comunicación.

Según RC N° 458-2008-CG menciona que el presente componente busca implementar los mecanismos y soportes de la información y comunicación dentro de una entidad, para lo cual se ha establecido algunos lineamientos y políticas que puedan permitir su implementación.

CUADRO 06

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y MONITOREO, PERIODOS 2014 – 2015.

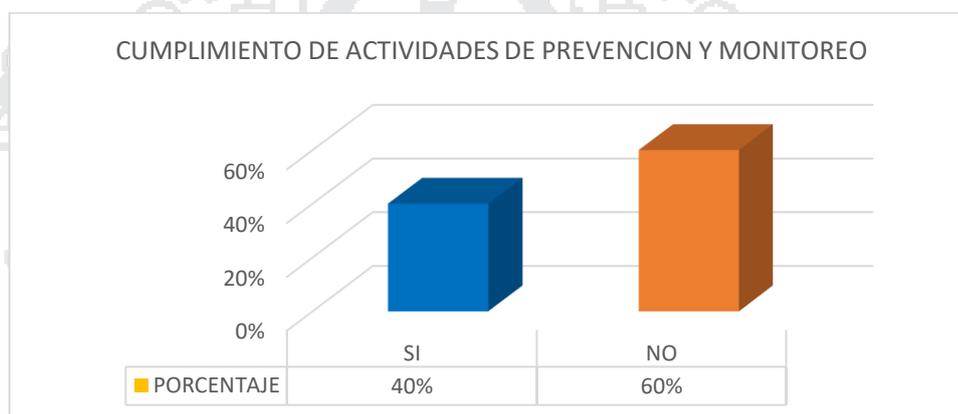
RESPUESTAS	2014 – 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	12	40%
NO	18	60%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 06

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y MONITOREO, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 06

Elaborado: Por el ejecutor

En el cuadro 06 nos muestra que en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada el 40% manifiestan que el si cumplen con las actividades de prevención y monitoreo para lograr una gestión eficiente y eficaz y el 60% no cumplen con este proceso, lo cual nos muestra que el mayor porcentaje de encuestados muestran poco interés y desconocimiento por parte de las autoridades, funcionarios y servidores de la institución. El sistema de control interno debe estar supervisada para valorar la eficiencia, eficacia y economía.

Según RC N° 458-2008-CG menciona que el presente componente permite cerrar el proceso de control interno dentro de una entidad buscando garantizar la adecuada implantación de los controles y su funcionamiento.

CUADRO 07

CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTOCONTROL, PERIODOS 2014 – 2015.

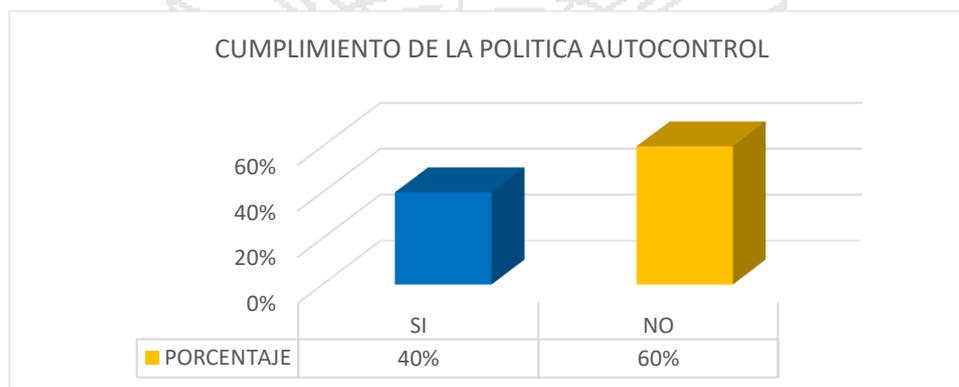
RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	12	40%
NO	18	60%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 07

CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTOCONTROL, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 07

Elaborado: Por el ejecutor

En el cuadro 07 nos muestra en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada indican que el 40% de los encuestados manifiestan que si cumplen con la política de autocontrol, por otro lado el 60% no cumple con este principio.

Esta política de autocontrol es la capacidad de todos y cada uno de los colaboradores de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, identificar desviaciones y aplicar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Los cuales no son cumplidos con eficiencia ni eficacia.

CUADRO 08

CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTORREGULACION, PERIODOS 2014 – 2015.

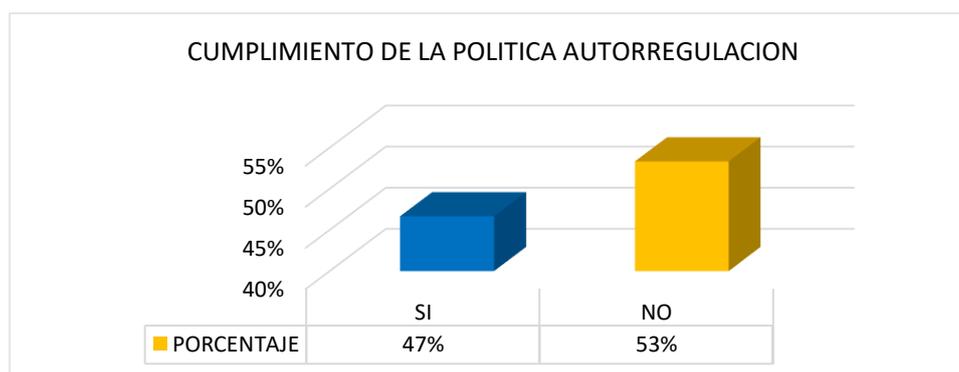
RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	14	47%
NO	16	53%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 08

CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTORREGULACION, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 08
Elaborado: Por el ejecutor

En el cuadro 08 nos muestra en los periodos 2014 y 2015 nos muestra que del 100% de la población encuestada indican que el 47% de los encuestados manifiestan que si cumplen con la política de autorregulación, por otro lado el 53% no cumple con este principio.

Esta política de autorregulación se refiere a la capacidad de la organización para desarrollar y aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, dentro del marco de las disposiciones legales aplicables. Con este resultado la entidad no tiene la capacidad institucional para reglamentar, con base en la Constitución y en la ley, los asuntos propios de su función y definir aquellas normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones.

CUADRO 09

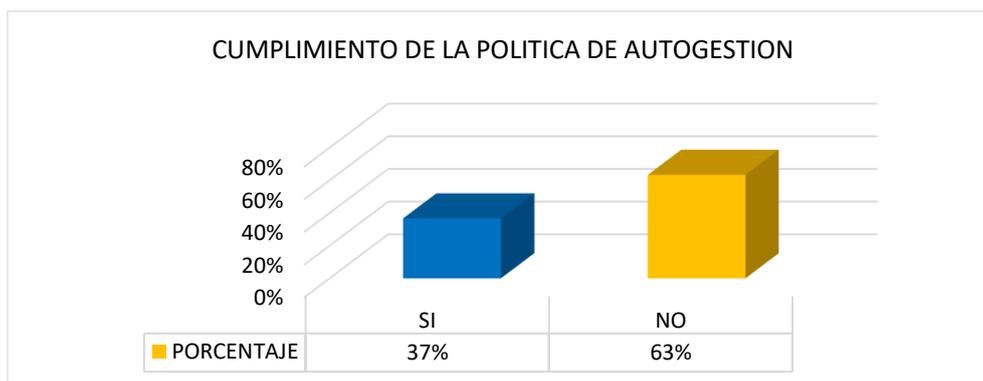
CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTOGESTION, PERIODOS 2014 – 2015.

RESPUESTAS	2014 - 2015	
	N°	PORCENTAJE
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta realizado según el anexo N° 02
Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 09

CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AUTOGESTION, PERIODOS 2014 – 2015.



Fuente: Cuadro 09
Elaborado: Por el ejecutor

En el cuadro 09 nos muestra en los periodos 2014 y 2015 del 100% de la población encuestada indican que el 37% de los encuestados manifiestan que si cumplen con la política de autogestión, por otro lado el 63% no cumple con este principio.

Apunta a la capacidad de la organización para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento. Basado en los principios mencionados, el Sistema de Control Interno establece las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la entidad que le permitan tener una seguridad razonable acerca de la consecución de sus objetivos, cumpliendo las normas que la regulan.

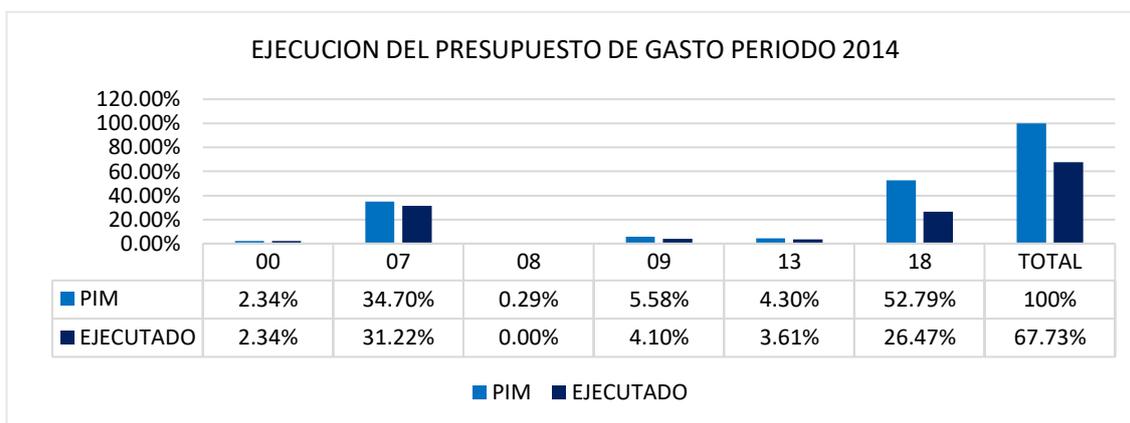
CUADRO 10

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PERIODO 2014			
		GASTOS			
		PIM	%	EJECUTADO	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	342,867.00	2.34%	342,867.00	2.34%
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,082,931.00	34.70%	4,571,994.00	31.22%
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	41,867.00	0.29%	0.00	0.00%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	816,882.00	5.58%	600,301.00	4.10%
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	629,776.00	4.30%	528,143.00	3.61%
18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	7,732,366.00	52.79%	3,876,457.00	26.47%
TOTAL		14,646,689.00	100%	9,919,762.00	67.73%

Fuente: MEF – Municipalidad Distrital de Asillo.
Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 10
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2014



Fuente: Cuadro 10

Elaborado: Por el ejecutor

De acuerdo al cuadro 10 y gráfico 10, se muestra las fuentes de financiamiento gastos, de los cuales obtenemos los siguientes resultados:

00 RECURSOS ORDINARIOS: En esta fuente de Financiamiento, el gasto programado fue de 342,867.00 que representa el 2.34% y el nivel de gasto ejecutado es de S/. 342,867.00 lo que representa el 2.34%; lo que demuestra una eficiente en la capacidad de ejecución de gastos en dicho periodo. Todo lo que se programó se llegó a ejecutar ya que generalmente estos se destina al pago de Planilla de Haberes, de servicios No personales, Propinas, Racionamiento, movilidad, directorio, CAS, locadores.

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL: El nivel de gasto programado fue de 5,082,931.00 lo que representa el 34.70%, el nivel de gasto ejecutado es de 4,571,994.00 lo que representa el 31.22%, lo que demuestra una diferencia de 3.48%; que demuestra una incapacidad en la ejecución de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de las objetivos y metas presupuestales de la institución.

08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel de gasto programado fue de 41,867.00 Lo que representa el 0.29%, y no se ejecutó el monto del gasto programado lo que demuestra insuficiencia en la capacidad de ejecución de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel de gasto programado fue de 816,882.00 lo que representa 5.58%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 600,301.00 lo que representa el 4.10% lo que demuestra

una diferencia de 1.48%; que demuestra una gran falta en la capacidad de ejecución de gastos en el periodo.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: En esta Fuente de Financiamiento, el gasto programado fue de 629, 776.00 lo que representa el 4.30%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 528,143.00 lo que representa el 3.61% lo que demuestra una diferencia de 0.69%; que demuestra una incapacidad de ejecución de gastos en dicho periodo.

18 CANON, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS Y OTROS: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel gasto programado fue de 7,732,366.00 lo que representa el 52.79%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 3,876,457.00 lo que representa el 26.47% lo que demuestra una diferencia de 26.32%; lo que demuestra una excesiva falta en la capacidad de gastos en el periodo.

Para la ejecución de gasto del periodo 2014, se tuvo una programación de S/ 14,646,689.00 que representa el 100%, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 9,919,762.00, que representa el 67.73%; encontrándose así una diferencia de S/ 4,726,927.00 que equivale al 32.27% del monto total programado. De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

CUADRO 11
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE
FINANCIAMIENTO, PERIODO 2015

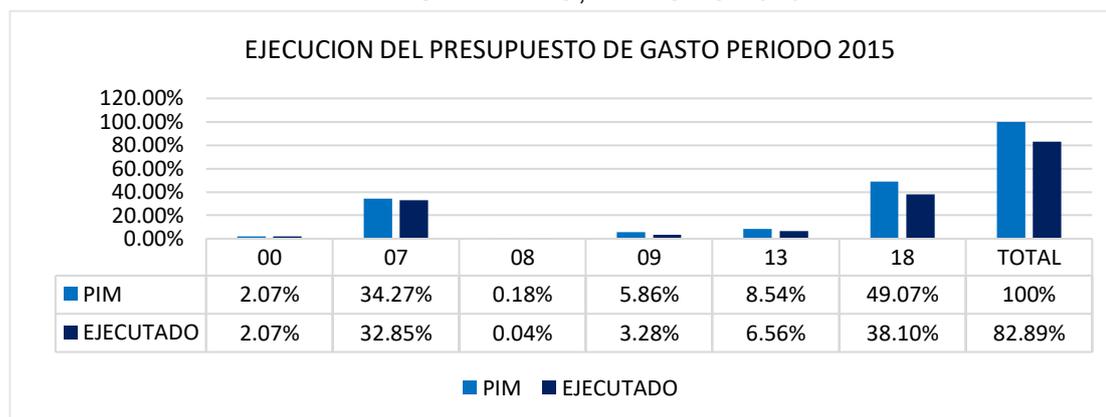
PERIODO 2015					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		GASTOS			
		PIM	%	EJECUTADO	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	279,375.00	2.07%	279,375.00	2.07%
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,623,046.00	34.27%	4,432,300.00	32.85%
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	24,430.00	0.18%	5,006.00	0.04%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	790,968.00	5.86%	442,702.00	3.28%
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,152,687.00	8.54%	884,497.00	6.56%
18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,620,670.00	49.07%	5,139,470.00	38.10%
TOTAL		13,491,176.00	100%	11,183,350.00	82.89%

Fuente: MEF – Municipalidad Distrital de Asillo.

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 11

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2015



Fuente: Cuadro 11

Elaborado: Por el ejecutor

De acuerdo al cuadro 11 y gráfico 11, se muestra las fuentes de financiamiento gastos del periodo 2015, de los cuales obtenemos los siguientes resultados:

00 RECURSOS ORDINARIOS: En esta fuente de Financiamiento, el gasto programado fue de 279,375.00 que representa el 2.07% y el nivel de gasto ejecutado es de S/. 279,375.00 lo que representa el 2.07%; lo que demuestra una eficiente en la capacidad de ejecución de gastos en dicho periodo. Todo lo que se programó se llegó a ejecutar ya que generalmente estos se destina al pago de Planilla de Haberes, de servicios No personales, Propinas, Racionamiento, movilidad, directorio, CAS, locadores.

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL: El nivel de gasto programado fue de 4,623,046.00 lo que representa el 34.27%, el nivel de gasto ejecutado es de 4,432,300.00 lo que representa el 32.85%, lo que demuestra una diferencia de 1.42%; que demuestra una incapacidad en la ejecución de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de las objetivos y metas presupuestales de la institución.

08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel de gasto programado fue de 24,430.00 lo que representa el 0.18%, y se ejecutó 5, 006.00 el monto del gasto programado lo que representa el 0.04%, viéndose una diferencia de 0.14%, lo que demuestra insuficiencia en la capacidad de ejecución de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel de gasto programado fue de 790,968.00 lo que representa 5.86%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 442,702.00 lo que representa el 3.28%, lo que

demuestra una diferencia de 2.58%; que demuestra una gran falta en la capacidad de ejecución de gastos en el periodo.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: En esta Fuente de Financiamiento, el gasto programado fue de 1,152,687.00 lo que representa el 8.54%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 884,497.00 lo que representa el 6.56% lo que demuestra una diferencia de 1.98%; lo que demuestra una incapacidad de ejecución de gastos en dicho periodo.

18 CANON, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS Y OTROS: En esta Fuente de Financiamiento, el nivel gasto programado fue de 6,620,670.00 lo que representa el 49.07%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 5,139,470.00 lo que representa el 38.10% lo que demuestra una diferencia de 10.97%; lo que demuestra una excesiva falta en la capacidad de gastos en el periodo.

Para la ejecución de gasto del periodo 2015, se tuvo una programación de S/ 13,491,176.00 que representa el 100%, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 11,183,350.00, que representa el 67.73%; encontrándose así una diferencia de S/ 2,307,826.00 que equivale al 17.11% del monto total programado. De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

CUADRO 12

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL AÑOS FISCAL 2014, EN TERMINOS DE EFICACIA

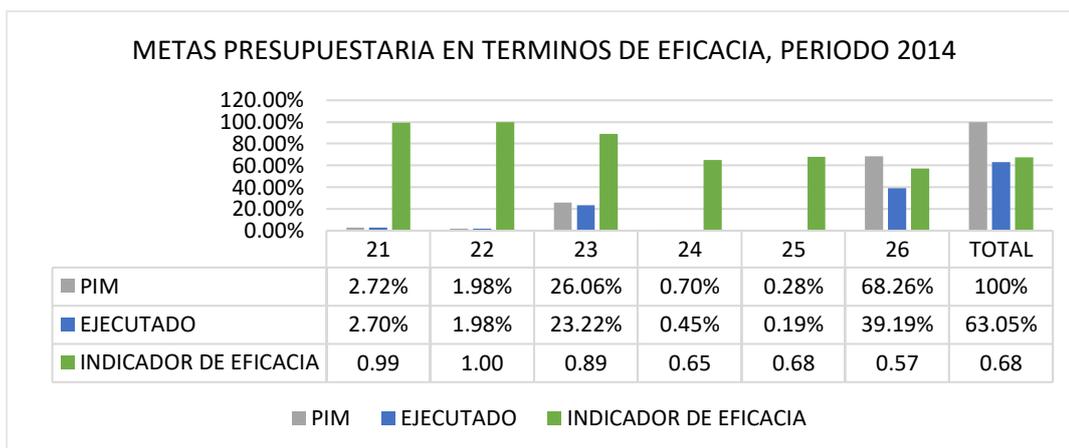
PERIODO 2014						INDICADOR DE EFICACIA
GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS				
2	GASTO	PIM	%	EJECUTADO	%	
21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	398,164.00	2.72%	395,343.00	2.70%	0.99
22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	290,067.00	1.98%	290,066.00	1.98%	1.00
23	BIENES Y SERVICIOS	3,817,443.00	26.06%	3,400,479.00	23.22%	0.89
24	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	102,492.00	0.70%	66,492.00	0.45%	0.65
25	OTROS GASTOS	40,283.00	0.28%	27,440.00	0.19%	0.68
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,998,240.00	68.26%	5,739,942.00	39.19%	0.57
TOTAL		14,646,689.00	100%	9,919,762.00	63.05%	0.68

Fuente: MEF – Municipalidad Distrital de Asillo.

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 12

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL AÑOS FISCAL 2014, EN TERMINOS DE EFICACIA



Fuente: Cuadro 12
Elaborado: Por el ejecutor

De acuerdo al cuadro 12 y gráfico 12, se muestra la ejecución de presupuesto gastos según grupo genérico de gasto, niveles de eficacia del periodo 2014, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto de S/ 14,646,689.00 que representa el 100%, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 9,919,762.00, que representa el 63.05%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.68, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

Frente a este escenario y como resultado de la evaluación de términos de eficacia, realizada específicamente a las inversiones u obras de la Municipalidad Distrital de Asillo, se identificaron que los problemas más frecuentes están relacionadas básicamente con los incrementos injustificados de los plazos de ejecución y de los presupuestos de obras, ya sea por una mala planificación durante la fase de estudios y la elaboración del expediente técnico o por una inadecuada gestión durante la fase de ejecución. Estos problemas definitivamente originan desequilibrios que afectan la viabilidad de las inversiones, o que se traduce no solo en una menor rentabilidad, sino en despilfarros y desperdicios de los recursos públicos, ocasionando mayores gastos y asignaciones presupuestales aumentando significativamente el costo de ejecución. La deficiente ejecución presupuestal se debe a la mala planificación o improvisación de los proyectos de inversión en la fase de programación del proceso presupuestario, lo que genera que en la ejecución del presupuesto se presente problemas con la realidad y los expedientes técnicos mal planificados.

CUADRO 13

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL AÑO FISCAL 2015, EN TERMINOS DE EFICACIA

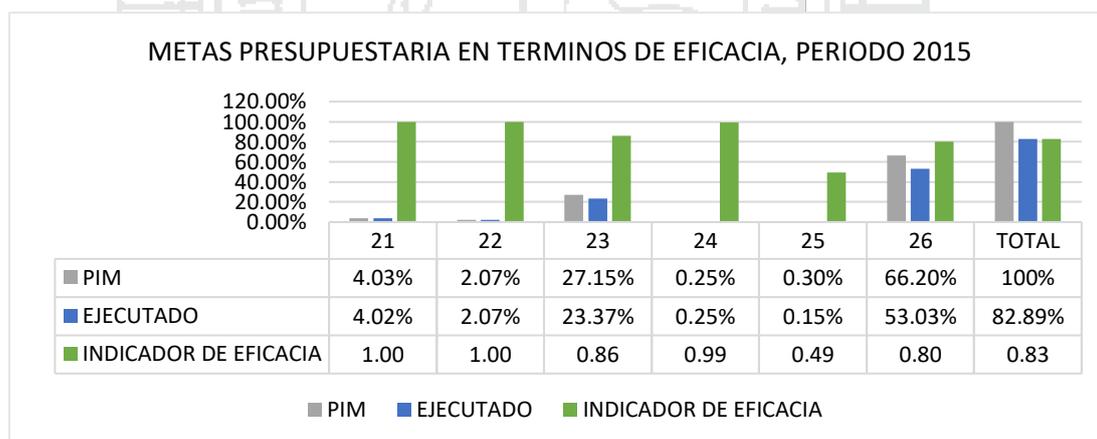
PERIODO 2015						INDICADOR DE EFICACIA
GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS				
2	GASTO	PIM	%	EJECUTADO	%	
21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	543,397.00	4.03%	542,838.00	4.02%	1.00
22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	279,375.00	2.07%	279,375.00	2.07%	1.00
23	BIENES Y SERVICIOS	3,662,281.00	27.15%	3,152,877.00	23.37%	0.86
24	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	33,866.00	0.25%	33,600.00	0.25%	0.99
25	OTROS GASTOS	41,106.00	0.30%	20,248.00	0.15%	0.49
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,931,151.00	66.20%	7,154,413.00	53.03%	0.80
TOTAL		13,491,176.00	100%	11,183,351.00	82.89%	0.83

Fuente: MEF – Municipalidad Distrital de Asillo.

Elaborado: Por el ejecutor

GRAFICO 13

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL AÑO FISCAL 2015, EN TERMINOS DE EFICACIA



Fuente: Cuadro 13

Elaborado: Por el ejecutor

De acuerdo al cuadro 13 y grafico 13, se muestra la ejecución de presupuesto gastos según grupo genérico de gasto, niveles de eficacia del periodo 2015, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto de S/ 13,491,176.00 que representa el 100%, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 11,183,351.00 que representa el 82.89%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.83, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

DISCUSIÓN

De acuerdo al desarrollo de este trabajo los resultados obtenidos han arribado a los siguientes temas en discusión:

VILCHEZ, D. (2007). Indica en su trabajo de investigación: En la Municipalidad Provincial de Huamanga no está implementado un Sistema de Control Interno en las oficinas y unidades orgánicas encargadas de la ejecución de gastos, que verifique todas las operaciones, de acuerdo a las normas técnicas y según la documentación que sustente el gasto; no existe personal idóneo y capacitado que aplique las Normas de Control Interno; pues se ha observado que no se realiza el trabajo de Control Previo, porque creen que es la Oficina de Control Institucional que debe hacerlo y dejan pasar con total negligencia e indiferencia las irregularidades, ya que no se aplica de manera integral y coherente los principios, sistemas y procedimientos técnicos de Control; en consecuencia no hay un uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos, porque es escaso la incidencia del Control Interno durante la ejecución de gastos.

El conjunto de planes, métodos y elementos de Control Interno no son evaluados; a falta del manual de procedimientos y guías por cada área, que describan los procedimientos específicos de manera detallada y definan las funciones del personal; entonces el calendario de compromisos que es una herramienta para el control presupuestal del gasto, se efectúe de manera incorrecta, pues no hay control de los compromisos de gasto, que permita asegurar su correcta aplicación en las partidas presupuestales relativas a las metas programadas, no contándose con información actualizada sobre los saldos presupuestales disponibles y de los montos comprometidos que permanecen pendiente de ejecución; dificultando la distribución de los gastos por cada período.

CAJMA, N. (2012). Indica en su trabajo de investigación: Que la resistencia y desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a la implementación del Sistema de Control Interno, falta de capacitación a los funcionarios y servidores y personal calificado en la materia, poca importancia a la gestión a la implementación del Sistema de Control Interno y la falta de disponibilidad de recursos presupuestales para sus implementación; pese a que el titular de pliego formo un comité de implementación, lo cual hasta la fecha no inicio el proceso o trabajo de implementación del Sistema de Control Interno.

Los componentes del Sistema de Control Interno no son efectivas en sus aplicación, puesto que la evaluación de la misma se encuentra dentro del rango que no cumple con la aplicación efectiva y con un nivel de aplicación de 47.54%.

FLORES, F. (2005). Indica en su trabajo de investigación: Que el 50% de la Normas de control interno se encuentran en aplicación, frente al 50% del mismo que no se encuentra en aplicación. Lo que conlleva a que la aplicación de normas de control interno en las municipalidades distritales de la Provincia el Collao es regular, es muy buena la implementación de asignación de autoridad y responsabilidad, la función de la autoridad interna en las entidades de la misma se muestra en la evaluación que requieren de implementación y ser reforzados en los municipios investigados.

Que el control interno contable aplicado en las municipalidades distritales de la Provincia el Collao a través de las áreas conformantes del sistema, refleja que la situación municipal es deficiente en la aplicación de control interno para el sistema contable, puesto que el 57% es deficiente, 23% es regular y solo el 20% es bueno, esto implica que se encuentra en proceso de inicio de implementación, lo que determina a que la gestión municipal en la Provincia el Collao la aplicación del control interno contable no sea satisfactorio.

Que en la Municipalidad Provincial el Collao, el control interno administrativo aplicado a través de sus órganos de administración, refleja que en la gestión municipal durante los ejercicios 2000-2001 es deficiente, debido a que las normas de control interno administrativo tiene una manifestación que el 57% es deficiente, el 23% es regular y que solamente el 20% es bueno, esto implica que se encuentra en proceso del inicio de implementación, ello determina que la gestión en las municipalidades distritales es deficiente, por ello que el control interno administrativo es evaluado con el resultado obtenido.

CONCLUSIONES

Se llegó a la conclusión, mediante los cuadros N° 01 al 07 y los gráficos N° 01 al 07 refleja la situación de la gestión municipal, la deficiente aplicación del proceso de del control interno puesto que 80% no tiene conocimiento sobre la aplicación de los procesos de control interno, debido a que los servidores y funcionarios no cumplen con el perfil que exige el cargo, no cumplen con la normatividad y con la experiencia en la Administración Pública, y solo el 20% muestra conocimiento en este tema, lo que indica que si implementan el proceso de control interno, esto implica que se encuentra en proceso de inicio de implementación, lo que determina que la gestión municipal del distrito de Asillo la aplicación de control interno sea satisfactorio.

Se concluye mediante los cuadros N° 08 al 10 y los gráficos N° 08 al 10, que las políticas de control interno: autocontrol es aplicado solo en un 40% y el 60% no lo aplica , autorregulación es aplicado en 43% y el 53% no lo aplica y autogestión es aplicado en un 33% y el 67% no lo aplica, la aplicación de las políticas de control interno son

deficientes no son cumplidas adecuadamente por los colaboradores de la municipalidad, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, la municipalidad no aplica los métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, por lo que no apunta a la capacidad de interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Se concluye mediante los cuadros N° 11 al 12 y los gráficos N° 11 al 12, Para la ejecución de gasto por fondo de financiamiento del periodo 2014, se tuvo el PIM de S/ 14,646,689.00, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/. 9,919,762.00, que representa el 67.73%; encontrándose así una diferencia de S/. 4,726,927.00 que equivale al 32.27% del monto total programado. Para la ejecución de gasto del periodo 2015, se tuvo el PIM de S/ 13,491,176.00 y tuvo una ejecución de gastos de S/. 11,183,350.00, que representa el 67.73%; De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

Se concluye mediante el cuadro N° 15 y grafico N° 15, se muestra la ejecución de presupuesto gastos según grupo genérico de gasto, niveles de eficacia del periodo 2014, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto de s/ 14,646,689.00 y se ejecutó S/. 9,919,762.00, que representa el 63.05%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.68. El nivel de eficacia del periodo 2015, se programó un presupuesto de s/ 13,491,176.00, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 11,183,351.00 que representa el 82.89%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.83, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

BIBLIOGRAFIA

Álvarez, J. (2000). Diccionario de Auditoria Gubernamental. (1ª ed.), Lima-Perú: Editado por la Universidad de San Martín de Porres.

Álvarez, J. F. (2004). Auditoria Gubernamental Integral: Técnicas y Procedimientos. (1ª ed.) Lima-Perú: Editorial Instituto Pacífico S.A.C., Lima-Perú.

Barletti, B. (2005). Hacia una Mejor Gestión de los Gobiernos Locales. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de, (pág. 13). Chile.

Chapi P, (2011), "Contabilidad Municipal". Editora FECAT.

COSO. (2007). Normas Generales de Control Interno. IM.P.O.

Directiva para la Ejecución Presupuestaria 022-2011-EF/50.01, D. N. (2011). El Peruano. Lima, Perú.

INTOSAI (2010), "Independencia de la auditoría interna en el Sector Público".
INTOSAI - GOV 9140.

Ley Orgánica del Sistema Nacional y de la Contraloría General de la Republica
27785, L. N. (Martes de Junio de 2002). El Peruano. Lima.

Mintzberg, H. (1999) Gestionar el gobierno, gobernar la gestión. En Losada,
Marrodan. BID. ¿De burócratas a gerentes?: Las ciencias de la gestión aplicadas a la
administración del Estado. NY – USA. Pp. 197 -211.

Mostajo R, (2002), "El sistema presupuestario en el Perú". Santiago de Chile.
ILPES.

Muellar G. (2009), "Teoría general de la Auditoria y revisoría fiscal" Universidad
del Cauca.

Prieto M, (2013), "Diez procedimientos para ejecutar el gasto en el SIAF-SP".
Actualidad gubernamental N° 48. Lima – Perú.

Sampieri, R. y otros (2006) Metodología de la Investigación Científica. Mac Graw
Hill. México.p. 288.

Schedler A. (2004), "¿Qué es la rendición de cuentas?". Cuadernos de
Transparencia 03. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Primera
Edición. México, D.F

Vergara R. (2005), "La Transparencia como Problema". Cuadernos de
Transparencia 05. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAIP). Primera
Edición. México, D.F.

Waissbluth, M. Sistemas complejos y gestión pública. Chile: Universidad de Chile,
2008, pp. 8-9